

**CENTRO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE
DEMOGRAFÍA (CELADE)**

**INSTRUCTIVO PARA EL ENUMERADOR
REPÚBLICA DE COSTA RICA 1973**

FORM.
Cost. R.
C.P.V.A.
1973
NPI
C.1

REPUBLICA DE COSTA RICA

INSTRUCTIVO PARA EL ENUMERADOR

CENSOS NACIONALES DE 1973

- VIVIENDA
- POBLACION
- AGROPECUARIO

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

BIBLIOTECA "GIORGIO MORTARA"
CENTRO LATINOAMERICANO
DE DEMOGRAFIA

1973

FORM
Cost. R.
C.P.V.A.
1973
Nº 2-
C. 1

INDICE

	Página
GENERALIDADES	1
1.- INTRODUCCION.....	3
2.- ASPECTOS GENERALES	4
2.1.- Importancia del Censo	4
2.2.- Definición del los Censos.....	4
3.- IMPORTANCIA DEL ENUMERADOR.....	4
4.- ENTRENAMIENTO.....	5
5.- DEBERES Y RESPONSABILIDADES DEL ENUMERADOR	5
5.1.- Aceptación del Trabajo.....	5
5.2.- Recibo y Cuido del Material	5
5.3.- Relaciones con el Jefe	5
5.4.- Horario de Trabajo	6
5.5.- Reporte del Trabajo y Entrega de Materiales	6
6.- OBLIGATORIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS	6
6.1.- Sanciones	6
7.- PROCEDIMIENTO PARA LA ENUMERACION.....	7
7.1.- Segmento de Enumeración	7
7.2.- Reconocimiento del Segmento.....	7
7.3.- Recorrido del Segmento.....	7
7.4.- Anotaciones en el Mapa	9
7.5.- Familias Ausentes Durante su Primera Visita	10
8.- LA ENTREVISTA	10
8.1.- Generalidades	10
8.2.- A Quien Debe Entrevistar	11
8.3.- La Entrevista en Privado	11
8.4.- Cuando Rehusen Contestar	11
8.5.- Revisión de las Boletas.....	11
8.6.- Término de la Entrevista	12
 VIVIENDA	 13
BOLETA	14
.- DEFINICIONES	15
1.1.- Clase de Censo	15
1.2.- Fecha del Censo	15
1.3.- Vivienda	15
1.4.- Familia Censal	17
1.5.- Grupo No Familiar.....	17
2.- LA VISITA DEL ENUMERADOR	17

BIBLIOTECA "GIORGIO MORTARA"
 CENTRO LATINOAMERICANO
 DE DEMOGRAFIA

II

3.- ANOTACION DE LOS DATOS	17
3.1.- Marcando con 'X' el círculo que corresponda.....	17
3.2.- Anotando un número o varios.....	18
3.3.- Anotando la Respuesta.....	18
4 y 5.- INSTRUCCIONES PARA EL CORRECTO LLENADO DE LA BOLETA DE VIVIENDA	19
4.2.- Identificación	19
4.3.- Pregunta No.1.- TIPO	20
4.4.- Pregunta No.2.- Ocupación, Tenencia, Alquiler.....	21
4.5.- Pregunta No.3.- Materiales Predominantes en las Paredes Exteriores.....	22
4.6.- Pregunta No.4.- Materiales Predominantes en el Piso.....	23
4.7.- Pregunta No.5.- Materiales Predominantes en el Techo	23
4.8.- Pregunta No.6.- Estado.....	24
4.9.- Pregunta No.7.- Aposentos y Dormitorios.....	24
5.1.- Pregunta No.8.- Abastecimiento de Agua.....	25
5.2.- Pregunta No.9.- Servicio de Baño	26
5.3.- Pregunta No.10.- Clase y Uso del Servicio Sanitario.....	26
5.4.- Pregunta No.11.- Tipo de Alumbrado	27
5.5.- Pregunta No.12.- Combustible para Cocinar.....	28
5.6.- Pregunta No.13.- Artefactos en la Vivienda	28
5.7.- Residentes en esta Vivienda	29
5.8.- Observaciones	30
5.9.- Revisión de la Boleta	30

POBLACION

31

BOLETA	32
1.- DEFINICIONES.....	34
1.1.- Clase de Censo	34
1.2.- Fecha del Censo.....	34
1.3.- Familia Censal.....	34
1.4.- Grupo No Familiar.....	35
1.5.- Lugar Habitual de Residencia.....	35
2.- LA VISITA DEL ENUMERADOR.....	35
3.- DEBEN SER CENSADAS EN LA VIVIENDA PARTICULAR, CON LA FAMILIA CENSAL	35
4.- NO DEBEN SER CENSADOS EN LA VIVIENDA PARTICULAR, CON LA FAMILIA CENSAL	36
5.- DEBEN SER CENSADOS EN LAS VIVIENDAS COLECTIVAS, CON EL GRUPO NO FAMILIAR	36
6.- ANOTACION DE LOS DATOS	37
7.- INSTRUCCIONES PARA LLENAR CORRECTAMENTE LA BOLETA DE POBLACION	38
8.- PREGUNTA No.1.- NOMBRE Y APELLIDOS	39
9.- PREGUNTA No.2.- RELACION CON EL JEFE	39
10.- PREGUNTA No.3.- SEXO	40

	III
11.- PREGUNTA No.4. EDAD ...	40
12.- PREGUNTA No.5.- HIJOS NACIDOS VIVOS	40
13.- PREGUNTA No.6.- HIJOS VIVOS	41
14.- PREGUNTA No.7.- ESTADO CIVIL ACTUAL.....	41
15.- PREGUNTA No.8.- LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL HACE 5 AÑOS.....	42
16.- PREGUNTA No.9.- LUGAR DE NACIMIENTO	43
17.- PREGUNTA No.10.- NACIONALIDAD	43
18.- PREGUNTAS N ^o s. 11 y 12.- SEGURO SOCIAL.....	43
19.- PREGUNTA No.13.- ASISTE A LA ESCUELA, COLEGIO O UNIVERSIDAD	44
20.- PREGUNTA No.14.- ASISTE A OTROS CENTROS DE ENSEÑANZA NO REGULAR .	44
21.- PREGUNTA No.15.- NIVEL DE INSTRUCCION	45
22.- PREGUNTA No.16.- ALFABETISMO.....	45
23.- PREGUNTA No.17.- CONDICION DE ACTIVIDAD	46
24.- PREGUNTA No.18.- OCUPACION PRINCIPAL	47
25.- PREGUNTA No.19.- RAMA DE ACTIVIDAD.....	48
26.- PREGUNTA No.20.- CATEGORIA DE OCUPACION	49
27.- PREGUNTA No.21.- HORAS TRABAJADAS	50
28.- PREGUNTA No.22.- SUELDO O SALARIO	50
29.- OBSERVACIONES	51
30.- REVISION DE LA BOLETA	51
31. ENUMERADOR	51
32. REVISOR	51
33.- RELACION CON EL CENSO AGROPECUARIO	51

AGROPECUARIO ..

53

BOLETA ...	54
DEFINICIONES.....	58
1.1.- Producción Agropecuaria.....	58
2. RESIDENCIA DEL PRODUCTOR	59
3. LOCALIZACION DE LA FINCA	59

IV

4.- PRODUCTOR Y UNIDAD DE EXPLOTACION	60
4.1.- Pregunta 1.- Nombre del Productor o Razón Social	60
4.2.- Pregunta 2.- Condición Jurídica del Productor o de la Razón Social	61
4.3.- Pregunta 3.- Tiene Administrador.....	61
4.4.- Pregunta 4.- Nombre del Administrador	61
4.5.- Pregunta 5.- Nombre del Informante	61
4.6.- Pregunta 6.- Cuántas Parcelas o Lotes Separados Forman la Finca Censal	61
4.7.- Pregunta 7.- Unidad de Medida en que Están Dados los Datos Sobre Extensión de la Finca Censal.....	61
5.- REGIMEN DE TENENCIA	62
5.1.- Pregunta 1.- Qué Extensión de Terreno Posee Propia o Tiene a Modo de Propietario.	62
5.2.- Pregunta 2.- Qué Extensión de Terreno Tiene de Otras Personas en Forma de Arrendamiento.....	63
5.3.- Pregunta 3.- Qué Extensión de Terreno Explota Bajo Otras Formas de Tenencia	64
5.4.- Pregunta 4.- Suma de Totales (1)+(2)+(3)	64
5.5.- Pregunta 5.- Qué Extensión de Terreno Propio y del que Posee a Modo de Propietario Está en Manos de Otros.....	64
5.6.- Pregunta 6.- Extensión Total de la Finca	64
6.- USO DE LA TIERRA	65
6.1.- Pregunta 1.- Cultivos Anuales o Transitorios (Excepto Huertas Comerciales y Caseras y Cultivos de Invernadero)	66
6.2.- Pregunta 2.- Huertas Comerciales y Caseras y Cultivos de Invernadero.....	66
6.3.- Pregunta 3.- Tierras en Descanso (Rastrojo).....	66
6.4.- Pregunta 4.- Toda Otra Clase de Tierras de Labranza	66
6.5.- Pregunta 5.- Cultivos Permanentes	66
6.6.- Pregunta 6.- Pastos Cultivados o Mejorados para Corte	67
6.7.- Pregunta 7.- Pastos Cultivados o Mejorados No Para Corte	67
6.8.- Pregunta 8.- Potreros.....	67
6.9.- Pregunta 9.- Bosques y Montes en Explotación (Para Sacar Madera)	67
6.10.- Pregunta 10.- Bosques y Montes no en Explotación.....	67
6.11.- Pregunta 11.- Charrales y Tacotales	67
6.12.- Pregunta 12.- Toda Otra Clase de Tierras no Incluidas en las Preguntas Anteriores..	67
6.13.- Pregunta 13.- Extensión Total	67
7.- PRODUCCION AGRICOLA.....	68
7.1.- Por Cultivos Anuales o Transitorios se Entiende	69
7.2.- Por Cultivos Permanentes se Entiende	69
7.3.- Cultivos Simultáneos en el Mismo Terreno	69
7.4.- Cultivos Sucesivos	69
7.5.- Cultivos Anuales o Transitorios.....	70
7.6.- Extensión Cosechada (Columna 1)	70
7.7.- Producción (Columnas 2 a 7).....	70
8.- CULTIVOS PERMANENTES	70
8.1.- Extensión Plantada en Plantaciones Compactas (Columnas 1 y 2)	70
8.2.- Número de Plantas Disperas (Columna 3)	71
8.3.- Producción (Columnas 4 a 7)	71
8.4.- Aclaración para Café.....	71
9.- ANIMALES	72
9.1.- Alcance	72
9.2.- Período de Referencia	72
9.3.- Ganado Vacuno	72
9.4.- Ganado Porcino	74
9.5.- Ganado Caballar, Mular y Asnal y Aves de Corral	75
9.6.- Colmenas y Productos de Origen Animal	76

10.- USO DE ENERGIA ELECTRICA Y FUERZA MOTRIZ	77
10.1.- Trabajos Agropecuarios.....	77
10.2.- Pregunta 1.- Utilizó Energía Eléctrica en las Labores de la Finca.....	77
10.3.- Pregunta 2.- Qué Clase de Fuerza Motriz Utilizó para Ralizar Los Trabajos Agropecuarios de la Finca.....	77
11.- PROPIEDAD Y USO DE LA MAQUINARIA AGRICOLA	78
12.- RIEGO Y ABONO	79
12.1.- Riego.....	80
12.2.- Abono	80
12.3.- Cantidad de Abono	80
13.- BOLETA PARA AVES DE CORRAL FUERA DE FINCA	80
13.1.- Generalidades, Diseño de la Boleta	80
13.2.- Cuándo se Debe Usar Esta Boleta	80
13.3.- Instrucciones para el Llenado de la Boleta para Aves de Corral Fuera de Finca	80
14.- RECOMENDACIONES FINALES, REVISION DE LA BOLETA	81



GENERALIDADES

1.- INTRODUCCION

La Dirección General de Estadística y Censos ha preparado el presente **Instructivo para el Enumerador**, con el propósito de facilitar una clara comprensión en el momento en que deban ser llenadas las boletas censales, formularios y documentos administrativos.

Es necesario destacar la importancia de un estudio consciente para poder entender las instrucciones que se darán oportunamente y de esta manera poder conducir acertadamente el trabajo de recopilación de datos para los Censos Nacionales de 1973.

1.1.- Este Manual Está Dividido en Tres Partes:

1.1.1.- Aspectos Generales: Aquí se estipula la información general requerida para conocer (el) objetivo e importancia de los Censos (del trabajo censal). Asimismo se incluyen las normas administrativas para el manejo de formularios y otros materiales censales.

1.1.2.- Instrucciones: Se detallan aquí los procedimientos que se deben seguir en la enumeración y la forma como debe llevarse a cabo la entrevista.

1.1.3.- Indicaciones: Se formulan las indicaciones precisas de manera que, se puedan llenar correctamente las boletas, con los detalles indispensables. Así, se podrán entender los diferentes conceptos que se investigan y, saber en cada caso cuál es la respuesta que se desea obtener.

Este Manual ha de servir no sólo como medio de aprendizaje, sino también como órgano de consulta para las posibles dudas que puedan surgir en la realización del trabajo.

La labor censal del presente año es de importancia nacional y forma parte del Programa del Censo de América de 1970, repitiendo así los países del Continente el esfuerzo que con tanto éxito realizaron en 1950 y 1960.

Esta Oficina ha planificado cuidadosamente, los aspectos técnicos del trabajo con el propósito de que la investigación sea lo más valiosa posible. Sin embargo, en última instancia dependerá de la responsabilidad y cuidado del personal de enumeración, el que dicha labor alcance el nivel que merece y que esperamos todos los costarricenses.

La Dirección General de Estadística y Censos tiene plena confianza en que cada uno de los enumeradores se identifique plenamente con la importancia y delicada tarea que se pone en sus manos, lo que asegurará el buen éxito de los Censos Nacionales.

De antemano, agradecemos, muy sinceramente, la valiosa colaboración del personal enumerador en esta trascendente e indiscutible empresa.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1.- Importancia del Censo: La realización de un censo nacional nos conduce a establecer un inventario general de los recursos humanos, económicos, sociales, culturales, etc.

Actualmente toda actividad ya sea económica o de tipo social requiere datos estadísticos para orientarse. Toda empresa pública o privada, nacional o extranjera, grande o pequeña, necesita información sobre características muy diversas respecto a la estructura económica y social de la región o país que opera; así mismo los nuevos empresarios necesitan informarse sobre estos tópicos, para comparar las ventajas que ofrecen las distintas regiones del país y determinar en que zona o lugares es más conveniente establecerse. Es precisamente por medio del levantamiento periódico de los censos, que el país puede disponer de toda esta información estadística y suministrarla a quienes la necesitan.

El esfuerzo nacional que significa el levantamiento periódico de los censos, es compensado por el aprovechamiento, que de los datos censales hace el país en general, para beneficio de la colectividad costarricense. Es así, como todas las instituciones gubernamentales y las empresas privadas, conscientes de su responsabilidad acudan constantemente a la Dirección General de Estadística y Censos en demanda de datos estadísticos para orientar debidamente sus actividades.

A través de los censos se investiga el estado de las viviendas, los servicios de que disponen, el tamaño de las familias, el nivel educativo de sus miembros, la ocupación de las personas que trabajan, el número y clase de los trabajadores que hay en las empresas establecidas en el país, y en general una gran cantidad de características que permiten conocer lo que tiene y produce Costa Rica. Toda esta información, es estrictamente confidencial y sólo se suministra al público interesado, en forma de datos globales que corresponden a todo el país o a sus provincias, cantones o distritos, pero nunca se revelan los datos de las personas ni empresas en forma individual.

2.2.- Definición de los Censos:

2.2.1.- Censo de Población: Es el conjunto de operaciones que consiste en la recopilación, elaboración, análisis y publicación de los datos correspondientes a todos los habitantes de un país o territorio, referidos a un momento determinado o a ciertos períodos dados.

2.2.2.- Censo de Vivienda: Es el proceso que consiste en recopilar, elaborar, analizar y publicar los datos correspondientes a las viviendas de un país o de un territorio dado, referidos a una fecha determinada.

2.2.3.- Censo Agropecuario: Consiste en la serie de operaciones relativas a la recopilación, elaboración, análisis y publicación de los datos obtenidos sobre la actividad agropecuaria, con referencia a una fecha o período determinado y correspondientes a un territorio dado.

3.- IMPORTANCIA DEL ENUMERADOR

Se ha mencionado la enorme importancia de los censos en el desarrollo de los países; esto hace más importante y delicada la labor del Enumerador Censal. En efecto, el enumerador es la persona de quien depende en gran parte, la calidad e integridad de la información que se recopila en los censos. Es evidente que los datos, que recoja, deben ser ciertos y completos, de manera que, resulten útiles para los organismos, empresas y personas que harán uso de ellos.

El enumerador es el elemento clave del censo: él visita a los informantes en todo el país, para recoger los datos. El es, quien con su tacto y delicadeza, resolverá los problemas que se le presenten en esta labor, principalmente en el trato con los informantes. Deberá inspirar confianza y simpatía en el informante, para que suministre en forma veraz todos los datos solicitados. En fin, es de su sentido de responsabilidad y del cariño que ponga en la realización del trabajo, que depende la utilidad y el beneficio

que el país pueda derivar del levantamiento de los censos. Es precisamente por esto que en muchos países, al reclutar el personal enumerador, se acude al Magisterio Nacional y a los alumnos de los colegios, entre cuyos miembros se sabe que existen hondos sentimientos patrióticos y una conciencia bien formada sobre los problemas y necesidades nacionales. Gracias a ello en Costa Rica se han logrado magníficos resultados en censos anteriores y existe absoluta confianza en el éxito de los que este año se levantarán.

4.- ENTRENAMIENTO

Para poder realizar el trabajo de un enumerador censal es imprescindible recibir previamente el entrenamiento que la Dirección General de Estadística y Censos y el Ministerio de Educación Pública han programado.

La labor de entrenamiento del enumerador comienza con el estudio cuidadoso de este Manual y termina con un período de instrucción directa, durante el cual se le adiestrará teórica y prácticamente sobre el llenado de las boletas y otros documentos que se detallan más adelante.

El plan de instrucción se llevará a cabo en forma escalonada, de suerte que los funcionarios de la Dirección General de Estadística y Censos darán personalmente el entrenamiento a los Directores Regionales y Supervisores. Estos, con posterioridad, serán los encargados de instruir a los enumeradores. Este trabajo amerita un esfuerzo considerable de quienes dan el entrenamiento y por lo tanto quien haya participado en esta fase se obligará a continuar con la próxima, o sea la de enumeración, no pudiendo así renunciar a sus deberes contraídos.

5.- DEBERES Y RESPONSABILIDADES DEL ENUMERADOR

5.1.- Aceptación del Trabajo: Una vez que el enumerador haya aceptado el cargo mediante la firma del documento respectivo y recibido el adecuado entrenamiento, está obligado a llevar a cabo sus labores, de acuerdo a las instrucciones recibidas de su jefe respectivo para realizar la labor censal en el lugar o lugares que se le señalen.

5.2.- Recibo y Cuido del Material: Debe revisar y comprobar la lista de materiales, boletas y demás documentos que se le entregarán para efectuar el trabajo, así como también familiarizarse con el territorio que debe censar, en la forma en que se explica más adelante.

El enumerador recibirá de su respectivo jefe: un cartapacio, una tarjeta de identificación, un Manual del Enumerador, un mapa o croquis, boletas de Censo de Población y Vivienda, boletas de Censo Agropecuario, boletas para aves de corral, formularios de control administrativo, fórmulas de comprobantes de gastos, lápices.

El cartapacio debe llevarlo consigo durante el recorrido diario. No es necesario que lleve todas las boletas, basta que lleve un número poco mayor de las que va a usar en el día, de acuerdo con las indicaciones que al respecto le dará su jefe. Al terminar el trabajo cada día, debe entregar a su jefe las boletas terminadas y revisadas. Cuando por razones de distancia u otras causas que lo justifiquen, no pueda entregar diariamente dichas boletas a su jefe inmediato, debe guardarlas en un sitio seguro donde ninguna persona no autorizada pueda tener acceso a ellas. Igualmente, debe procurar que las boletas en blanco y demás materiales censales que no estén en uso, se guarden en lugar seguro, para garantizar de esta manera su buen estado de conservación. Si estima que va a necesitar más boletas o formularios, debe solicitarlos a su jefe con suficiente anticipación.

5.3.- Relaciones con el Jefe: Las relaciones entre la Dirección General de Estadística y Censos y el enumerador se realizarán a través de la escala jerárquica establecida. Así el jefe inmediato del enumerador deberá evacuar sus consultas, proveerlo de los medios indispensables para que realice las labores y tramitar, por el conducto jerárquico hacia el nivel superior, cualquier problema que él no pueda resolver. No obstante, los funcionarios regulares de la Dirección General de Estadística y Censos podrán comunicarse directamente con el enumerador, para ayudarle a resolver cual-

quier problema o duda que le haya surgido en la realización del trabajo.

5.4.- Horario de Trabajo: El enumerador debe dedicar por lo menos ocho horas diarias a la labor censal, distribuidas de común acuerdo con su jefe inmediato, según las características particulares de cada zona o lugar.

Si por razones especiales es necesario realizar el trabajo o parte de él durante la noche, o en horas muy tempranas del día, debe hacer la consulta respectiva a su jefe inmediato y obtener su consentimiento; cuando ello no sea posible por razones de distancia u oportunidad, deberá indicarlo posteriormente en su informe de labores.

5.5.- Reporte del Trabajo y Entrega de Materiales: El enumerador debe preparar un informe diario de su trabajo, para lo cual debe utilizar la fórmula respectiva, que debe entregar a su jefe inmediato al finalizar las tareas del día, junto con las boletas que haya llenado en el transcurso del mismo.

Al concluir el trabajo de enumeración del segmento que se le ha asignado, debe devolver los materiales sobrantes, así como su documentación y cualquier otro formulario, que por motivos de fuerza mayor, no haya podido entregar a su respectivo jefe en el momento oportuno. En esta oportunidad debe, además, presentar los comprobantes de gastos y devolver el dinero sobrante.

6.- OBLIGATORIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS

Uno de los problemas más serios que hay que resolver para realizar el censo, es la falta de colaboración que presentan algunos informantes, debido principalmente al temor que les inspira el creer que sus datos serán usados para fines fiscales, para aumentar los impuestos y otras ideas semejantes. Claro está, que los datos censales nunca se usan en ese sentido. Para disipar esos temores y lograr una colaboración más decidida, se ha dictado la ley que garantiza la confidencialidad de los datos y establece la obligatoriedad de suministrarlos, la cual, si es del caso, el enumerador puede dar a conocer al informante que muestre desconfianza.

El Artículo 3º. de la Ley General de Estadística, No.1565, establece que: *Todas las dependencias de la Administración Pública, las Instituciones Autónomas y Semi-Autónomas, los organismos internacionales que mediante acuerdo o convenio realicen en el país trabajos de naturaleza estadística, y en general toda persona natural o jurídica, están obligados a suministrar los datos que sean necesarios para la elaboración de las Estadísticas Nacionales.*

El Artículo 4o. de la misma Ley dice textualmente: *Los datos obtenidos con arreglo a lo previsto en el artículo anterior, serán estrictamente confidenciales. No podrán ser suministrados ni publicados en forma individual sino como parte de cifras globales, salvo con la previa autorización del interesado. Para este efecto se considerarán como cifras globales las que corresponden a tres o más personas físicas o jurídicas. Tampoco podrán ser suministrados esos datos con propósitos fiscales, de investigación judicial, o de cualquier otra índole que no sea de carácter estadístico.*

Todo enumerador debe guardar secreto absoluto de los datos que él obtiene en función de su puesto.

6.1.- Sanciones: Con el mismo propósito de ganar la confianza del público, garantizándole la confidencialidad de sus datos, existen otras disposiciones al respecto. La Ley antes citada en su artículo 18, inciso a), establece que serán sancionados:

- a) *Con la pena impuesta en el Artículo 372 del Código Penal, el funcionario o empleado de los organismos a que esta Ley se refiere que viole la confidencialidad de los datos de que habla el Artículo 4º. de la misma.*

Artículo 372 del Código Penal:

'Será condenado a prisión de seis meses a dos años, o multa de trescientos sesenta a mil quinientos colones, o inhabilitación para el ejercicio de cargos y oficios públicos de seis meses a

dos años, el funcionario que dicte o ejecute una resolución u orden evidentemente contraria a la Constitución o a las leyes de la República, o no ejecute las leyes cuyo cumplimiento le incumbiere, siempre que el hecho no se encuentre expresamente penado en otra disposición de este código'.

7.- PROCEDIMIENTO PARA LA ENUMERACION

7.1.- Segmento de Enumeración: El segmento de enumeración es el área geográfica que el enumerador debe recorrer durante su período de trabajo. Cada enumerador recibirá, como parte del material, un mapa o croquis en el cual encontrará marcado el segmento que le corresponde.

Generalmente los límites del segmento están demarcados por accidentes geográficos naturales tales como ríos y quebradas, o bien por carreteras, caminos, calles y otras señales que procuran al enumerador una fácil orientación en el campo. Otras veces, los límites del segmento están señalados en el mapa por líneas imaginarias entre dos o más puntos de referencia, que en el terreno son a veces difíciles de establecer.

Cuando el segmento se encuentra demarcado por límites bien definidos, el enumerador debe respetarlos y no visitar casas situadas al otro lado del límite, aunque pertenezcan al mismo distrito, barrio, etc., en el que está trabajando, ya que esas visitas debe hacerlas otro enumerador. Si los límites son líneas imaginarias, debe poner especial cuidado en no omitir ninguna de las viviendas que le corresponden. En algunos casos esto, lógicamente, presentará problemas, pues no será posible ver por dónde, **exactamente**, pasa el límite. Cuando se presenten estas situaciones el enumerador debe proceder de acuerdo con las circunstancias particulares de cada caso, consultando a su jefe inmediato y ayudándose con puntos bien definidos en el mapa, tales como casas, ríos, caminos, etc. Si el enumerador no está seguro de que una determinada vivienda corresponde a su segmento, debe realizar la visita, llenar las boletas si no lo ha hecho otro enumerador antes, reportar luego el caso a su jefe inmediato, y explicar la situación en '*Observaciones*'.

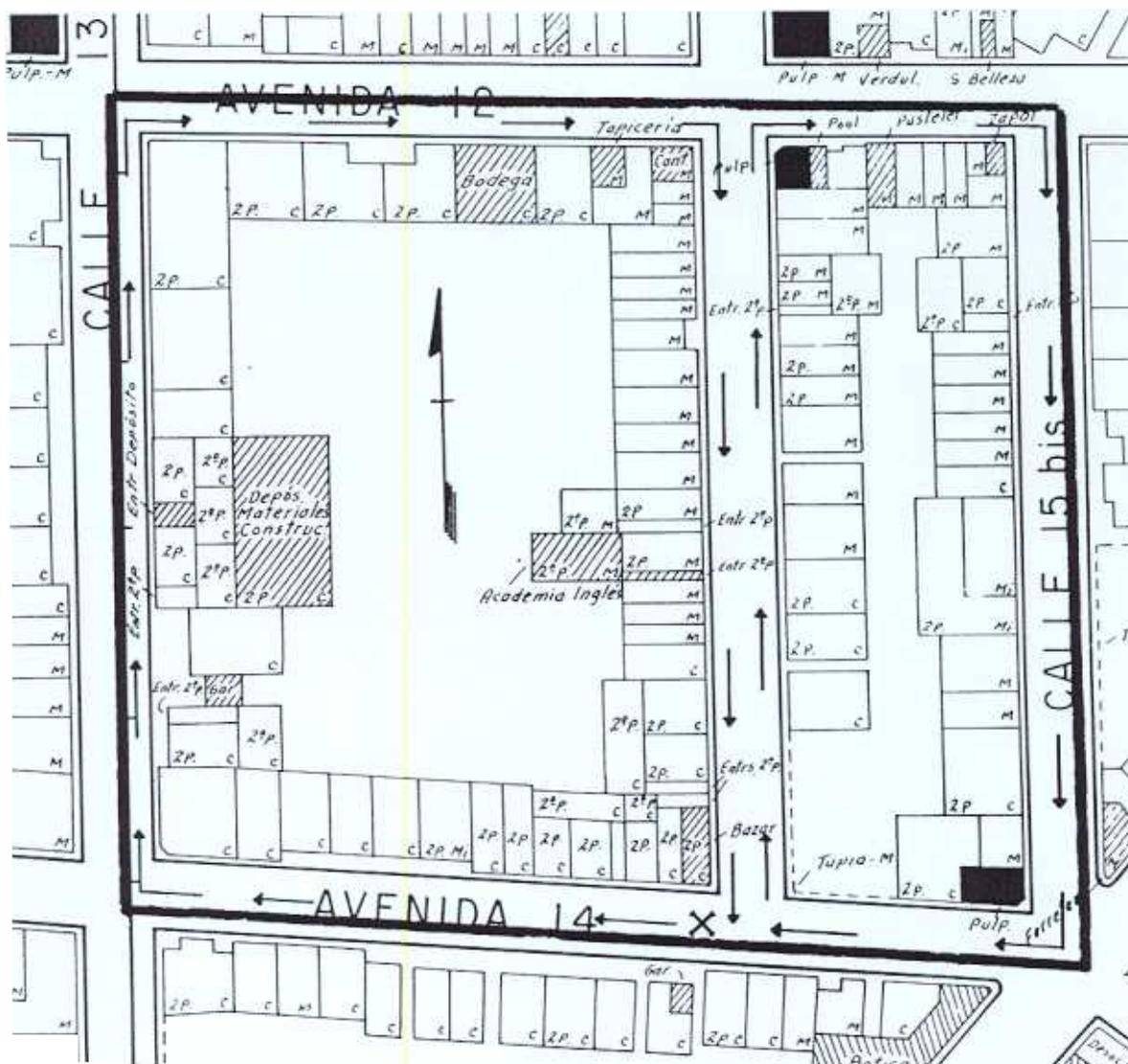
7.2.- Reconocimiento del Segmento: Es muy importante que el enumerador, antes de iniciar su trabajo, conozca el lugar donde tiene que realizarlo. Lo ideal es que un día antes de la enumeración visite su segmento, pero esto en algunos casos es difícil, debido al tamaño y a otras condiciones. Debe por lo menos formarse una idea clara de cuál es el área que tiene que recorrer durante la enumeración, estudiando el mapa, consultando las dudas con el jefe inmediato y, en casos especiales, buscando la colaboración de aquellas personas que conozcan el lugar y puedan ayudarlo.

7.3.- Recorrido del Segmento: Debe hacer el recorrido en forma ordenada. Cada segmento de enumeración tiene sus propios problemas y es difícil hacer, previamente, indicaciones concretas para que, en determinadas circunstancias, todos los enumeradores sigan la misma norma. A continuación se dan algunas recomendaciones de carácter general.

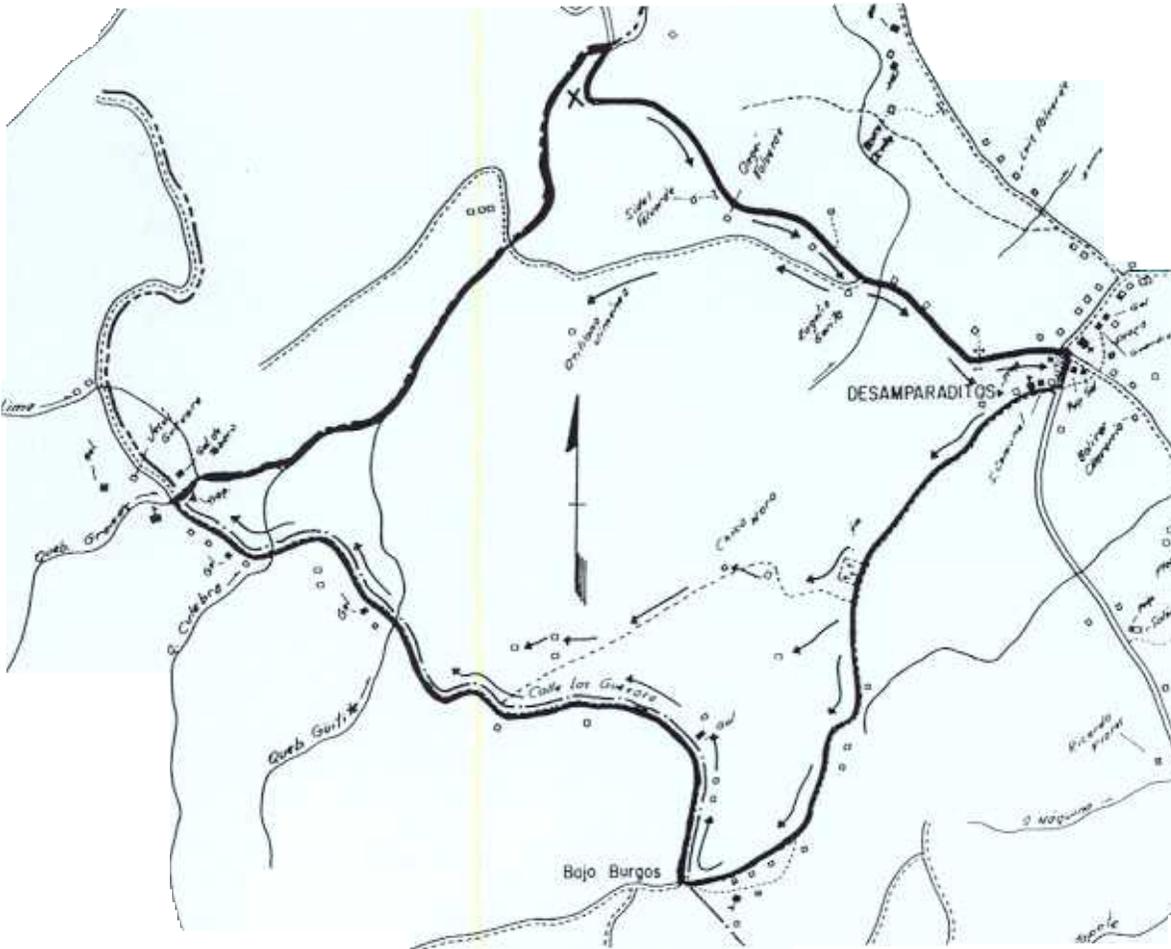
Como medio para conocer en cualquier momento lo cubierto y lo pendiente, debe anotar siempre en el mapa, en el lugar donde aparece cada vivienda, el número correspondiente al orden de visita (*Vivienda N^o*).

7.3.1.- En Zonas Urbanas: En las zonas urbanas empiece por una esquina de una manzana y siga hacia la derecha, visitando todo patio, callejón o pasaje que se encuentre dentro de la manzana y continúe siempre hacia la derecha, dando vuelta completa a la cuadra, hasta regresar al punto de partida. Trate de enumerar todas las casas en orden. Si su segmento consta de más de una manzana no vaya de un lado a otro de la calle. Siga el orden antes indicado (*manzana por manzana*).

Si su segmento consta de uno o más fragmentos de manzana, debe tener siempre el cuidado necesario para enumerar sólo las viviendas que le corresponden, guiándose para ello por las referencias que aparecen en el mapa; tiendas, talleres, zapaterías.



7.3.2.- En Zonas Rurales: En las zonas rurales hay que tener especial cuidado de recorrer todas las carreteras, caminos y trillos del segmento, aunque no aparezcan indicados en el mapa, enumerando ambos lados de cada camino ya que esto facilita el trabajo y permite trabajar rápidamente, sin riesgo de incurrir en omisiones. Cuando el camino sirva de límite entre dos segmentos, el enumerador debe visitar únicamente las viviendas localizadas del lado que le corresponde (*Ver ejemplo en página siguiente*). En las viviendas que visite debe preguntar por las posibles casas vecinas que no se pueden localizar a simple vista, porque están internadas o sin caminos de acceso, las cuales debe visitar si pertenecen a su segmento; estas preguntas hay que hacerlas principalmente en lugares donde las viviendas están muy diseminadas, para lograr así la enumeración completa del segmento.



7.4.- Anotaciones en el Mapa: Aún cuando se ha tratado de preparar los mapas censales en la forma más completa y correcta, es posible que, en el terreno, se encuentren variaciones debidas a errores o a modificaciones ocurridas con posterioridad al levantamiento cartográfico.

En las zonas rurales principalmente, los mapas quizá no indiquen todas las cosas, pero se deben enumerar todas las viviendas que se encuentren dentro del segmento asignado, aunque no aparezcan indicadas en él.

El mapa o croquis del segmento contiene una serie de detalles tales como: carreteras, caminos, calles, callejones, ríos, quebradas, casas, etc. Como se dijo antes, es posible que dichos detalles, en algunos casos, no coincidan con la realidad.

En algunas oportunidades el mapa tendrá detalles que no existen en el terreno; el enumerador debe entonces tacharlos con una línea ondulada.

Asimismo habrá casos en los que el mapa resulta incompleto, entonces el enumerador debe indicar en él los detalles que falten. Por ejemplo, si falta un camino debe trazarlo de la mejor manera posible y anotar su nombre o el lugar a que conduce; así como los cuadritos (*y los respectivos números*) de las casas que encuentre.

Si una vivienda no está indicada en el mapa, dibújela con la ubicación más aproximada que le corresponda y anote, a la par, el respectivo número de la vivienda (*orden de visita*), de tal manera que la numeración de las viviendas en el mapa, coincida con los números indicados en las respectivas boletas del Censo de Vivienda.

El mapa que el enumerador devuelva, debe ser un reflejo lo más exacto posible de la realidad (*en lo que respecta a los conceptos antes mencionados, caminos, ríos, casas, etc.*); por ello debe prestar mucha atención en este sentido y asegurarse de la exactitud de las correcciones que realice. Este mapa debe manejarse con todo cuidado y no despegarlo del cartapacio, con las correcciones del caso, en perfecto estado de limpieza y conservación, pues habrá de utilizarse posteriormente en diversos trabajos de campo de suma importancia.

7.5.- Familias Ausentes Durante su Primera Visita: Tenga siempre en mente que su deber es obtener los datos de todas las viviendas, personas residentes, productores y administradores de Fincas Censales, que se encuentren dentro de su segmento de enumeración. Su esfuerzo en este sentido es el factor decisivo para que los censos resulten sin omisiones y, consecuentemente, de mayor utilidad para el país.

Si todos los miembros de una vivienda se encuentran ausentes al hacer la primera visita, es necesario volver; quizá un vecino pueda informar cuándo el jefe u otros miembros de la vivienda estarán en la casa. Cuando en ocasión de la primera visita la familia está ausente, y por los informes de los vecinos se concluye con certeza que no regresará ninguno de sus miembros sino hasta después de terminado el período de enumeración, se deben obtener los datos de la fuente más adecuada, por ejemplo, por medio de un vecino; en tal caso indique en el espacio de observaciones: *'Información suministrada por un vecino'*.

8.- LA ENTREVISTA

8.1.- Generalidades: Se ha definido la entrevista como: *'Una conversación llevada a cabo con un propósito definido y con miras a obtener alguna información particular sobre un tema específico'*.

El enumerador debe llevar siempre consigo la tarjeta de identificación y mostrarla, aún cuando la persona que va a ser entrevistada no la solicite; de esta manera la conversación se llevará a cabo en un ambiente de mayor confianza.

La armonía y la comprensión son elementos indispensables para que el ambiente de la entrevista facilite la difícil misión del enumerador.

Se debe comenzar la entrevista explicando el motivo de la visita. El enumerador debe despertar, en la persona que entrevista, interés y deseo de suministrar la información; por ello debe estar preparado para dar cualquier informe o explicación que fuere necesario. No existen reglas precisas sobre la manera de crear ese ambiente propicio; todo dependerá de la habilidad que se tenga en saber despertar la confianza necesaria en la persona que se entrevista, y del empeño que se ponga en lograrlo.

Cada entrevista es una nueva prueba, ninguna es igual a otra en lo que respecta a las condiciones en que se lleva a cabo. Las personas son diferentes unas de otras; las circunstancias pueden cambiar a pesar de la aparente semejanza en las condiciones económicas y sociales que pueden existir entre las personas de un mismo segmento.

El enumerador debe tener habilidad para adaptarse a las distintas condiciones que se le presenten y tratar de ganar la confianza del informante.

Cuando algún informante no esté al tanto de la importancia y utilidad de los censos, es necesario darle una explicación general al respecto, haciendo uso para ello del comentario que aparece en la página No.4 de este Manual, con el nombre de **2.1.- IMPORTANCIA DEL CENSO.**

Si alguna persona se niega a suministrar la información, proceda de acuerdo con lo explicado en el punto 8.4.

8.2.- A Quien Debe Entrevistar: Para llenar la boleta de Vivienda y Población se debe entrevistar a un miembro responsable de la familia. Tal persona, por lo general, debería ser el Jefe de Familia, su esposa o algún miembro mayor de edad. Niños, sirvientes y vecinos por lo común no podrán suministrar datos exactos; deben entrevistarse cuando, al realizar una visita adicional, no se hallen otros informantes.

En el caso del Censo Agropecuario, debe entrevistar al Productor o Administrador, o a la persona que haga sus veces y que esté en capacidad de contestar correctamente todas las preguntas.

Anote en 'Observaciones' el nombre del informante, si reside en la vivienda censada. Si el informante es otra persona, indique su condición, por ejemplo: vecino, etc.

El enumerador debe presentarse a la persona que lo reciba en cada casa, expresando con sus palabras más o menos lo siguiente: *'Posiblemente usted haya oído hablar sobre la realización del Censo en todo el país y conoce el enorme interés de esta labor. Soy enumerador del Censo y vengo de parte de la Dirección General de Estadística y Censos, a solicitarle me conceda unos minutos para llenar estos formularios; esta es mi credencial'*.

Mientras el enumerador abre el cartapacio es conveniente que haga algún comentario que ayude a evitar cualquier intranquilidad en la persona que va a entrevistar.

Debe evitar discusiones, ya sean políticas, religiosas, o de cualquier otra índole, y recordar en todo momento que su trabajo es delicado y que su éxito en el mismo depende fundamentalmente de su tacto.

8.3.- La Entrevista en Privado: Debe procurar entrevistar a una sola persona en un lugar aparte, esto permitirá que la entrevista sea más rápida y evitará que se formen discusiones entre familiares o personas presentes, sobre una u otra pregunta. Si la persona entrevistada no recuerda algún dato, ella sabrá a quien consultar. En todo caso si la entrevista no puede hacerse en privado desde el comienzo, no debe insistirse en ello, pues podría causar mala impresión o desconfianza, con los consiguientes resultados negativos.

Cuando Rehusen Contestar: Si se presentan casos de negativos para dar la información debe seguir las recomendaciones siguientes:

- 8.4.1.- Mantenga una actitud cortés y conciliatoria en todo momento. Nunca debe perder la calma ni entablar disputas o amenazar.
- 8.4.2.- Indique que estos datos son suministrados en todas las familias y fincas de Costa Rica.
- 8.4.3.- Trate de obtener el nombre del informante, así como el mayor número posible de datos y anótelos en la boleta correspondiente.
- 8.4.4.- Haga las observaciones que estime convenientes y anótelas en el espacio correspondiente de la boleta de Vivienda.
- 8.4.5.- Si la resistencia de dar los datos es reiterada, dé a conocer al informante los artículos 3º y 4º de la Ley General de Estadística, que aparecen en la página de este Manual y se refieren a la obligatoriedad y confidencialidad de los datos individuales.
- 8.4.6.- Usualmente una segunda visita da resultados favorables.
- 8.4.7.- Si después de actuar en la forma descrita, el informante se niega, debe informar a su jefe, para que éste proceda a citarlo.

8.5.- Revisión de las Boletas: Una vez terminada cada boleta, debe proceder a revisarla y comprobar si omitió la anotación de algún dato o si hay alguna anotación confusa.

Del trabajo cuidadoso del enumerador depende que su jefe inmediato acepte las boletas evitando

en esta forma que se le devuelvan para su corrección.

Si ha hecho alguna anotación en forma incorrecta, bórrala cuidadosamente y anote la información correcta, procurando hacerlo con la mayor claridad posible para evitar confusiones posteriores.

8.6.- Término de la Entrevista: Al finalizar la entrevista el enumerador se despedirá del informante dándole las gracias por su cooperación y buena voluntad al dar los datos que el país necesita.

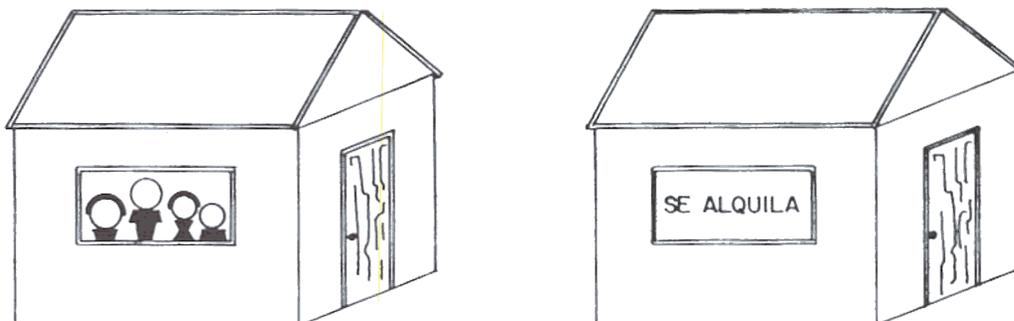


VIVIENDA

REPUBLICA DE COSTA RICA		DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	
CENSOS NACIONALES - MAYO DE 1973			
		C - 1	
III DE VIVIENDA - VII DE POBLACION			
PROVINCIA _____ CANTON _____ DISTRITO _____ SEGMENTO No. _____ Zona No. _____ Sección No. _____	URBANO <input type="radio"/> RURAL <input type="radio"/>	BARRIO O CASERIO: _____ CARRETERA O CAMINO A: _____ AVENIDAS (Nos) _____ CALLES (Nos) _____ CASA No. _____ INSTITUCION (Nombre) _____	VIVIENDA No. _____ (orden de visita)
VIVIENDA			
1 TIPO	7 APOSENTO Y DORMITORIOS	11 TIPO DE ALUMBRADO	
VIVIENDA PARTICULAR: Corriente <input type="radio"/> 1 Rancho <input type="radio"/> 2 Marginal <input type="radio"/> 3 Móvil <input type="radio"/> 4 VIVIENDA COLECTIVA <input type="radio"/> 5	Número total de aposentos De éstos cuántos son dormitorios? 8 ABASTECIMIENTO DE AGUA POR CAÑERIA: Sólo para esta vivienda Para esta y otras viviendas Red Pública <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 Red Privada <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 4 POR OTROS MEDIOS Pozo <input type="radio"/> 5 Fuente Pública <input type="radio"/> 6 Otro <input type="radio"/> 7 (Especifique)	ELECTRICO De servicio Público <input type="radio"/> 1 De central generadora propia <input type="radio"/> 2 De otra fuente <input type="radio"/> 3 OTROS TIPOS Canfin <input type="radio"/> 4 Otro <input type="radio"/> 5 (Especifique) NO TIENE <input type="radio"/> 6	
2 OCUPACION - TENENCIA - ALQUILER	9 SERVICIO DE BAÑO	12 COMBUSTIBLE PARA COCINAR	
OCUPADA: Alquilada .. <input type="radio"/> 0 Alquiler mensual Propia <input type="radio"/> 1 X Otra <input type="radio"/> 2 X (Especifique) DESOCUPADA: Para alquilar <input type="radio"/> 3 X Para vender <input type="radio"/> 4 X Para veranear <input type="radio"/> 5 X En reparación <input type="radio"/> 6 X En construcción <input type="radio"/> 7 X Otra <input type="radio"/> 8 X (Especifique) Ignorada <input type="radio"/> 9 X	POR CAÑERIA: Sólo para esta vivienda <input type="radio"/> 1 Para esta y otras viviendas <input type="radio"/> 2 POR OTROS MEDIOS <input type="radio"/> 3 (Especifique) NO TIENE <input type="radio"/> 4	Electricidad <input type="radio"/> 1 Gas propano <input type="radio"/> 2 Canfin <input type="radio"/> 3 Carbón <input type="radio"/> 4 Leña <input type="radio"/> 5 Otro <input type="radio"/> 6 (Especifique) No cocina <input type="radio"/> 7	
3 EN LAS PAREDES EXTERIORES	10 CLASE Y USO DE SERVICIO SANITARIO	13 ARTEFACTOS EN LA VIVIENDA	
Madera <input type="radio"/> 1 Material cementado Ladrillo, block, tela metálica, etc. <input type="radio"/> 2 Adobe o bahareque (No cementado) <input type="radio"/> 3 Otro <input type="radio"/> 4 (Especifique)	Clase Sólo para esta vivienda Para esta y otras viviendas Cloaca <input type="radio"/> 0 <input type="radio"/> 1 Tanque séptico <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 3 Pozo negro planchet <input type="radio"/> 4 <input type="radio"/> 5 Pozo negro madera <input type="radio"/> 6 <input type="radio"/> 7 Otro tipo <input type="radio"/> 8 <input type="radio"/> 9 No tiene <input type="radio"/> Y	Radio - Televisor <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 0 Cocina - Refrigeradora <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 0 Lavadora - Calentador para Baño <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 0 Plancha Eléctrica Cepillo Eléctrico <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 0 Teléfono <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 0	
4 EN EL PISO	RESIDENTES EN ESTA VIVIENDA		
Madera <input type="radio"/> 1 Mosaico <input type="radio"/> 2 Tierra <input type="radio"/> 3 Otro <input type="radio"/> 4 (Especifique)	(Resumen a cargo del Enumerador) HOMBRES _____ MUJERES _____ TOTAL _____		
5 EN EL TECHO	ENUMERADOR		
Tejas de barro <input type="radio"/> 1 Láminas de metal (Zinc, etc.) <input type="radio"/> 2 Asbesto cemento <input type="radio"/> 3 Otro <input type="radio"/> 4 (Especifique)	Nombre _____ Firma _____ Fecha de enumeración _____		
6 ESTADO	REVISOR		
Bueno <input type="radio"/> 1 Regular <input type="radio"/> 2 Malo <input type="radio"/> 3	Nombre _____ Firma _____ Fecha de revisión _____		
OBSERVACIONES:			

1.- DEFINICIONES

Clase de Censo: En el censo se enumerarán todas las viviendas ocupadas y desocupadas existentes el 14 de mayo de 1973, sean particulares o colectivas.



Fecha del Censo: La fecha de referencia de los Censos Nacionales de Vivienda y de Población, es el

14 DE MAYO DE 1973 A LAS 0 HORAS

1.3.- Vivienda: Es todo local o recinto estructuralmente separado o independiente, que haya sido construido, convertido o dispuesto para fines de alojamiento, de personas, en forma permanente o temporal, así como cualquier otra clase de local, fijo o móvil, ocupado como lugar de alojamiento, por una Familia Censal o por un Grupo no Familiar, a la fecha del Censo, y de no ser posible, en el día de la enumeración.

La vivienda puede estar constituida por

1.3.1.- Un conjunto de aposentos o sólo un aposento, apartamento, piso o casa independiente. Se considera independiente si tiene acceso directo desde la calle o desde cualquier escalera, pasillo, corredor o terreno público o comunal, es decir, cuando los ocupantes pueden entrar o salir de su vivienda sin pasar por locales habitados por otras personas.

1.3.2.- Una embarcación, vagón de ferrocarril o cualquier otra clase de local ocupado como lugar de alojamiento a la fecha del censo.

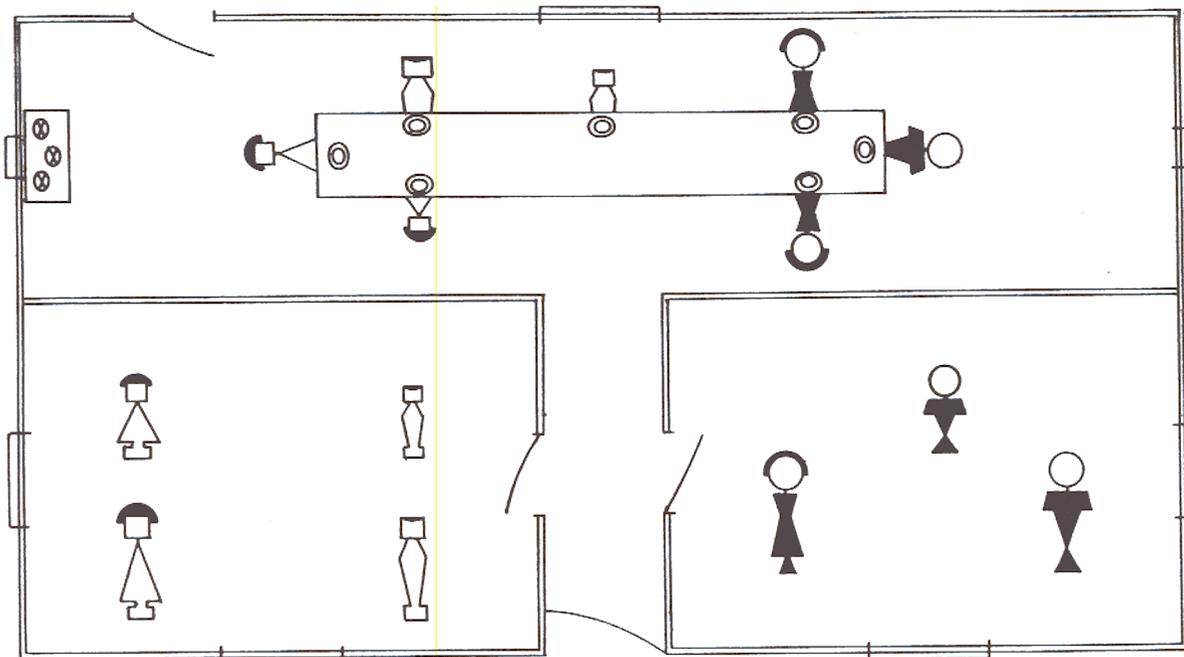
1.3.3.- El edificio o cualquier otro local usado para fines comerciales, industriales o de servicios no es una vivienda, SALVO QUE EN EL EXISTA ALGUN LOCAL OCUPADO COMO LUGAR DE ALOJAMIENTO POR UNA O MAS PERSONAS; EN ESTE CASO, LA PARTE DEL EDIFICIO OCUPADO POR ESTAS PERSONAS CONSTITUYE UNA VIVIENDA.

Deben considerarse como viviendas separadas

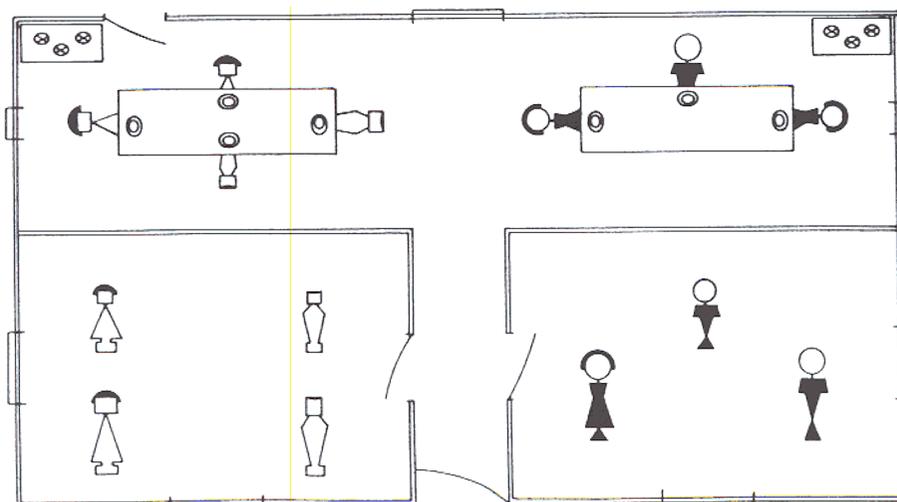
1.3.4.- El edificio o casa ocupada íntegramente por una Familia Censal o un Grupo No Familiar

1.3.5.- Si un edificio o una casa está dividido en departamentos o aposentos, y cada departamento o aposento está o estuvo habitado por una Familia Censal o por un Grupo No Familiar diferente, cada departamento o aposento constituye una Vivienda separada. Ejemplos:

1.3.5.1.- Si un hijo casado, su cónyuge e hijos viven en la casa de sus padres compartiendo las comidas con ellos, no tiene vivienda separada, ya que se trata de una sola Familia Censal.



1.3.5.2.- Si un hijo casado, su cónyuge y sus hijos viven en la casa de sus padres, pero sin compartir las comidas, habrá dos viviendas: Una ocupada por los padres y otra ocupada por el hijo casado y su familia. Obtenga los datos para cada vivienda y familia censal en boletas separadas, anotando en cada boleta lo que se refiere a la parte de la casa ocupada por cada familia censal. Cuando tienen aposentos comunes *cocina, sala, comedor*, se enumeran las dos viviendas como si cada una tuviera dichos aposentos individualmente.



Familia Censal: Es un grupo de personas con o sin vínculos familiares, que hacen vida en común bajo un régimen familiar.

Puede estar constituida también por una persona que vive sola.

Por lo general, la Familia Censal está integrada por el Jefe de Familia, los parientes que viven con él y aquellas personas que participan de esa vida en común por razones de trabajo *servientes*, peones u otro vínculo.

Las demás personas que comparten la vivienda y que toman sus comidas con la familia, deben considerarse miembros de la Familia Censal.

Las personas que comparten la vivienda pero que no toman sus comidas con la familia, deberán ser consideradas como familias censales aparte y enumeradas en boletas separadas.

1.5.- Grupo No Familiar: Es el conjunto de personas, generalmente sin vínculos familiares, que hacen vida en común por razones de disciplina, salud, enseñanza, etc., tales como las que viven en cárceles, reformatorios, hospitales, hoteles, pensiones, internados en colegios, seminarios, conventos, etc.

2.- LA VISITA DEL ENUMERADOR

El enumerador debe visitar todos los edificios, casas y locales ubicados dentro de su segmento, para asegurar la inclusión de todas las viviendas existentes a la fecha del censo.

Es posible que en alguna oportunidad el enumerador visite viviendas que estén ocupadas por una Familia Censal o por un Grupo No Familiar distinto del que ocupó la Vivienda en la fecha del Censo 14 de mayo de 1973. Si la persona informante manifiesta que en su residencia anterior fue censada la familia, no se debe llenar la boleta de Población, pero si debe llenarse la de vivienda, como si ésta estuviera desocupada, marcando en la pregunta 2 el círculo 8X Otra.

En caso de que la Familia Censal o Grupo No Familiar no hubiera sido censado en la vivienda anterior, haga la enumeración tanto de la vivienda, como de sus residentes, indicando además en *Observaciones*, que se trata de una Familia Censal o de un Grupo No Familiar que no residía en esa vivienda a la fecha del Censo. Igualmente, anote en *Observaciones* la dirección exacta de la residencia anterior *provincia, cantón, distrito, barrio, caserío, avenidas, calles y número de la casa*.

3.- ANOTACION DE LOS DATOS

En el cuestionario existen tres diferentes maneras para anotar las respuestas de las preguntas:

3.1.- Marcando con 'X' el círculo que corresponda:

1	TIPO
VIVIENDA PARTICULAR:	
	Corriente <input checked="" type="radio"/> 1
	Rancho <input type="radio"/> 2
	Marginal <input type="radio"/> 3
	Móvil <input type="radio"/> 4
	VIVIENDA COLECTIVA <input type="radio"/> 5

Anotando un número o varios:

7	APOSENTO Y DORMITORIOS
Número total de aposentos	5
De éstos cuántos son dormitorios?	2

Anotando la respuesta:

5	EN EL TECHO
Tejas de barro	<input type="radio"/> 1
Láminas de metal (Zinc, etc.)	<input type="radio"/> 2
Asbesto cemento	<input type="radio"/> 3
Otro <i>Palma</i>	<input checked="" type="radio"/> 4
(Especifique)	

Se deben hacer todas las anotaciones en forma clara y cuidadosa, para evitar errores y confusiones posteriores. Si se equivoca al anotar un dato, no tache la anotación, bórrela y después anote el dato correcto.

Las boletas deben ser llenadas exclusivamente con lápiz negro

Se deben anotar primero los datos de *Identificación*, luego los de *Censo de Vivienda* e indicar en *Observaciones* cualquier explicación que se considere necesaria para complementar o aclarar alguno de los datos de la boleta.

Cuando la Familia Censal o el Grupo No Familiar conste de más de nueve miembros es necesario usar boletas adicionales para enumerarlo completo. En estos casos no debe llenar nuevamente las demás boletas de vivienda, sino sólo la *Identificación*, de la siguiente manera:

Anote en el espacio *Vivienda No. (orden de visita)* de la primera boleta, el número correspondiente acompañado a la derecha sobre la línea de puntos, de la letra A; en la segunda boleta anote el mismo número de la primera y a la derecha sobre la línea de puntos, la letra B; así sucesivamente según el número de boletas adicionales necesarias para enumerar la Familia Censal o el Grupo No Familiar en forma completa. Tache con una 'X' grande la parte de Vivienda de cada boleta adicional:

VIVIENDA No.	0	1	5	A
(orden de visita)				

CASA No.	_____			

VIVIENDA No.	0	1	5	B
(orden de visita)				

CASA No.	_____			

VIVIENDA No.	0	1	5	C
(orden de visita)				
CASA No. _____				

Ejemplo:

Si la vivienda No.15 consta de 25 miembros, es necesario usar tres boletas para censarla. En la primera boleta *Vivienda No.15A* se deben anotar todos los datos de Identificación y de *Vivienda preguntas 1 a 13*; en la segunda *Vivienda No.15B* sólo se anotan los datos de Identificación; y en la tercera *Vivienda No.15C*, lo mismo que en la anterior. Los demás espacios de la parte de Vivienda, de la segunda y tercera boletas, se tachan con una 'X' grande.

4 y 5.- INSTRUCCIONES PARA EL CORRECTO LLENADO DE LA BOLETA DE VIVIENDA

Las preguntas se presentan en la primera página de la boleta para los Censos de Vivienda y Población. Debe anotarse en ella:

- 4.1.1.- Todos los datos en relación con las viviendas particulares ocupadas.
- 4.1.2.- En el caso de viviendas colectivas ocupadas debe anotarse únicamente la respuesta a la pregunta 1.-TIPO, marcando con una 'X' el círculo 5, correspondiente a Vivienda Colectiva.
- 4.1.3.- En el caso de viviendas particulares desocupadas debe anotarse únicamente las respuestas a las preguntas 1.-TIPO y 2.-OCUPACION-TENENCIA-ALQUILER.
- 4.1.4.- Las viviendas colectivas desocupadas no deben censarse.

La boleta de Vivienda está dividida en tres partes: La primera corresponde a la Identificación, la segunda a las características de la Vivienda, y en la tercera hay un espacio para *Observaciones* en el que deben anotarse en forma breve todas las aclaraciones necesarias, y los espacios para anotar el nombre y la firma del enumerador y del revisor, y las fechas de enumeración y revisión.

El enumerador debe llenar la boleta en el siguiente orden:

4.2.- Identificación:

PROVINCIA <u>San José</u>	URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>	Uso Oficina	VIVIENDA No.	0	2	0
CANTON <u>Central</u>	BARRIO O CASERIO: <u>Amón</u>		(orden de visita)				
DISTRITO <u>Carmen</u>	CARRETERA O CAMINO A: _____						
SEGMENTO No. <u>0010</u>	AVENIDAS (Nos.) <u>7</u>		CALLES (Nos.) <u>0-1</u>		CASA No. <u>704</u>		
Zona No. <u>2</u> Sección No. <u>3</u>	INSTITUCION (Nombre) _____						

Los datos referentes a: Provincia, Cantón, Distrito, Segmento, Zona, Sección, Urbano o Rural, se deben tomar de la carátula del cartapacio, ya que son iguales para todas las boletas de cada segmento.

4.2.1.- Vivienda No. (orden de visita): En este espacio debe escribir el número correspondiente a cada vivienda que visite de acuerdo con el orden indicado por su jefe inmediato. Anote el número 1 cuando visite la primera vivienda, el número 2 cuando visite la segunda y así sucesivamente durante todo el recorrido del segmento. No olvide que cuando tenga que usar boletas adicionales, debe anotar las letras correspondientes.

4.2.2.- Barrio o Caserío: Anote el nombre del barrio o caserío en que se encuentra la Vivienda, según el dato suministrado por el informante.

4.2.3.- Carretera, Camino a: Indique el nombre de la carretera o camino, si lo tiene, o en su defecto el nombre del lugar a que conduce, y las señas adicionales que ayuden posteriormente a localizar la vivienda con facilidad.

4.2.4.- Avenidas y Calles: Se debe escribir en estos espacios el número o el nombre de las avenidas y calles en que está ubicada la vivienda. Por consiguiente, si las avenidas y calles no tuvieran numeración no se llenarán los espacios.

4.2.5.- Casa No. : En caso de que la casa, edificio o local, tenga número o nombre, anótelos. Si hubiera dos o más viviendas en la casa, edificio o local, todas ellas tendrán el mismo número.

4.2.6.- Institución (Nombre): Se anotará aquí el nombre del hotel, cárcel, hospital, clínica, pensión, colegio de internos, seminario, convento, etc., si en ella reside un Grupo No Familiar. Si la institución no tiene nombre anote por ejemplo: Pensión de Juan Pérez, Cárcel de Liberia, Clínica del Dr. Pedro Campos, etc.

El enumerador debe llenar también la parte correspondiente a las preguntas, en el siguiente orden:

4.3.- Pregunta No.1.- TIPO:

1	TIPO
VIVIENDA PARTICULAR:	
	Corriente <input checked="" type="radio"/> 1
	Rancho <input type="radio"/> 2
	Marginal <input type="radio"/> 3
	Móvil <input type="radio"/> 4
	VIVIENDA COLECTIVA <input type="radio"/> 5

4.3.1.- Vivienda Particular: Es aquella usada como lugar de alojamiento por una Familia Censal. Se clasifica en los siguientes tipos:

4.3.1.1.- Corriente: Vivienda Particular de Tipo Corriente es todo aposento o conjunto de aposentos y sus dependencias, situado en una casa, edificio o local permanente se considera permanente con una durabilidad de 10 años o más y que haya sido construido con materiales de larga duración como cemento, bloques, ladrillos, piedra, madera, etc.

En este tipo de local se encuentran: casas, apartamentos, pisos independientes, etc

4.3.1.2.- Rancho: Es todo aposento o conjunto de aposentos, construído con materiales rústicos locales, sin ningún tratamiento especial. Generalmente tienen, techo y/o paredes de hojas de palma, paja, bambú, etc. En este tipo de vivienda se encuentran los ranchos, cabañas, chozas, etc.

4.3.1.3.- Marginal: En este tipo de vivienda particular se incluyen

a) **Vivienda Improvisada:** Es aquella constituída por un aposento o conjunto de aposentos constituídos con materiales de desecho, sin ningún plan preconcebido y que se encuentra ocupada el día de la enumeración.

Este tipo de vivienda suele encontrarse en las orillas de los ríos, debajo de los puentes, en los alrededores de las ciudades, y en su mayoría se encuentran en grupos. Es el llamado "Tugurio".

b) **Vivienda en edificio o local permanente no destinado a vivienda humana:** Es aquella constituída por unidades de vivienda que no han sido construídas, adaptadas o transformadas para habitación humana, pero que se encuentran ocupadas como vivienda en el día de la enumeración. Ejemplos: Unidades de Vivienda en bodegas, graneros, establos, fábricas, garages, almacenes, oficinas, casetas de guardas, etc.

c) **Otros locales no destinados a vivienda humana:** Es aquel local que no está destinado a la vivienda humana, pero usado como tal el día de la enumeración. Ejemplos: Las cuevas o cualquier refugio natural.

4.3.1.4.- Móvil: Por vivienda móvil se entiende el local construído para ser movilizado y que se encuentra habitado el día de la enumeración.

Ejemplos: Tiendas de campaña, barcos, botes, vagones de ferrocarril, remolques (trailers), etc.

4.3.2.- Vivienda Colectiva: Es la casa, edificio o local donde reside un Grupo No Familiar, por consiguiente en él se alojan personas por razones de salud, disciplina, seguridad, trabajo, estudio, adaptación social, retiro religioso, etc.

Ejemplos: Hospitales, cárceles, reformatorios, conventos, internados, campamentos, etc.

MARQUE EL CIRCULO CORRESPONDIENTE A VIVIENDA COLECTIVA (X 5) CUANDO EN LA IDENTIFICACION ANOTO EL NOMBRE CORRESPONDIENTE A UNA INSTITUCION. Cuando se trate de este tipo de vivienda no haga las demás preguntas referentes a la boleta de Vivienda y continúe con la de Población.

4.4.- Pregunta No.2.- Ocupación, Tenencia, Alquiler.

2	OCUPACION · TENENCIA · ALQUILER
OCUPADA:	
Alquilada ..	<input type="radio"/> 0 <input checked="" type="radio"/> Alquiler mensual
Propia	<input checked="" type="radio"/> 1 X
Otra	<input type="radio"/> 2 X (Especifique)
DESOCUPADA:	
Para alquilar	<input type="radio"/> 3 X
Para vender	<input type="radio"/> 4 X
Para veranear	<input type="radio"/> 5 X
En reparación	<input type="radio"/> 6 X
En construcción	<input type="radio"/> 7 X
Otra	<input type="radio"/> 8 X (Especifique)
Ignorada	<input type="radio"/> 9 X

4.4.1.- Ocupada: Es la Vivienda Particular donde residen una o más personas a la fecha del censo *14 de mayo de 1973* o al día de la enumeración.

Puede estar ocupada bajo sólo una de las siguientes formas de Tenencia:

4.4.1.1.- Alquilada: Cuando se paga un alquiler por vivir en ella.

Si la Vivienda Particular es alquilada, se debe anotar la cantidad en colones que se paga por mes. No anote céntimos. Por ejemplo: Si pagan ₡ 300,50, anote únicamente ₡ 300.00.

Si la forma de pago no fuera mensual, anótela en *Observaciones*, por ejemplo: *Semanal, quincenal, anual, etc.*

4.4.1.2.- Propia: Es la Vivienda Particular que pertenece al Jefe de la Familia Censal o a alguno o algunos de los miembros de ella.

La vivienda es propia aún cuando esté hipotecada o no esté completamente pagada.

Los tugurios y las viviendas en precario anótelas también como propias.

4.4.1.3.- Otra: Se incluyen en esta forma de tenencia las viviendas particulares que no se encuentren ocupadas, por *Inquilinos Alquilada* o por *Propietarios Propia*.

Ejemplos: Cuando una familia habita **gratuitamente** una vivienda. Cuando un trabajador o empleado de una finca vive en una casa en la cual no paga alquiler, esto es, la vivienda es cedida por los servicios que presta o por otras causas.

4.4.2.- Desocupada: Es la Vivienda Particular en la que no residen una o más personas a la fecha del censo *14 de mayo de 1973* o al día de la enumeración.

Puede estar **desocupada** bajo sólo una de las siguientes formas de tenencia: para alquilar, para vender, para veranear, en reparación, en construcción, otra, ignorada.

Cuando una vivienda está en construcción se debe tomar en cuenta, cualquiera que sea el grado de construcción a la fecha del censo *14 de mayo de 1973* o al día de la enumeración

Si una Vivienda Particular está desocupada porque va a ser derribada o está en proceso de demolición, no se debe tomar en cuenta en el censo.

Téngase presente que las viviendas marginales y móviles, por definición, sólo se censarán si están ocupadas el día de la enumeración.

SI LA VIVIENDA SE ANOTO COMO DESOCUPADA, EN ESTA PREGUNTA TERMINA LA ENUMERACION DE ESTA VIVIENDA.

4.5.- Pregunta 3.- Materiales Predominantes en las Paredes Exteriores:

3	EN LAS PAREDES EXTERIORES
Madera	<input checked="" type="checkbox"/> 1
Material cementado	<input type="checkbox"/> 2
Ladrillo, block, tela metálica, etc.	
Adobe o bahareque	<input type="checkbox"/> 3
(No cementado)	
Otro	<input type="checkbox"/> 4
(Especifique)	

Se debe marcar el círculo correspondiente según sea el material que predomine en la construcción de las paredes exteriores.

4.5.1.- **Madera:** Madera de cualquier clase

4.5.2.- **Material Cementado:** Incluye todo material cementado *repellado* como: Ladrillo, bloque, piedra, etc. Se deben incluir también las paredes exteriores de adobe y bahareque que estén cementadas.

4.5.3.- **Adobe o Bahareque:** Incluye los bloques de tierra llamados adobe. También se debe incluir el bahareque que es la estructura formada por vigas de madera, caña, barro y pedazos de teja.

4.5.4.- **Otro:** Se debe especificar el material que sea, distinto de los descritos en los puntos anteriores. Ejemplos: Paja, palma, palos, etc.

4.6.- Pregunta 4.- Materiales Predominantes en el Piso:

4	EN EL PISO	
Madera	<input checked="" type="radio"/>	1
Mosaico	<input type="radio"/>	2
Tierra	<input type="radio"/>	3
Otro (Especifique)	<input type="radio"/>	4

Se debe marcar el círculo correspondiente según sea el material predominante en la mayoría de los pisos de los aposentos de la vivienda.

No olvide cuando anote en el espacio *Otro*, indicar el material de que se trate.

Ejemplos: Terrazo, concreto, ladrillo, parquet, etc

4.7.- Pregunta 5.- Materiales Predominantes en el Techo.

5	EN EL TECHO	
Tejas de barro	<input type="radio"/>	1
Láminas de metal (Zinc, etc.)	<input checked="" type="radio"/>	2
Asbesto cemento	<input type="radio"/>	3
Otro (Especifique)	<input type="radio"/>	4

Igual que en la pregunta anterior, marque el círculo correspondiente. Si tuviera que marcar *Otro* no olvide especificar el material; ejemplos: Láminas de plástico, palma, etc.

4.8.- Pregunta 6.- Estado.

6	ESTADO	
Bueno	<input checked="" type="radio"/>	1
Regular	<input type="radio"/>	2
Malo	<input type="radio"/>	3

4.8.1.- **Bueno:** Vivienda en buenas condiciones para ser habitada, y que no presenta fallas aparentes.

4.8.2.- **Regular:** Vivienda que requiere reparaciones de alguna importancia, por daños o carencia de piso, cielo raso, o defectos en las paredes o techos.

4.8.3.- **Malo:** Es el de la vivienda que se encuentra muy deteriorada por tener las bases hundidas o resquebrajadas, paredes agrietadas o con huecos, techos deteriorados o inseguros, cimientos en mal estado, etc.

Se considera también, el caso de la vivienda inadecuada por haberse utilizado en ella materiales de desecho, para los cimientos, paredes o techo.

Por tanto, el criterio general para clasificar una vivienda como **mala**, será el que tal vivienda debe eliminarse o sustituirse totalmente.

Los tugurios son viviendas en mal estado.

4.9.- Pregunta 7.- Aposentos y Dormitorios.

7	APOSENTO Y DORMITORIOS	
Número total de aposentos	_____	4
De éstos cuántos son dormitorios?	_____	2

4.9.1.- **Número Total de Aposentos:** Pregunte, -Cuántos aposentos tiene la vivienda?

Recuerde que un *Aposento* es cada compartimiento o pieza que tenga la vivienda para fines de alojamiento: Sala, comedor, cocina, dormitorios, cuartos de estudio, de recreo, de sirvientes.

Se excluyen: Corredor, porches, cuartos de baño, patios de luz, cocheras o garages.

No se deben incluir como aposentos aquellas piezas de la vivienda que se usan exclusivamente para fines profesionales, comerciales, industriales o de servicios. Por ejemplo: Oficina de abogado, dentistas, doctor; tienda, pulpería, cantina, taller, barbería, etc.

4.9.2.- **De Estos Cuántos son Dormitorios? :** Un dormitorio es cualquier aposento usado principalmente para dormir.

En el caso de las viviendas de un sólo aposento se marcará cero (0) dormitorios. Es también el caso de los locales que son, por ejemplo: Un taller de zapatería, bodega, pulpería o cualquier otro y que además sirven de residencia a una o más personas. Aquellas viviendas que constan de un aposento y que es usado exclusivamente para dormir se debe anotar 1 aposento y 1 dormitorio.

5.1.- Pregunta 8.- Abastecimiento de Agua.

8	ABASTECIMIENTO DE AGUA	
POR CAÑERÍA:	Sólo para esta vivienda	Para esta y otras viviendas
Red Pública	<input checked="" type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
Red Privada	<input type="radio"/> 3	<input type="radio"/> 4
POR OTROS MEDIOS		
Pozo ..	<input type="radio"/> 5	Fuente Pública <input type="radio"/> 6
Otro _____	(Especifique)	<input type="radio"/> 7

5.1.1.- Por Cañería: Debe entenderse abastecimiento de agua por cañería, al suministrado por tuberías, ya sea de una red pública o de una red privada.

5.1.1.1.- Red Pública: Es aquella que pertenece a un ente público. Ejemplos: Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado *SNAA*, y las Municipalidades.

5.1.1.2.- Red Privada: Es aquella de propiedad de un ente particular, cualquiera que sea su forma jurídica, tales como, individuos, cooperativas, sociedades, etc. Ejemplo: Servicios de agua en fincas particulares.

5.1.1.3.- Sólo Para Esta Vivienda: Es el caso de que el abastecimiento de agua esté conectado para el uso exclusivo de la vivienda.

5.1.1.4.- Para Esta y Otras Viviendas: Cuando la conexión de la cañería es para el uso de dos o más viviendas. Es el caso de que el tubo está por lo general fuera de la vivienda.

5.1.2.- Por Otros Medios:

5.1.2.1.- Pozo: Cuando se extrae agua subterránea por medio de bomba o con balde, etc., tenemos el abastecimiento de agua por pozo.

5.1.2.2.- Fuente Pública: El abastecimiento de agua, es de Fuente Pública cuando se toma el agua de lugar público para uso comunal.

5.1.2.3.- Otro: En el caso de que la vivienda no tenga ninguno de los sistemas de abastecimiento anteriores, se especificará la fuente de abastecimiento de donde se obtiene el agua. Ejemplos: Río, quebrada, acequia, agua de lluvia, etc.

NO OLVIDE QUE SE DEBE MARCAR SOLO UN CIRCULO.

5.2.- Pregunta 9.- Servicio de Baño.

9	SERVICIO DE BAÑO	
POR CAÑERÍA:		
Sólo para esta vivienda	<input checked="" type="radio"/>	1
Para esta y otras viviendas	<input type="radio"/>	2
POR OTROS MEDIOS _____ (Especifique)	<input type="radio"/>	3
NO TIENE	<input type="radio"/>	4

Se considera que la vivienda tiene Baño cuando dispone de un local para este servicio. El local puede estar fuera o dentro de la vivienda.

Por Cañería: Se marcará el círculo correspondiente, si el baño recibe agua por medio de la cañería, para uso exclusivo de una vivienda o para dos o más viviendas.

5.2.2.- Por Otros Medios: Aquí se marcará el círculo correspondiente cuando la vivienda tenga servicio de baño, que no recibe agua por cañería. Se debe especificar de donde se acarrea el agua, por ejemplo: Río, pozo, acequia, fuente pública, etc.

5.2.3.- No Tiene: Cuando la vivienda no dispone de un local destinado para bañarse, se marcará el círculo correspondiente a *No Tiene*.

En las casas alquiladas en *pasajes*, o cuando hay piezas en locales de alquiler y el baño es para servicio de todas las viviendas, se debe considerar que cada una tiene servicio de baño.

5.3.- Pregunta 10.- Clase y Uso del Servicio Sanitario.

10	CLASE Y USO DE SERVICIO SANITARIO	
Clase	Sólo para esta vivienda	Para esta y otras viviendas
Cloaca	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 1
Tanque séptico	<input checked="" type="radio"/> 2	<input type="radio"/> 3
Pozo negro planchet	<input type="radio"/> 4	<input type="radio"/> 5
Pozo negro madera	<input type="radio"/> 6	<input type="radio"/> 7
Otro tipo	<input type="radio"/> 8	<input type="radio"/> 9
No tiene	<input type="radio"/> Y	

Marque con una X sólo el círculo correspondiente al servicio que tenga la vivienda, ya sea para uso de una sola o para dos o más viviendas.

5.3.1.- Cloaca: Sistema de taza conectado a la red de abastecimiento de agua el cual elimina los residuos humanos por medio de agua a presión y está conectada a una red pública o privada de cloacas o alcantarillado sanitario.

Se considera cloaca (alcantarillado), cuando existe un sistema debidamente instalado y cerrado que conduce las aguas negras. Puede ser que sirva a toda una ciudad o parte de ella, y que lleve los residuos al mar, a un río a un estanque común, como el caso de algunas ciudades particulares.

5.3.2.- Tanque Séptico: Es un sistema de taza que está conectado a un tanque de cemento, el cual elimina las aguas negras por procedimientos especiales y que generalmente está construido en el patio de la casa.

5.3.3.- Pozo Negro (Excusado de Hueco): Consiste en un hueco más o menos profundo de dos sobre el cual hay una caseta. Pueden ser de dos clases.

5.3.3.1.- De Planchet: Cuando el piso y el cajón son de concreto.

5.3.3.2.- De Madera: Cuando el piso o el cajón, o ambos, son de madera

5.3.4.- Otro Tipo: Aquí se marcará cuando la vivienda no disponga de ninguno de los tipos de servicio descritos en los puntos anteriores.

5.3.5.- No Tiene: Cuando la vivienda no dispone de ningún tipo de servicio sanitario

5.4.- Pregunta 11.- Tipo de Alumbrado.

11	TIPO DE ALUMBRADO	
ELECTRICO		
De servicio Público	<input checked="" type="radio"/>	1
De central generadora propia.....	<input type="radio"/>	2
De otra fuente	<input type="radio"/>	3
OTROS TIPOS		
Canfín	<input type="radio"/>	4
Otro	<input type="radio"/>	5
(Especifique)		
NO TIENE.....	<input type="radio"/>	6

Se deberá marcar sólo el círculo correspondiente, según sea el tipo de alumbrado y de acuerdo a los siguientes criterios:

5.4.1.- Eléctrico

5.4.1.1.- De Servicio Público: Se considera como tal, el servicio suministrado por: Instituto Costarricense de Electricidad *ICE*, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago *JASEC*, etc., Municipalidades, Cooperativas de Electricidad, empresas particulares, o personas que se dedican a suministrar este tipo de servicio a varias viviendas.

5.4.1.2.- De Central Generadora Propia: Se consideran aquí las viviendas que tienen un sistema de alumbrado eléctrico de uso exclusivo, una planta, dinamo, etc.

5.4.1.3.- De Otra Fuente: Se marcará en este rubro si la vivienda no dispone de ninguno de los tipos de alumbrado descritos anteriormente, puede ser como servicio por trabajar en una finca, una fábrica, mina, etc.

5.4.2.- Otros Tipos: Se indicarán los tipos de alumbrado diferentes al eléctrico, como canfín, candelas, etc., teniendo cuidado de especificar siempre que se use el espacio *Otro*.

5.4.3.- No Tiene: Se considera, cuando la vivienda no dispone de ningún tipo de alumbrado.

5.5.- Pregunta 12.- Combustible para Cocinar.

12	COMBUSTIBLE PARA COCINAR
Electricidad	<input checked="" type="radio"/> 1
Gas propano	<input type="radio"/> 2
Canfín	<input type="radio"/> 3
Carbón	<input type="radio"/> 4
Leña	<input type="radio"/> 5
Otro	<input type="radio"/> 6
(Especifique)	
No cocina	<input type="radio"/> 7

Se debe marcar el círculo correspondiente según sea el tipo o clase de combustible usado con mayor frecuencia para cocinar.

El rubro *No Cocina* se marca cuando en la vivienda no se utiliza cocina para preparar comidas o no se preparan comidas aunque se cuenta con cocina u otra facilidad similar.

5.6.- Pregunta 13.- Artefactos en la Vivienda.

La pregunta No.13 *Artefactos en la Vivienda*, se refiere únicamente a los siguientes artefactos existentes en la Vivienda:

- Radio - Televisor.
- Cocina - Refrigeradora.
- Lavadora - Calentador para Baño.
- Plancha Eléctrica - Cepillo Eléctrico.
- Teléfono.

En esta pregunta se debe marcar sólo un círculo en cada caso

5.6.1.- Radio-Televisor: Se debe preguntar si tiene Radio y si tiene Televisor. Si tiene sólo Radio se marcará el círculo 1 y si tiene sólo Televisor se marcará el círculo 2; en caso que tenga los dos artefactos se marcará el círculo 3; cuando no tenga ninguno se marcará el círculo cero.

13	ARTEFACTOS EN LA VIVIENDA
Radio - Televisor	
<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
<input checked="" type="radio"/> 3	<input type="radio"/> 0
Cocina - Refrigeradora	
<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
<input checked="" type="radio"/> 3	<input type="radio"/> 0
Lavadora - Calentador para Baño	
<input checked="" type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
<input type="radio"/> 3	<input type="radio"/> 0
Plancha Eléctrica - Cepillo Eléctrico	
<input type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 2
<input checked="" type="radio"/> 3	<input type="radio"/> 0
Teléfono	
<input checked="" type="radio"/> 1	<input type="radio"/> 0

5.6.2.- Cocina-Refrigeradora: Se debe preguntar si tiene Cocina y si tiene Refrigeradora. Si tiene sólo Cocina se marcará el círculo 1 y si tiene sólo Refrigeradora se marcará el círculo 2; en caso que tenga los dos artefactos se marcará el círculo 3; cuando no tenga ninguno se marcará el círculo cero.

5.6.3.- Lavadora-Calentador para Baño: Se debe preguntar si tiene Lavadora y si tiene Calentador para Baño. Si tiene sólo Lavadora se marcará el círculo 1 y si tiene sólo Calentador para Baño se marcará el círculo 2; en caso que tenga los dos artefactos se marcará el círculo 3; cuando no tenga ninguno se marcará el círculo cero.

5.6.4.- Plancha Eléctrica-Cepillo Eléctrico: Se debe preguntar si tiene Plancha Eléctrica y si tiene Cepillo Eléctrico. Si tiene sólo Plancha Eléctrica se marcará el círculo 1 y si tiene sólo Cepillo Eléctrico se marcará el círculo 2; en caso que tenga los dos artefactos se marcará el círculo 3; cuando no tenga ninguno se marcará el círculo cero.

5.6.5.- Teléfono: Se debe preguntar si tiene o no tiene. Si tiene teléfono se marcará el círculo 1 y si no tiene, se marcará el círculo cero.

5.7.- Residentes en esta Vivienda:

Pregunte al informante cuántas personas residen en la vivienda y anote el dato desglosándolo por sexo.

Posteriormente cuando haya terminado de llenar la boleta de población, debe contar el número de hombres y mujeres que ha anotado en ella y comparar ese dato con el que anotó en este espacio, con el fin de asegurar una enumeración completa.

5.8.- Observaciones:

En este espacio debe hacer usted cualquier tipo de observación que considere necesaria, en forma concisa, ya sea para aclarar situaciones especiales sobre las que han surgido dudas o para completar datos sobre las diversas características de la vivienda.

5.9.- Revisión de la Boleta:

Una vez que termine de anotar la información correspondiente a vivienda, revise bien la boleta para asegurarse de que todas las preguntas tienen su respuesta; de que todas las anotaciones realizadas son claras y coinciden con las respuestas obtenidas y finalmente, si tiene alguna duda anótela en el espacio de *Observaciones*.

CONTINUE LA ENTREVISTA CON LA PARTE DE LA BOLETA RELATIVA AL CENSO DE POBLACION.



POBLACION

PREGUNTAS		PRIMERA PERSONA	SEGUNDA PERSONA
1	NOMBRE Y APELLIDOS: Anote el nombre y apellidos de las personas que residen habitualmente en esta vivienda. NO OLVIDE ANOTAR LOS RECIEN NACIDOS AL 13 DE MAYO DE 1973		
2	RELACION CON EL JEFE: Marque el círculo correspondiente de acuerdo con el parentesco o relación que la persona tiene con el 'JEFE DE LA FAMILIA CENSAL' o con el 'JEFE DEL GRUPO NO FAMILIAR' Cuando use el espacio 'OTROS PARIENTES' especifique el parentesco - círculo 3 Cuando use el espacio 'OTROS NO PARIENTES' especifique la relación - círculo 5	JEFE X En esta columna debe anotar únicamente los datos del 'JEFE DE LA FAMILIA CENSAL' o del 'JEFE DEL GRUPO NO FAMILIAR'	Esposa o compañera <input type="radio"/> 1 Hijo(a) <input type="radio"/> 2 Otros parientes (especifique) <input type="radio"/> 3 Sirvientes y sus parientes <input type="radio"/> 4 Otros no parientes (especifique) <input type="radio"/> 5
3	SEXO Marque el círculo correspondiente	Hombre <input type="radio"/> 1 Mujer <input type="radio"/> 2	Hombre <input type="radio"/> 1 Mujer <input type="radio"/> 2
4	EDAD Escriba sólo en un espacio Para personas de un año cumplido o más, anote el número de años Para menores de un año, marque el círculo	Nº de años Menor de 1 año ----- <input type="radio"/> YY	Nº de años Menor de 1 año ----- <input type="radio"/> YY
5	SOLO PARA MUJERES DE 15 AÑOS O MAS CUANTOS HIJOS VIVOS HA TENIDO?	Ninguno <input type="radio"/> 00 Hijos Ignorado <input type="radio"/> YY	Ninguno <input type="radio"/> 00 Hijos Ignorado <input type="radio"/> YY
6	CUANTOS HIJOS VIVOS TIENE ACTUALMENTE?	Ninguno <input type="radio"/> 00 Hijos Ignorado <input type="radio"/> YY	Ninguno <input type="radio"/> 00 Hijos Ignorado <input type="radio"/> YY
7	ESTADO CIVIL ACTUAL: MARQUE SÓLO UN CÍRCULO SOLTERO: la persona de cualquier edad que nunca ha contraído matrimonio y no vive en unión libre el que contrajo matrimonio y vive en ese estado CASADO: VIUDO: el que no ha contraído matrimonio desde el fallecimiento de su cónyuge ni vive en unión libre el que se separó legalmente y no ha vuelto a casarse, ni vive en unión libre DIVORCIADO: UNION LIBRE: el que vive en unión marital CASADO SEPARADO: el que contrajo matrimonio y vive separado de su cónyuge, y no vive en unión libre	Soltero <input type="radio"/> 1 Casado <input type="radio"/> 2 Viudo <input type="radio"/> 3 Divorciado <input type="radio"/> 4 Unión libre <input type="radio"/> 5 Casado separado <input type="radio"/> 6	Soltero <input type="radio"/> 1 Casado <input type="radio"/> 2 Viudo <input type="radio"/> 3 Divorciado <input type="radio"/> 4 Unión libre <input type="radio"/> 5 Casado separado <input type="radio"/> 6
8	LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL HACE 5 AÑOS Esta pregunta debe referirse únicamente a personas de cinco años o más. Marque el círculo 'Aqui' si la persona tiene cinco años o más de residir en este cantón. Si la persona residía en mayo de 1968 en otro cantón o país, anote el nombre de ese cantón o país.	Aquí <input type="radio"/> X	Aquí <input type="radio"/> X
9	LUGAR DE NACIMIENTO Marque el círculo 'Aqui' si al nacer esta persona la madre residía en ese cantón Si la madre residía en otro cantón anote ese cantón. Si la madre residía en el extranjero anote el país.	Aquí <input type="radio"/> X	Aquí <input type="radio"/> X
10	NACIONALIDAD Marque el círculo 'X' si es costarricense por nacimiento. Marque el círculo 'YX' si es costarricense naturalizado. Si es extranjero anote la nacionalidad correspondiente.	<input type="radio"/> X <input type="radio"/> YX	<input type="radio"/> X <input type="radio"/> YX
11	SEGURO SOCIAL Marque solo el círculo correspondiente según la CONDICION de aseguramiento de la persona censada	Asegurado directo <input type="radio"/> 1 Asegurado familiar <input type="radio"/> 2 No asegurado <input type="radio"/> X	Asegurado directo <input type="radio"/> 1 Asegurado familiar <input type="radio"/> 2 No asegurado <input type="radio"/> X
12	SEGURO SOCIAL Marque solo el círculo correspondiente según el TIPO de seguro de la persona censada	Enfermedad y maternidad <input type="radio"/> 3 Invalidez, vejez y muerte <input type="radio"/> 4 Ambos seguros <input type="radio"/> 5	Enfermedad y maternidad <input type="radio"/> 3 Invalidez, vejez y muerte <input type="radio"/> 4 Ambos seguros <input type="radio"/> 5
13	ASISTE A LA ESCUELA, COLEGIO O UNIVERSIDAD?	SI <input type="radio"/> 1 NO <input type="radio"/> 2	SI <input type="radio"/> 1 NO <input type="radio"/> 2
14	SOLO PARA PERSONAS DE 6 AÑOS O MAS ASISTE A OTROS CENTROS DE ENSEÑANZA NO REGULAR? ESPECIFIQUE: COMERCIAL, L.M.A., COSTURA, ETC., O SI NO ASISTE MARQUE CON UNA Y LA CASILLA NO	NO	NO
15	NIVEL DE INSTRUCCION Cuál es el último grado o año que aprobó en la enseñanza regular, sea primaria, media o universitaria? Anote el número correspondiente al último grado o año aprobado en la enseñanza regular, a continuación del nivel respectivo. Si la persona no ha aprobado ningún grado marque el círculo 40.	Primaria 1 _____ Media 2 _____ Universitaria 3 _____ Ningún grado <input type="radio"/> 40	Primaria 1 _____ Media 2 _____ Universitaria 3 _____ Ningún grado <input type="radio"/> 40
16	ALFABETISMO PARA PERSONAS DE 10 AÑOS O MAS: SABE LEER Y ESCRIBIR?	SI <input type="radio"/> 1 NO <input type="radio"/> 2	SI <input type="radio"/> 1 NO <input type="radio"/> 2
17	CONDICION DE ACTIVIDAD Marque solo un círculo de acuerdo con las instrucciones en la página 47 del Manual del Enumerador.	Trabajo <input type="radio"/> 1 No trabajo <input type="radio"/> 2 Buscó trabajo por primera vez <input type="radio"/> 3X Estudiante <input type="radio"/> 4X Oficios domésticos <input type="radio"/> 5X Pensionado o rentista <input type="radio"/> 6X Otros (Especifique) <input type="radio"/> 9X	Trabajo <input type="radio"/> 1 No trabajo <input type="radio"/> 2 Buscó trabajo por primera vez <input type="radio"/> 3X Estudiante <input type="radio"/> 4X Oficios domésticos <input type="radio"/> 5X Pensionado o rentista <input type="radio"/> 6X Otros (Especifique) <input type="radio"/> 9X
18	SOLO PARA PERSONAS DE 12 AÑOS O MAS SOLO PARA PERSONAS EN LAS CONDICIONES DE ACTIVIDAD TRABAJO O NO TRABAJO OCUPACION PRINCIPAL Anote en forma específica la ocupación principal que tuvo en la semana del 7 al 12 de mayo. Si estuvo en la condición de 'No trabajó', Anote la última ocupación. No olvide hacer la anotación de acuerdo con las instrucciones en la página 47 del Manual del Enumerador		
19	RAMA DE ACTIVIDAD Anote el tipo de actividad o establecimiento en que desempeñó la ocupación anotada en la pregunta anterior. Si estuvo en la condición de 'No trabajó' anote el tipo de establecimiento en que desempeñó la última ocupación. No olvide hacer la anotación de acuerdo con las instrucciones en la página 49 del Manual del Enumerador.		
20	CATEGORIA DE OCUPACION Anote solo un círculo de acuerdo con las instrucciones en la página 49 del Manual del Enumerador.	Trabajador remunerado <input type="radio"/> 1 Por cuenta propia <input type="radio"/> 2 Patrono <input type="radio"/> 3 Trabajador familiar no remunerado <input type="radio"/> 4	Trabajador remunerado <input type="radio"/> 1 Por cuenta propia <input type="radio"/> 2 Patrono <input type="radio"/> 3 Trabajador familiar no remunerado <input type="radio"/> 4
21	HORAS TRABAJADAS Haga la anotación solo para las personas en la condición de 'Trabajó' según las instrucciones en la página 50 del Manual del Enumerador.	Horas _____	Horas _____
22	SUELDO O SALARIO Haga la anotación únicamente para las personas en la condición de 'Trabajó' que sean 'Trabajadores Remunerados'. Según las instrucciones en la página 50 del Manual del Enumerador.	Salario por \$ _____	Salario por \$ _____
OBSERVACIONES:			

TERCERA PERSONA		CUARTA PERSONA		QUINTA PERSONA		SEXTA PERSONA		SEPTIMA PERSONA		No.		
										1		
Esposa o compañera <input type="radio"/> 1 Hijo (a) <input type="radio"/> 2		Esposa o compañera <input type="radio"/> 1 Hijo (a) <input type="radio"/> 2		Esposa o compañera <input type="radio"/> 1 Hijo (a) <input type="radio"/> 2		Esposa o compañera <input type="radio"/> 1 Hijo (a) <input type="radio"/> 2		Esposa o compañera <input type="radio"/> 1 Hijo (a) <input type="radio"/> 2		2		
Otros parientes (Especifique) <input type="radio"/> 3		Otros parientes (Especifique) <input type="radio"/> 3		Otros parientes (Especifique) <input type="radio"/> 3		Otros parientes (Especifique) <input type="radio"/> 3		Otros parientes (Especifique) <input type="radio"/> 3				
Sirvientes y sus parientes <input type="radio"/> 4		Sirvientes y sus parientes <input type="radio"/> 4		Sirvientes y sus parientes <input type="radio"/> 4		Sirvientes y sus parientes <input type="radio"/> 4		Sirvientes y sus parientes <input type="radio"/> 4				
Otros no parientes (Especifique) <input type="radio"/> 5		Otros no parientes (Especifique) <input type="radio"/> 5		Otros no parientes (Especifique) <input type="radio"/> 5		Otros no parientes (Especifique) <input type="radio"/> 5		Otros no parientes (Especifique) <input type="radio"/> 5				
Hombre <input type="radio"/> 1 Mujer <input type="radio"/> 2		Hombre <input type="radio"/> 1 Mujer <input type="radio"/> 2		Hombre <input type="radio"/> 1 Mujer <input type="radio"/> 2		Hombre <input type="radio"/> 1 Mujer <input type="radio"/> 2		Hombre <input type="radio"/> 1 Mujer <input type="radio"/> 2		3		
Nº de años Menor de 1 año <input type="radio"/> YY		Nº de años Menor de 1 año <input type="radio"/> YY		Nº de años Menor de 1 año <input type="radio"/> YY		Nº de años Menor de 1 año <input type="radio"/> YY		Nº de años Menor de 1 año <input type="radio"/> YY		4		
Ninguno <input type="radio"/> 00 Hijos Ignorado <input type="radio"/> YY		Ninguno <input type="radio"/> 00 Hijos Ignorado <input type="radio"/> YY		Ninguno <input type="radio"/> 00 Hijos Ignorado <input type="radio"/> YY		Ninguno <input type="radio"/> 00 Hijos Ignorado <input type="radio"/> YY		Ninguno <input type="radio"/> 00 Hijos Ignorado <input type="radio"/> YY		5		
Ninguno <input type="radio"/> 00 Hijos Ignorado <input type="radio"/> YY		Ninguno <input type="radio"/> 00 Hijos Ignorado <input type="radio"/> YY		Ninguno <input type="radio"/> 00 Hijos Ignorado <input type="radio"/> YY		Ninguno <input type="radio"/> 00 Hijos Ignorado <input type="radio"/> YY		Ninguno <input type="radio"/> 00 Hijos Ignorado <input type="radio"/> YY		6		
Soltero <input type="radio"/> 1 Casado <input type="radio"/> 2		Soltero <input type="radio"/> 1 Casado <input type="radio"/> 2		Soltero <input type="radio"/> 1 Casado <input type="radio"/> 2		Soltero <input type="radio"/> 1 Casado <input type="radio"/> 2		Soltero <input type="radio"/> 1 Casado <input type="radio"/> 2		7		
Viudo <input type="radio"/> 3 Divorciado <input type="radio"/> 4		Viudo <input type="radio"/> 3 Divorciado <input type="radio"/> 4		Viudo <input type="radio"/> 3 Divorciado <input type="radio"/> 4		Viudo <input type="radio"/> 3 Divorciado <input type="radio"/> 4		Viudo <input type="radio"/> 3 Divorciado <input type="radio"/> 4				
Unión Libre <input type="radio"/> 5 Casado separado <input type="radio"/> 6		Unión libre <input type="radio"/> 5 Casado separado <input type="radio"/> 6		Unión libre <input type="radio"/> 5 Casado separado <input type="radio"/> 6		Unión libre <input type="radio"/> 5 Casado separado <input type="radio"/> 6		Unión libre <input type="radio"/> 5 Casado separado <input type="radio"/> 6				
Aquí <input type="radio"/> X		Aquí <input type="radio"/> X		Aquí <input type="radio"/> X		Aquí <input type="radio"/> X		Aquí <input type="radio"/> X		8		
Aquí <input type="radio"/> X		Aquí <input type="radio"/> X		Aquí <input type="radio"/> X		Aquí <input type="radio"/> X		Aquí <input type="radio"/> X		9		
<input type="radio"/> X <input type="radio"/> YX		<input type="radio"/> X <input type="radio"/> YX		<input type="radio"/> X <input type="radio"/> YX		<input type="radio"/> X <input type="radio"/> YX		<input type="radio"/> X <input type="radio"/> YX		10		
Asegurado directo <input type="radio"/> 1 Asegurado familiar <input type="radio"/> 2 No asegurado <input type="radio"/> X		Asegurado directo <input type="radio"/> 1 Asegurado familiar <input type="radio"/> 2 No asegurado <input type="radio"/> X		Asegurado directo <input type="radio"/> 1 Asegurado familiar <input type="radio"/> 2 No asegurado <input type="radio"/> X		Asegurado directo <input type="radio"/> 1 Asegurado familiar <input type="radio"/> 2 No asegurado <input type="radio"/> X		Asegurado directo <input type="radio"/> 1 Asegurado familiar <input type="radio"/> 2 No asegurado <input type="radio"/> X		11		
Enfermedad y maternidad <input type="radio"/> 3 Invalidez, vejez y muerte <input type="radio"/> 4 Ambos seguros <input type="radio"/> 5		Enfermedad y maternidad <input type="radio"/> 3 Invalidez, vejez y muerte <input type="radio"/> 4 Ambos seguros <input type="radio"/> 5		Enfermedad y maternidad <input type="radio"/> 3 Invalidez, vejez y muerte <input type="radio"/> 4 Ambos seguros <input type="radio"/> 5		Enfermedad y maternidad <input type="radio"/> 3 Invalidez, vejez y muerte <input type="radio"/> 4 Ambos seguros <input type="radio"/> 5		Enfermedad y maternidad <input type="radio"/> 3 Invalidez, vejez y muerte <input type="radio"/> 4 Ambos seguros <input type="radio"/> 5		12		
SI <input type="radio"/> 1 NO <input type="radio"/> 2		SI <input type="radio"/> 1 NO <input type="radio"/> 2		SI <input type="radio"/> 1 NO <input type="radio"/> 2		SI <input type="radio"/> 1 NO <input type="radio"/> 2		SI <input type="radio"/> 1 NO <input type="radio"/> 2		13		
NO		NO		NO		NO		NO		14		
Primaria 1 Media 2 Universitaria 3 Ningún grado <input type="radio"/> 40		Primaria 1 Media 2 Universitaria 3 Ningún grado <input type="radio"/> 40		Primaria 1 Media 2 Universitaria 3 Ningún grado <input type="radio"/> 40		Primaria 1 Media 2 Universitaria 3 Ningún grado <input type="radio"/> 40		Primaria 1 Media 2 Universitaria 3 Ningún grado <input type="radio"/> 40		15		
SI <input type="radio"/> 1 NO <input type="radio"/> 2		SI <input type="radio"/> 1 NO <input type="radio"/> 2		SI <input type="radio"/> 1 NO <input type="radio"/> 2		SI <input type="radio"/> 1 NO <input type="radio"/> 2		SI <input type="radio"/> 1 NO <input type="radio"/> 2		16		
Trabajó <input type="radio"/> 1 No trabajó <input type="radio"/> 2 Buscó trabajo por primera vez <input type="radio"/> 3X Estudiante <input type="radio"/> 4X Oficios domésticos <input type="radio"/> 5X Pensionado o rentista <input type="radio"/> 6X Otros (Especifique) <input type="radio"/> 9X		Trabajó <input type="radio"/> 1 No trabajó <input type="radio"/> 2 Buscó trabajo por primera vez <input type="radio"/> 3X Estudiante <input type="radio"/> 4X Oficios domésticos <input type="radio"/> 5X Pensionado o rentista <input type="radio"/> 6X Otros (Especifique) <input type="radio"/> 9X		Trabajó <input type="radio"/> 1 No trabajó <input type="radio"/> 2 Buscó trabajo por primera vez <input type="radio"/> 3X Estudiante <input type="radio"/> 4X Oficios domésticos <input type="radio"/> 5X Pensionado o rentista <input type="radio"/> 6X Otros (Especifique) <input type="radio"/> 9X		Trabajó <input type="radio"/> 1 No trabajó <input type="radio"/> 2 Buscó trabajo por primera vez <input type="radio"/> 3X Estudiante <input type="radio"/> 4X Oficios domésticos <input type="radio"/> 5X Pensionado o rentista <input type="radio"/> 6X Otros (Especifique) <input type="radio"/> 9X		Trabajó <input type="radio"/> 1 No trabajó <input type="radio"/> 2 Buscó trabajo por primera vez <input type="radio"/> 3X Estudiante <input type="radio"/> 4X Oficios domésticos <input type="radio"/> 5X Pensionado o rentista <input type="radio"/> 6X Otros (Especifique) <input type="radio"/> 9X		Trabajó <input type="radio"/> 1 No trabajó <input type="radio"/> 2 Buscó trabajo por primera vez <input type="radio"/> 3X Estudiante <input type="radio"/> 4X Oficios domésticos <input type="radio"/> 5X Pensionado o rentista <input type="radio"/> 6X Otros (Especifique) <input type="radio"/> 9X		17
										18		
										19		
Trabajador remunerado <input type="radio"/> 1 Por cuenta propia <input type="radio"/> 2 Patrono <input type="radio"/> 3 Trabajador familiar no remunerado <input type="radio"/> 4		Trabajador remunerado <input type="radio"/> 1 Por cuenta propia <input type="radio"/> 2 Patrono <input type="radio"/> 3 Trabajador familiar no remunerado <input type="radio"/> 4		Trabajador remunerado <input type="radio"/> 1 Por cuenta propia <input type="radio"/> 2 Patrono <input type="radio"/> 3 Trabajador familiar no remunerado <input type="radio"/> 4		Trabajador remunerado <input type="radio"/> 1 Por cuenta propia <input type="radio"/> 2 Patrono <input type="radio"/> 3 Trabajador familiar no remunerado <input type="radio"/> 4		Trabajador remunerado <input type="radio"/> 1 Por cuenta propia <input type="radio"/> 2 Patrono <input type="radio"/> 3 Trabajador familiar no remunerado <input type="radio"/> 4		20		
Horas		Horas		Horas		Horas		Horas		21		
Salario por \$		Salario por \$		Salario por \$		Salario por \$		Salario por \$		22		
ALGUNA DE LAS PERSONAS DE ESTA VIVIENDA:												
1. Tiene finca censal o realizó cultivos durante el año agrícola comprendido entre el 1ero. de mayo de 1972 y el 30 de abril de 1973?					2. Tiene ganado vacuno y/o porcino							
SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>					SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>							
					3. Tiene aves de corral							
					SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>							

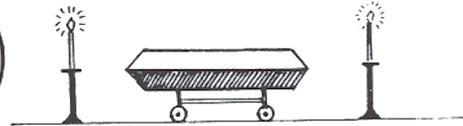
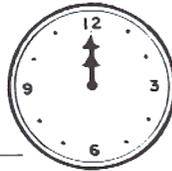
1.- DEFINICIONES

Clase de Censo: El Censo de Población será de *Jure* o *De Derecho*, lo que quiere decir, que cada persona debe ser enumerada en su lugar de residencia habitual.

Fecha del Censo: Como se dijo anteriormente, los datos de la Boleta de Vivienda y Población deben referirse a la misma fecha: 14 de mayo de 1973 a las 0 horas.

DEBERAN CENSARSE

ANTES DEL
14 DE MAYO



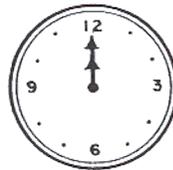
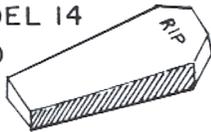
DESPUES DEL
14 DE MAYO

Todos los niños que nacieron antes de las 0 horas del día 14.

Todas las personas que fallecieron después de las 0 horas del día 14.

NO DEBERAN CENSARSE

ANTES DEL 14
DE MAYO



DESPUES DEL
14 DE MAYO

Las personas que fallecieron antes de esa hora.

Los niños que nacieron después de esa hora.

Si por algún motivo en un segmento la enumeración se comienza después del 14 de mayo de 1973 los datos siempre deben referirse al 14 de mayo de 1973 a las 0 horas.

1.3.- Familia Censal: Es un grupo de personas con vínculos familiares o sin ellos, que hacen vida en común bajo un régimen familiar.

Puede estar constituida también por una persona que vive sola.

Por lo general, la Familia Censal está integrada por el Jefe de Familia, los parientes que viven con él y aquellas personas que participan de esa vida en común por razones de trabajo *servientes, peones* u otro vínculo.

Las demás personas que comparten la vivienda y que toman sus comidas con la familia, deben considerarse miembros de la Familia Censal.

Las demás personas que comparten la Vivienda pero que no toman sus comidas con la familia, deben ser consideradas como **familias censales aparte** y enumerarlas en boletas separadas.

1.4.- Grupo No Familiar: Es el conjunto de personas, las que sin vínculos familiares, hacen vida en común por razones de disciplina, salud, enseñanza, etc. Tales como las que viven en cárceles, reformatorios, hospitales, hoteles, pensiones, internados en colegios, seminarios, conventos, etc.

1.5.- Lugar Habitual de Residencia: Es el lugar donde duerme habitualmente la persona censada.

2.- LA VISITA DEL ENUMERADOR

Enumere todas las personas que residen habitualmente en el segmento en que usted va a trabajar, así como aquellas que, no teniendo lugar de residencia habitual se encuentren viviendo dentro de su segmento a la fecha del censo *14 de mayo de 1973 a las 0 horas*.

RECUERDE INCLUIR TODOS LOS NIÑOS NACIDOS ANTES Y LAS PERSONAS FALLECIDAS DESPUES DE ESE MOMENTO.

De acuerdo con lo anterior, la norma general consiste en enumerar cada persona en el lugar donde reside habitualmente, pero debe tomarse en cuenta lo siguiente:

3.- DEBEN SER CENSADAS EN LA VIVIENDA PARTICULAR, CON LA FAMILIA CENSAL

3.1.- Las personas que estén de vacaciones, dentro o fuera del país.

3.2.- Las que se encuentren ausentes, dentro o fuera del país, en asuntos de trabajo. Ejemplos: Agentes viajeros, choferes de transporte no urbano; tripulantes de aviones, ferrocarriles y barcos; pescadores, trabajadores que cruzan la frontera.

Personas internadas en hospitales.

3.4.- Quienes están encarcelados por faltas de policía y aquellos sin sentencia condenatoria.

Los menores internados en centros de orientación y adaptación social.

3.6.- Los sirvientes, choferes, peones y empleados similares, así como sus familiares, cuando duermen habitualmente en la vivienda. Deben ser incluidos aunque pasen días festivos, fines de semana, vacaciones, enfermedades ocasionales, con sus familiares o en otro lugar.

3.7.- Los extranjeros con cédula de residencia o en trámite

Todos los pensionistas y alojados que residen habitualmente en la vivienda, incluyendo estudiantes y profesores.

4.- NO DEBEN SER CENSADOS EN LA VIVIENDA PARTICULAR, CON LA FAMILIA CENSAL

4.1.- Los estudiantes y profesores que permanecen durante el período lectivo en otro lugar distinto a la residencia de sus padres o de sus familias. Pueden estar internados en el centro de enseñanza o viviendo en una pensión o casa particular.

4.2.- Los trabajadores que viven temporadas más o menos largas en sus lugares de trabajo, y quienes por tal motivo deben ser enumerados en el lugar en donde se encuentran residiendo a la fecha del censo o sea el lugar de trabajo. No se debe confundir este grupo, con los que viajan ocasionalmente, tales como agentes viajeros y conductores de ferrocarril; o que se encuentran pasando vacaciones en otros lugares.

4.3.- Los visitantes que se encuentran pasando unos días en la vivienda enumerada

4.4.- Los representantes diplomáticos de otros países en Costa Rica y el personal extranjero que resida en embajadas.

4.5.- Los trabajadores que duermen durante el período de trabajo en los lugares donde realizan labores de explotación minera, agrícola o forestal; los que construyen casas, puentes, carreteras, plantas eléctricas, etc.

Ejemplos: Un albañil cuya familia reside en Cartago y que se encuentre en San Ramón de Alajuela, trabajando con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la construcción de una carretera y resida allí durante el período de trabajo.

Un obrero que tiene su familia en San Pedro de Poás y que trabaja con el Instituto Costarricense de Electricidad en las plantas de Cachí.

Un peón de construcción en la Carretera Interamericana de Costa Rica.

Cuando no esté seguro donde debe incluir a una de estas personas en la boleta de la familia censal que esté enumerando, inclúyala y explique claramente su duda en el espacio de *Observaciones*.

5.- DEBEN SER CENSADOS EN LAS VIVIENDAS COLECTIVAS, CON EL GRUPO NO FAMILIAR

5.1.- Las personas que trabajen y residan habitualmente en instituciones.

Ejemplos:

5.1.1.- Pacientes en hospitales, que no tengan residencia habitual, por haber sido abandonados por sus familiares, por no tener posibilidad de curación física o mental.

5.1.2.- Personas en asilos de ancianos o de huérfanos

5.1.3.- Los profesores, alumnos y personal administrativo que residen como internos en los colegios donde imparten o reciben lecciones.

5.1.4.- El personal director y administrativo que resida en prisiones, cárceles, reformatorios y centros de adaptación social.

5.1.5.- El personal, los clérigos y laicos, que residan en conventos, seminarios y otras instituciones religiosas.

5.2.- Las personas que residan en hoteles, pensiones y casas de huéspedes.

5.3.- Las personas que residan en campamentos de trabajo o de otra índole.

Debe advertirse que si en el terreno de un hospital, cárcel y otra institución, hay una casa separada e independiente para alojar al Director, Jefe, etc, y sus familiares, se debe enumerar como familia censal en una vivienda particular.

6.- ANOTACION DE LOS DATOS

En el cuestionario existen tres formas diferentes para anotar las respuestas de las preguntas:

6.1.- Marcando con X el círculo que corresponda. Ejemplos:

Pregunta N^o. 3 SEXO
Pregunta N^o. 7 ESTADO CIVIL ACTUAL

Hombre	<input checked="" type="radio"/> 1	Mujer	<input type="radio"/> 2	Hombre	<input type="radio"/> 1	Mujer	<input checked="" type="radio"/> 2
--------	------------------------------------	-------	-------------------------	--------	-------------------------	-------	------------------------------------

Anotando un número o varios. Ejemplos:

Pregunta N^o. 15 NIVEL DE INSTRUCCION
Pregunta N^o. 22 SUELDO O SALARIO

Primaria	1	<u>6</u>	Primaria	1	<u> </u>
Media	2	<u> </u>	Media	2	<u>4</u>
Universitaria	3	<u> </u>	Universitaria	3	<u> </u>
Ningún grado	<input type="radio"/> 40		Ningún grado	<input type="radio"/> 40	

Anotando la respuesta. Ejemplos:

Pregunta N^o. 2 RELACION CON EL JEFE, OTROS
PARENTES _____

especifique

Pregunta N^o. 18 OCUPACION PRINCIPAL

Esposa o compañera	<input type="radio"/> 1	Hijo (a)	<input type="radio"/> 2	Esposa o compañera	<input type="radio"/> 1	Hijo (a)	<input type="radio"/> 2
Otros parientes	<u>tio</u>	(Especifique)	<input checked="" type="radio"/> 3	Otros parientes	<u>hermanos</u>	(Especifique)	<input checked="" type="radio"/> 3
Sirvientes y sus parientes	<input type="radio"/> 4			Sirvientes y sus parientes	<input type="radio"/> 4		
Otros no parientes	(Especifique)	<input type="radio"/> 5		Otros no parientes	(Especifique)	<input type="radio"/> 5	

Se deben hacer todas las anotaciones de manera clara y cuidadosa, para evitar errores y confusiones posteriores. Si se equivoca al anotar un dato, no tache la anotación, bórrela y después anote el dato correcto. **Las boletas deben ser llenadas exclusivamente con lápiz negro.**

Luego de anotar los datos del Censo de Población, indique en la parte inferior, *Observaciones*, cualquier explicación que considere necesaria para complementar o aclarar datos en la boleta.

Cuando la Familia Censal o el Grupo No Familiar consta de más de nueve miembros, es necesario usar boletas adicionales para hacer la enumeración completa. En estos casos no se deben llenar nuevamente las demás boletas en la parte de vivienda, sino sólo lo correspondiente a *Identificación* y proceder de la siguiente manera:

Anote en el espacio *Vivienda* de la primera boleta el número correspondiente acompañado de la letra **A**, en la segunda boleta el mismo número de la primera y a la par la letra **B** y así sucesivamente según el número de boletas adicionales necesarias para enumerar la Familia Censal o el Grupo No Familiar, en forma completa.

Tache con una X grande, los restantes espacios de la parte de Vivienda de cada boleta adicional.

Ejemplos: Si la Vivienda N^o. 15 consta de 25 miembros, es necesario usar tres boletas para censarla. En la primera boleta *Vivienda N^o. 15 A* se deben anotar todos los datos de Identificación y de *Vivienda preguntas 1 a 13*; en la segunda *Vivienda N^o. 15 B* sólo se anotan los datos de Identificación; y en la tercera *Vivienda N^o. 15 C*, lo mismo que en la anterior. Los demás espacios de la parte de Vivienda, de la segunda y tercera boletas, se tachan con una X grande.

7.- INSTRUCCIONES PARA LLENAR CORRECTAMENTE LA BOLETA DE POBLACION

Las preguntas se presentan en las páginas interiores y posteriores de la boleta para los Censos de Vivienda y Población. Debe anotar en ella todos los datos en relación a las familias censales y grupos no familiares.

La boleta está dividida en dos partes; la primera corresponde a las características y la segunda a *Observaciones*, en la que deben anotarse en forma breve todas las aclaraciones necesarias.

Se debe comenzar a llenar la boleta de Población anotando en la primera columna *Primera Persona* los datos del *Jefe de la Familia Censal* o del *Jefe del Grupo No Familiar*, y luego los demás en el siguiente orden, en las familias censales.

7.1.- La esposa o compañera.

7.2.- Los hijos solteros, comenzando por el mayor y continuando en orden descendente de edad.

7.3.- Los hijos casados o en unión libre, seguidos cada uno de sus esposas o compañeras y luego de sus hijos solteros.

Otros parientes del Jefe, incluyendo los parientes políticos.

7.5.- Sirvientes y sus parientes.

Otros no parientes, o sea alojados y pensionistas.

En los Grupos No Familiares debe anotarse primero el Jefe, y luego todos los demás.

8.- PREGUNTA N°. 1.- NOMBRE Y APELLIDOS

Haga esta pregunta en referencia a todas las personas que residen habitualmente en la Vivienda.

El espacio para hacer esta anotación está dividido en dos partes: Se debe escribir el nombre en la primera, y los apellidos en la segunda.

Para las señoras casadas se debe anotar después del primer apellido de soltera el de su esposo, precedido de la preposición *de*; en el caso de señoras viudas se debe anotar después del primer apellido de soltera, el de su difunto marido, precedido de las palabras *Vda. de*.

Cuando se presente el caso de un recién nacido que aún no tiene nombre, escriba *Innominado*.

Cuando el informante ignore el nombre o los apellidos, o ambos, debe anotar *Ignorado*.

Rodrigo	Angela
Guesada D.	Arias de Vindar

9.- PREGUNTA N°. 2.- RELACION CON EL JEFE

Marque el círculo correspondiente de acuerdo con el vínculo o relación de cada persona con el Jefe de la Familia Censal o del Grupo No Familiar. Recuerde que sólo debe marcar un círculo en cada caso.

Cuando marque el círculo *Otros parientes* no olvide especificar la relación de que se trate; por ejemplo: Tío, yerno, nuera, sobrino, abuelo, hermano, cuñado, etc.

También, cuando corresponda marcar el círculo *Otros No Parientes*, no olvide especificar la relación de que se trate; por ejemplo: Huésped, reo, enfermo, estudiante, profesor, monja, sacerdote, guarda, asilado, etc.

En cualquier caso, sea Familia Censal o Grupo No Familiar, el Jefe es el que los demás miembros consideren como tal.

En el caso de Grupos No Familiares, para las demás personas, la relación se anotará en *Otros No Parientes*.

<p style="text-align: center;">JEFE X</p> <p style="text-align: center;">En esta columna debe anotar únicamente los datos del 'JEFE DE LA FAMILIA CENSAL' o del 'JEFE DEL GRUPO NO FAMILIAR'</p>	Esposa o compañera <input checked="" type="radio"/> 1	Hijo(a) <input type="radio"/> 2
	Otros parientes _____ <input type="radio"/> 3 (especifique)	
	Sirvientes y sus parientes <input type="radio"/> 4	
	Otros no parientes _____ <input type="radio"/> 5 (especifique)	

10.- PREGUNTA N° 3.- SEXO

Marque el círculo correspondiente. Formule la pregunta pues el nombre no es suficiente determinante del sexo y puede ser, en muchos casos, aplicable a hombre o mujer. Ejemplos: Rosario, Carmen, Concepción, etc.

Hombre	<input checked="" type="radio"/> 1	Mujer	<input type="radio"/> 2	Hombre	<input type="radio"/> 1	Mujer	<input checked="" type="radio"/> 2
--------	------------------------------------	-------	-------------------------	--------	-------------------------	-------	------------------------------------

11.- PREGUNTA N° 4.- EDAD

El enumerador deberá preguntar: ¿Cuántos años cumplidos tiene?

Cuando la persona tiene un año cumplido o más anote el número de años, usando el espacio *Número de Años*.

Cuando es menor de un año marque el círculo correspondiente, únicamente.

Por lo general las personas tienen la tendencia a quitarse el número de años en algunas edades y aumentarla en otras, principalmente las más avanzadas.

Otro inconveniente que es posible encontrar con algunos informantes, es la tendencia a declarar la edad de manera aproximada, principalmente manifestando las llamadas *edades atractivas*, y que son generalmente las terminadas en 0 o 5, como por ejemplo: 1, 5, 10, 15, 18, 20, 25, 40, 60, 65 años, etc.

Todo enumerador debe insistir en obtener la edad exacta, en años cumplidos de cada persona, evitando hasta donde sea posible, la anotación de edades redondeadas.

Este dato debe referirse a la **FECHA DEL CENSO Y NO A LA VISITA**. Si el informante no está seguro de la edad de una persona el enumerador debe sugerirle que consulte la fecha de nacimiento en la cédula o constancia de nacimiento.

Cuando sea imposible obtener la edad exacta de una persona, trate de ayudar al informante para conseguir el dato aproximado, valiéndose de recuerdos históricos locales o nacionales. Cuando el dato sea aproximado, debe indicarlo así en el espacio *Observaciones*.

No. de años	Menor de 1 año	No. de años	Menor de 1 año
58	<input type="radio"/> YY		<input checked="" type="radio"/> YY

12.- PREGUNTA N° 5.- HIJOS NACIDOS VIVOS

SE DEBE PREGUNTAR A TODAS LAS MUJERES DE 15 AÑOS O MAS, ¿Cuántos hijos nacidos vivos ha tenido?

Para ello debe tomarse en cuenta la siguiente definición:

HIJO NACIDO VIVO: Es el hijo que al nacer respira, llora o se mueve. Si manifestó cualquiera de estos signos de vida y después murió es un nacido vivo.

Si al nacer el niño no manifestó ninguno de los signos antes mencionados, es un nacido muerto.

Se debe tener presente que por lo general la informante tiende a omitir aquellos hijos que nacieron vivos y que murieron posteriormente o al poco tiempo de nacer, declarando sólo aquellos que en la actualidad están vivos, se debe insistir en esto para evitar que se dejen de anotar hijos que han nacido vivos.

Una vez que se está seguro del número de hijos nacidos vivos, se debe anotar su número en el espacio correspondiente. Cuando no haya tenido hijos nacidos vivos marque el círculo *Ninguno*.

Cuando la informante no conozca el número de hijos nacidos vivos marque una X en el círculo correspondiente a *Ignorado*.

En el caso de mujeres de 14 años o menos, y para todos los hombres, por no corresponder la pregunta, tache con una X grande la casilla correspondiente.

Ninguno <input type="radio"/> 00 Hijos <u>05</u> Ignorado <input type="radio"/> YY	Ninguno <input type="radio"/> 00 Hijos _____ Ignorado <input type="radio"/> YY
---	---

13.- PREGUNTA N^o. 6.- HIJOS VIVOS

Esta pregunta se debe hacer para toda mujer de 15 años o más que haya tenido hijos nacidos vivos, en caso contrario, marque el círculo *Ninguno*.

Se debe preguntar: ¿Cuántos hijos están vivos actualmente?

Se debe proceder según la siguiente definición:

HIJOS VIVOS: Son aquellos que a la fecha del Censo 14 de mayo de 1973, se encuentran con vida, independiente de que vivan o no con los padres o que residan en otro lugar geográfico del país o extranjero.

Cuando se está seguro del número de hijos vivos, haga la anotación en el espacio correspondiente. Cuando el informante desconozca el número de hijos vivos anote *Ignorado*.

EN EL CASO DE MUJERES DE 14 AÑOS O MENOS Y PARA TODOS LOS HOMBRES, POR NO CORRESPONDER LA PREGUNTA, TACHE CON UNA X GRANDE LA CASILLA CORRESPONDIENTE.

Ninguno <input checked="" type="radio"/> 00 Hijos _____ Ignorado <input type="radio"/> YY	Ninguno <input type="radio"/> 00 Hijos _____ Ignorado <input checked="" type="radio"/> YY
--	--

14.- PREGUNTA N^o. 7.- ESTADO CIVIL ACTUAL

MARQUE EL CIRCULO CORRESPONDIENTE SEGUN SEA EL CASO; RECUERDE QUE SOLO DEBE MARCAR UN CIRCULO.

14.1.- Soltero: La persona de cualquier edad que nunca ha contraído matrimonio y no vive en Unión Libre.

14.2.- Casado: El que contrajo matrimonio católico o civil y vive en ese estado.

14.3.- Viudo: El que no ha contraído matrimonio desde el fallecimiento de su cónyuge, ni vive en *Unión Libre*.

Si la persona se ha casado de nuevo o vive en Unión Libre se debe indicar ese estado civil actual.

Divorciado: El que se separó legalmente y no ha vuelto a casarse ni vive en *Unión Libre*.

14.5.- Casado Separado: El que contrajo matrimonio y vive separado de su cónyuge y no vive en *Unión Libre*.

Su separación puede ser de hecho o separación de cuerpos declarada por autoridad competente. No se debe confundir con el divorcio, que es la separación total y definitiva.

14.6.- Unión Libre: Se dice que una pareja vive en *Unión Libre* que sin haber contraído matrimonio, sus miembros constituyen solos o con sus familiares una familia bien definida. Usted debe proceder con tacto a la hora de la entrevista y evitar discusiones o expresiones que puedan dar al traste con el éxito de la entrevista.

Hasta donde sea posible, el enumerador debe abstenerse de sugerir la respuesta al informante, sobre todo en los casos de divorcio, casado separado y unión libre, así evitará que surja un ambiente desfavorable cuando el informante es muy susceptible en este sentido.

Algunas veces el informante no da este dato de manera veraz, principalmente en algunos de los casos citados; por ejemplo: Dice ser casado pero realmente vive en *Unión Libre*. En muchos de estos casos el enumerador se dará cuenta de la falsedad del dato en el transcurso de la entrevista, pero nunca debe insistir al respecto; cuando esto suceda debe explicarlo en el espacio de *Observaciones*, y anotar ahí el dato que considere correcto. Debe tener el cuidado de hacer lo anterior una vez que ha finalizado la entrevista, para evitar disgustos o resentimientos del informante.

Soltero	<input type="radio"/> 1	Casado	<input checked="" type="radio"/> 2	Soltero	<input type="radio"/> 1	Casado	<input type="radio"/> 2
Viudo	<input type="radio"/> 3	Divorciado	<input type="radio"/> 4	Viudo	<input checked="" type="radio"/> 3	Divorciado	<input type="radio"/> 4
Unión Libre	<input type="radio"/> 5	Casado separado	<input type="radio"/> 6	Unión libre	<input type="radio"/> 5	Casado separado	<input type="radio"/> 6

15.- PREGUNTA Nº. 8.- LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL HACE 5 AÑOS

ESTA PREGUNTA DEBE REFERIRSE A PERSONAS DE 5 AÑOS O MAS.

Para las personas de 4 años o menos, tache con una X grande, la casilla correspondiente.

Marque el círculo *Aquí* si la persona tiene 5 años o más de residir en el cantón que está censando.

Si la persona residía en mayo de 1968 en otro cantón o país, anote el nombre de ese cantón o país.

Ejemplos: Central de Heredia, Central de Limón, Poás, Goicoechea, etc.

Si residía en el extranjero anote el nombre del país.

Aquí <input checked="" type="radio"/> X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Aquí <input type="radio"/> X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<i>Heredia Central</i>			

16.- PREGUNTA N^o. 9.- LUGAR DE NACIMIENTO

El lugar de nacimiento de cada persona es el lugar donde residía su madre al ocurrir el nacimiento.

No se debe preguntar sencillamente por el lugar de nacimiento, porque la mayor parte de las personas nacen en hospitales, clínicas, etc., que, por lo general, no están en el mismo lugar en que residía la madre. Haga la anotación que corresponda de acuerdo con lo siguiente:

- 16.1.- Marque el círculo *Aquí* si al nacer esta persona la madre residía en el cantón que se está censando.
- 16.2.- Si la madre residía en otro cantón anote el nombre del cantón y cuando no pueda obtener el nombre del cantón, anote el distrito y provincia.
- 16.3.- Si la madre residía en el extranjero, anote el nombre del país

Aquí <input checked="" type="radio"/> X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Aquí <input type="radio"/> X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<i>Heredia Central</i>			

17.- PREGUNTA N^o. 10.- NACIONALIDAD

Formule la pregunta y haga la anotación de acuerdo con lo siguiente

- 17.1.- Si es costarricense POR NACIMIENTO, marque el círculo X.
- 17.2.- Si es costarricense NATURALIZADO, marque el círculo YX
- 17.3.- Si es EXTRANJERO, anote la nacionalidad que reporte el informante. Si la persona tiene más de una nacionalidad, anote la de su preferencia.

<input checked="" type="radio"/> X	<input type="radio"/> YX	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/> X	<input checked="" type="radio"/> YX	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

18.- PREGUNTAS N^{os}. 11 y 12.- SEGURO SOCIAL

Esta pregunta debe referirse a todas las personas. Por medio de ella se desea conocer si la población disfruta de la protección del Seguro Social, a través de cualquiera de sus regímenes, a saber: Enfer-

medad y Maternidad; Invalidez, Vejez y Muerte; ya sea en forma directa *Seguro Directo* o indirecto *Seguro Familiar*.

Usted debe marcar el círculo que corresponda, según sea que la persona esté protegida o no, en forma directa o indirecta, por cualquier régimen de Seguro Social. Sólo se debe marcar un círculo en cada caso.

Si se marca el círculo *No Asegurado* las preguntas siguientes no proceden

Asegurado directo <input checked="" type="radio"/> 1	Asegurado familiar <input type="radio"/> 2	Asegurado directo <input type="radio"/> 1	Asegurado familiar <input checked="" type="radio"/> 2
No asegurado <input type="radio"/> X		No asegurado <input type="radio"/> X	
Enfermedad y maternidad <input type="radio"/> 3		Enfermedad y maternidad <input checked="" type="radio"/> 3	
Invalidez, vejez y muerte <input type="radio"/> 4		Invalidez, vejez y muerte <input type="radio"/> 4	
Ambos seguros <input checked="" type="radio"/> 5		Ambos seguros <input type="radio"/> 5	

19.- PREGUNTA N°. 13.- ASISTE A LA ESCUELA, COLEGIO O UNIVERSIDAD

Esta pregunta debe hacerse a todas las personas de 6 años o más. Es conveniente consultar la edad *pregunta 4*, a fin de que exista compatibilidad en la respuesta.

Marque el círculo *Si* cuando la persona de 6 años o más asiste regularmente a un centro de enseñanza regular; y el círculo *No* en caso contrario.

Se entiende por *Enseñanza Regular* la que se recibe en escuelas primarias, colegios de enseñanza media *incluyendo Vocacionales* y Universidad.

Las Escuelas Normales se consideran a nivel universitario.

Sí <input checked="" type="radio"/> 1	No <input type="radio"/> 2	Sí <input type="radio"/> 1	No <input checked="" type="radio"/> 2
---------------------------------------	----------------------------	----------------------------	---------------------------------------

20.- PREGUNTA N°. 14.- ASISTE A OTROS CENTROS DE ENSEÑANZA NO REGULAR

Esta pregunta se debe hacer a todas las personas de 6 años o más. Es conveniente consultar la edad *pregunta 4*, a fin de que exista compatibilidad en la respuesta.

Si la persona asiste a un centro de enseñanza no regular, anote el tipo del centro: Escuela Comercial, Escuela de Idiomas, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto de Belleza, Academia de Costura, etc. Si la persona no asiste a uno de estos centros, marque con una *Y* la casilla *No*.

	No <i>Y</i>	Academia de Costura	No
--	-------------	---------------------	----

21.- PREGUNTA N^o. 15.- NIVEL DE INSTRUCCION

Al igual que la pregunta anterior, ésta debe hacerla sólo para PERSONAS DE 6 AÑOS O MAS. Escriba el número del grado o año más alto que la persona tiene aprobado. En esta pregunta es necesario insistir un poco, pues, por lo general, el informante tiende a decir el grado o año que cursa la persona, mientras que lo que interesa saber es el último que aprobó.

Usted debe escribir el número del grado o año en la línea correspondiente, de acuerdo con el nivel de instrucción. Si la persona no recuerda exactamente el dato, pero se sabe que asistió a la escuela, colegio o universidad, anote una *d* que significa desconocido en la respectiva línea.

Muchos estudiantes universitarios cursan asignaturas de diferentes años, anote siempre el último año que tiene aprobado completo.

En el caso de los egresados de universidades, que aún no han realizado las pruebas para obtener su título profesional, debe anotarse siempre el último año aprobado. Si la persona tiene un título universitario médico, abogado, economista, etc., escriba una *G* que significa graduado en la línea que dice *Universitaria*.

Cuando la persona no ha aprobado ningún grado, marque el círculo que lleva ese nombre *Ningún Grado*; este círculo debe ser marcado para dos grupos de personas a saber:

Aquellos que teniendo 6 o más años, nunca han asistido a la escuela.

Los niños o cualquier persona que cursa el primer grado de la enseñanza primaria.

Primaria	1	<u>6</u>	Primaria	1	<u> </u>
Media	2	<u> </u>	Media	2	<u>4</u>
Universitaria	3	<u> </u>	Universitaria	3	<u> </u>
Ningún grado	<input type="radio"/>	40	Ningún grado	<input type="radio"/>	40

22.- PREGUNTA N^o. 16.- ALFABETISMO

Esta pregunta debe formularse sólo para PERSONAS DE 10 O MAS AÑOS.

Marque la *casilla SI*, cuando la persona pueda leer y escribir un párrafo sencillo en un idioma cualquiera. La *Casilla NO*, debe marcarla para cuatro grupos de personas, a saber:

22.1.- Las que no saben leer ni escribir un párrafo sencillo.

22.2.- Las que solamente saben leer.

22.3.- Las que solamente saben firmar o escribir su nombre

Las personas que en un tiempo supieron leer y escribir, pero lo han olvidado.

Sí <input checked="" type="checkbox"/> 1	No <input type="checkbox"/> 2	Sí <input type="checkbox"/> 1	No <input checked="" type="checkbox"/> 2
--	-------------------------------	-------------------------------	--

23.- PREGUNTA N^o. 17.- CONDICION DE ACTIVIDAD

Debe marcar sólo un círculo para cada persona. Pregunte a qué se dedica la persona y luego inclúyala en el lugar que corresponda.

23.1.- Trabajo: Se refiere a TODA PERSONA DE 12 AÑOS O MAS QUE DURANTE LA SEMANA DEL 7 AL 12 DE MAYO TRABAJO UNA HORA O MAS O ESTUVO EN POSESION DE UN EMPLEO.

Por este trabajo pudo haber:

23.1.1.- a) Recibido remuneración, en dinero, en especie o en ambos.

23.1.2.- b) Haber tenido o no ingresos; tal el caso del *trabajador por cuenta propia*.

23.1.3.- c) No haber recibido ni remuneración ni ingresos; tal el caso del *trabajador familiar no remunerado*.

Debe incluirse a las personas que durante la semana del 7 al 12 de mayo, estuvieron en posesión de un empleo, aunque en esa semana estuvieran en vacaciones, enfermos, en huelga, paro por fuerza mayor, etc.

No se considera que *trabajó*, si la persona estuvo dedicada exclusivamente a oficios domésticos o a quehaceres en su casa, tales como pintarla, arreglar el jardín, repararla, etc.

23.2.- No Trabajó: Se refiere a TODA PERSONA DE 12 AÑOS O MAS, EN CAPACIDAD DE TRABAJAR que en la semana del 7 al 12 de mayo no tuvo trabajo, ya sea que estaba buscándolo o no lo buscó por considerar que no lo iba a encontrar.

23.3.- Buscó Trabajo por Primera Vez: Se refiere a la PERSONA DE 12 AÑOS O MAS DE EDAD Y EN CAPACIDAD DE TRABAJAR, que nunca ha trabajado y que busca trabajo por primera vez, incluyendo el que hizo gestiones para trabajar por cuenta propia o como patrono.

23.4.- Estudiante: Se refiere a la PERSONA DE 12 AÑOS O MAS QUE SE DEDICO EXCLUSIVAMENTE AL ESTUDIO durante la semana del 7 al 12 de mayo. Esto es, si una persona *trabajó* en la semana antes mencionada debe anotarse como tal.

23.5.- Oficios Domésticos: Se refiere a TODAS LAS PERSONAS DE 12 AÑOS O MAS QUE EN la semana del 7 al 12 de mayo se dedicaron exclusivamente al cuidado de su propio hogar. Por lo general comprende a las mujeres y excepcionalmente a hombres.

Los sirvientes y otros empleados de la casa a sueldo, deben anotarse como *trabajó*.

23.6.- Pensionados, Rentistas o Jubilados: Se refiere a PERSONAS QUE VIVEN EXCLUSIVAMENTE DE UNA PENSION, JUBILACION O DE UNA RENTA. Debe anotárseles siempre como tales, aunque se dediquen a los quehaceres del hogar *Oficios domésticos*.

23.7.- Otros: SON TODAS AQUELLAS PERSONAS DE 12 AÑOS O MAS QUE NO SE PUEDEN CLASIFICAR EN LOS PUNTOS ANTERIORES. Las personas a que se refiere este grupo son

23.7.1. **Personas Internadas en Instituciones:** Son las residentes en forma permanente en cárceles, conventos, asilos, etc.

23.7.2.- Otras Personas: Incluye personas tales como: Ciegos, mendigos, paralíticos y otros con deficiencias físicas o mentales siempre que no desempeñen ocupación alguna.

Los niños que terminaron su enseñanza primaria o ya no asisten a la escuela, que no trabajan o que no buscan trabajo por primera vez, se deben incluir en este grupo.

También se incluyen aquí a todas aquellas personas no incluidas en las clasificaciones anteriores, tales como: Personas muy mayores *65 años o más*, vagabundos, antisociales, etc.

Trabajó <input checked="" type="radio"/> 1	No trabajó <input type="radio"/> 2	Trabajó <input type="radio"/> 1	No trabajó <input type="radio"/> 2
Buscó trabajo por primera vez <input type="radio"/> 3X	Estudiante <input checked="" type="radio"/> 4X	Buscó trabajo por primera vez <input type="radio"/> 3X	Estudiante <input checked="" type="radio"/> 4X
Oficios domésticos <input type="radio"/> 5X	Pensionado o rentista <input type="radio"/> 6X	Oficios domésticos <input checked="" type="radio"/> 5X	Pensionado o rentista <input type="radio"/> 6X
Otros _____ (Especifique) <input type="radio"/> 9X		Otros _____ (Especifique) <input type="radio"/> 9X	

24.- PREGUNTA Nº. 18.- OCUPACION PRINCIPAL

Formule esta pregunta sólo para personas en las clasificaciones *Trabajó* y *No Trabajó*.

Anote en este espacio claramente la naturaleza de la ocupación que la persona desempeñó durante la semana del 7 al 12 de mayo.

Si la ocupación no puede anotarse con un nombre definido, describa la naturaleza del trabajo, por ejemplo: Pone forros a los volantes de los vehículos.

Cuando la persona haya tenido más de una ocupación en dicho período pregunte y anote la que ella considere la principal.

Evite el uso de términos genéricos tales como: Peón, ayudante, dueño, jornalero, etc., los cuales nada dicen sobre la naturaleza o clase de ocupación que tuvo la persona durante el período de referencia.

CUANDO SE TRATE DE NO TRABAJO, PREGUNTE LA ULTIMA OCUPACION QUE TUVO; NO IMPORTA CUANTO TIEMPO HAGA DE ELLO.

<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%; display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; width: 15%; height: 15%;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 15%; height: 15%;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 15%; height: 15%;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 15%; height: 15%;"></div> </div> <p style="font-family: cursive; font-size: 1.2em;">Profesor de Primaria</p>	<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%; display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; width: 15%; height: 15%;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 15%; height: 15%;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 15%; height: 15%;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 15%; height: 15%;"></div> </div> <p style="border-bottom: 1px solid black; width: 80%; margin: 0 auto;"></p>
--	--

Tenga presente que aquí lo que debe anotar es la ocupación y no la profesión. Por supuesto, puede suceder, que ambas *ocupación* y *profesión* coincidan; pero también puede suceder que no sea así; por ejemplo: Es corriente que los médicos, ingenieros, abogados, etc., trabajen en su profesión; sin embargo puede ser que un médico sea el administrador de un hospital, o un ingeniero el gerente de una compañía. Es evidente que en los dos últimos ejemplos, la ocupación del médico es *ADMINISTRADOR* y la del ingeniero *GERENTE*.

Ejemplos de ocupaciones correctas e incorrectas:

INCORRECTA	CORRECTA
Profesor	Profesor de Primaria Profesor de Secundaria Profesor de Bailes, Canto, etc.
Mecánico	Mecánico de automóviles Mecánico dental Mecánico de aviación
Obrero de construcción	Albañil Carpintero Ayudante de carpintero
Peón	Peón agrícola Peón de cantera Peón de avicultura

25.- PREGUNTA N^o. 19.- RAMA DE ACTIVIDAD

Haga esta pregunta sólo para personas en las clasificaciones de *Trabajó* y *No Trabajó*.

Esta pregunta está íntimamente relacionada con la anterior, usted debe anotar la rama de actividad que corresponda a la ocupación anotada en ella, es decir, el tipo de industria, negocio, institución, explotación agrícola, dependencia pública, etc., en que la persona desempeña dicha ocupación.

Evite términos genéricos que no dan una idea clara de la actividad donde trabaja la persona.

INCORRECTO	CORRECTO
Taller	Taller de reparación de automóviles Taller de mecánica dental Taller de sastrería
Fábrica	Fábrica de zapatos Fábrica de ropa Fábrica de cajas de cartón
Club	Club de fútbol Club social Club nocturno
Almacén	Almacén de abarrotes Almacén de depósito Almacén de ropa
Laboratorio	Laboratorio clínico. Laboratorio dental Laboratorio químico

Cuando se trate de establecimiento comercial, especifique si lo es Al por Mayor o Al por Menor.

Si la persona trabaja para una empresa que ejecuta más de una actividad anote la actividad en que desempeña la ocupación antes anotada.

<div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-bottom: 5px;"> <div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></div> </div> <p style="text-align: center;"><i>Minist. Educ. Pública</i></p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-bottom: 5px;"> <div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></div> </div> <p style="text-align: center;">_____</p>
--	---

26.- PREGUNTA Nº. 20.- CATEGORIA DE OCUPACION

ESTA PREGUNTA DEBE HACERLA SOLO PARA PERSONAS DE LAS CLASIFICACIONES DE TRABAJO Y NO TRABAJO.

A cada persona debe asignársele la categoría de ocupación que le corresponde de acuerdo a la ocupación y rama de actividad antes anotadas.

Recuerde que sólo debe marcar un círculo.

Trabajador Remunerado: Es toda persona que recibe una remuneración en forma de salario o sueldo, pago a destajo en especie e en ambas, y que trabaja para un patrono.

Ejemplos: Un carpintero en una construcción, una mecanógrafa en una fábrica, una secretaria en una dependencia pública.

26.2.- Por Cuenta Propia: Es el trabajador que se dedica a una ocupación, profesión, oficio o negocio *sólo o asociado en forma independiente*, es decir, no tiene empleados remunerados y no es empleado de nadie. Puede ser que tenga trabajadores familiares o aprendices sin sueldo.

Ejemplos: Un chofer de taxi; el dueño de una pulpería o un tramo en el mercado, el propietario de una ebanistería que trabaja con sus hijos, los cuales no reciben pago alguno.

26.3.- Patrono: Es el dueño de una empresa o negocio grande o pequeño, o el que ejerce una profesión u oficio y tiene uno o más trabajadores remunerados.

Ejemplos: El dueño de una fábrica que tiene empleados remunerados, un doctor que tiene un consultorio privado y tiene una secretaria o una enfermera.

Trabajador Familiar no Remunerado: Es la persona que ejerce una ocupación no remunerada en una empresa de la que es dueña un familiar.

Ejemplos: Un hijo menor de edad que trabaja en la finca de su padre; una esposa que atiende la pulpería de su esposo; un sobrino que lleva los libros de contabilidad de la panadería de su tío, etc.

Usted debe, de acuerdo con las definiciones anteriores asignar a cada persona la categoría correspondiente. Cuando se encuentre con alguna situación especial que considere dudosa, anótelas en el espacio *Observaciones*.

Trabajador remunerado	<input checked="" type="radio"/> 1	Trabajador remunerado	<input type="radio"/> 1
Por cuenta propia	<input type="radio"/> 2	Por cuenta propia	<input type="radio"/> 2
Patrono	<input type="radio"/> 3	Patrono	<input type="radio"/> 3
Trabajador familiar no remunerado	<input type="radio"/> 4	Trabajador familiar no remunerado	<input type="radio"/> 4

27.- PREGUNTA N^o. 21.- HORAS TRABAJADAS

ESTA PREGUNTA SE DEBE HACER SOLO PARA LAS PERSONAS CLASIFICADAS COMO TRABAJO: ANOTE EL NUMERO DE HORAS TRABAJADAS DURANTE LA SEMANA DE REFERENCIA O SEA DEL 7 AL 12 DE MAYO, EN LA OCUPACION ANOTADA.

Cuando se trate de una ocupación agrícola trate de obtener el dato con la mayor exactitud posible.

Para aquellas personas que estuvieron de vacaciones, enfermas o incapacitadas se debe anotar el número de horas trabajadas en la última semana de trabajo o sea antes de salir de vacaciones, enfermarse o incapacitarse. Se deben incluir las horas extras trabajadas durante la semana de referencia, siempre y cuando se refieran a la ocupación anotada.

Horas <u>44</u>	Horas _____
-----------------	-------------

28.- PREGUNTA N^o. 22.- SUELDO O SALARIO

Formule esta pregunta sólo para las personas en la condición de *Trabajó*, que sean *Trabajadores Remunerados*. En este espacio se debe anotar el monto del sueldo o salario; devengado por cada persona según sea recibido, por mes, quincena, semana, día, etc., en la ocupación anotada durante la semana del 7 al 12 de mayo.

Hasta donde sea posible usted debe obtener la información exacta del sueldo o salario, sin deducir cuotas del Seguro Social, primas del Instituto Nacional de Seguros, fondos especiales de pensiones o cualquier otra deducción del sueldo o salario de la persona.

Salario por <u>mes</u> <u>¢ 1.200,00</u>	Salario por _____ ¢ _____
---	------------------------------

Usted debe desplegar la mayor habilidad posible para hacer comprender que la Ley garantiza la confidencialidad de los datos, que la información no puede ser usada con fines ajenos a los censales, ni mucho menos para efectos tributarios, que es una de las principales causas por las cuales el informante teme dar este dato.

Cuando el informante ignore el sueldo o salario de algún miembro de la Familia Censal será necesario solicitarle que lo estime o calcule.

Con el fin de que tal estimación sea lo más exacta posible, el enumerador debe ayudar al informante, basándose para ello en el conocimiento que sobre salarios posea, y en otros datos que haya obtenido de personas con ocupaciones afines o iguales; así como en las condiciones de vida de la familia, y otros aspectos que puedan dar una idea aproximada sobre los ingresos de sus miembros; y anotar en *Observaciones* que el dato es estimado.

Cuando con el fin antes mencionado, haga uso de datos obtenidos en otras Familias Censales, recuerde que por ningún motivo debe mencionar a quien pertenecen, pues toda la información que se recopila, es estrictamente confidencial.

Ejemplo: En una vivienda le han informado que uno de sus miembros es carpintero y gana ¢ 20.00 diarios, llega usted a otra vivienda, en la cual también vive un carpintero, y el informante ignora su salario. Usted puede ayudar a este último a estimar el salario del carpintero, usando como recurso para sí mismo, el dato que le dieron antes.

29.- OBSERVACIONES

En este espacio debe hacer usted cualquier observación, en forma concisa, y que considere necesaria, ya sea para aclarar situaciones especiales sobre las que le han surgido dudas o para completar datos sobre las diversas características de la Vivienda.

30.- REVISIÓN DE LA BOLETA

Antes de solicitar la información del Censo Agropecuario, debe revisar cuidadosamente los datos anotados, asegurándose de que no existen contradicciones entre ellos y de que no ha omitido ninguna pregunta.

Esta es la última oportunidad para asegurarse de que ha realizado una enumeración completa, es decir que ha incluido todos los miembros de la Familia Censal. Una vez que ha hecho la revisión de los datos anotados, cuente el número de personas incluidas en la boleta, sepárelas por sexo, y compare con lo anotado en el espacio **residentes en esta Vivienda** de la Boleta de Vivienda. Si esos datos no coinciden debe insistir con el informante para determinar si es que falta o sobra alguna persona en la Boleta de Población, o si fue que el informante se equivocó al dar la respuesta. En todos los casos el número de hombres y mujeres incluidos en la Boleta de Población, tiene que ser igual al dato anotado en el espacio **residentes en esta Vivienda** de la Boleta de Vivienda.

Se hace hincapié en que debe preguntarse si hay niños menores de 1 año, y proceder a enumerarlos si nacieron **antes de las 0 horas del 14 de mayo**; lo anterior por cuanto es frecuente que el informante tiende a omitirlos. Igualmente conviene recordar aquí que el enumerador debe preguntar en **todas las Viviendas**, si algún miembro de la Familia Censal se encuentra internado en una institución *hospital, cárcel, colegio, etc.*, y proceder de acuerdo con lo explicado en el punto 5.

31.- ENUMERADOR

En los espacios correspondientes, usted debe anotar con letra clara su nombre, su firma y la fecha en que obtuvo los datos *fecha de enumeración*.

32.- REVISOR

Este espacio es para uso de la persona que revisa la Boleta, antes de ser enviada a la Dirección General de Estadística y Censos.

33.- RELACION CON EL CENSO AGROPECUARIO

Una vez terminada la enumeración de la Boleta de Población y Vivienda, haga las siguientes preguntas:

- 33.1.- Alguna de las personas de esta vivienda tiene Finca Censal o realizó cultivos durante el año agrícola, comprendido entre el 1º. de mayo de 1972 y el 30 de abril de 1973? .
- 33.2.- Alguna de las personas de esta vivienda tiene ganado vacuno y/o porcino?
- 33.3.- Alguna de las personas de esta vivienda tiene aves de corral?

Si la respuesta a cualquiera de las preguntas anteriores es afirmativa, debe llenar las boletas del Censo Agropecuario que corresponden.

Si el informante responde SI a cualquiera de las preguntas 33.1 ó 33.2, llene la Boleta General del Censo Agropecuario; en cambio, si responde afirmativamente a la pregunta 33.3, proceda a llenar la *Boleta para Aves de Corral Fuera de Finca*.

Recuerde que la única forma de llegar a determinar si debe llenar una o más boletas del Censo Agropecuario es haciendo las preguntas anteriores.



AGROPECUARIO

RESIDENCIA DEL PRODUCTOR		LOCALIZACION DE LA FINCA	
PROVINCIA _____		PROVINCIA _____	
CANTON _____		CANTON _____	
DISTRITO _____		DISTRITO _____	
SEGMENTO Nº _____		SEGMENTO Nº _____	
ZONA Nº _____		REGION AGRICOLA Nº _____	
SECCION Nº _____		BARRIO O CASERIO _____	
VIVIENDA Nº (orden de visita) _____		CARRETERA O CAMINO _____	
BARRIO O CASERIO _____		NOMBRE DE LA FINCA _____	
AVENIDAS _____ CALLES _____		Finca Nº <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
CARRETERA O CAMINO _____			

I. PRODUCTOR Y UNIDAD DE EXPLOTACION	
1.- Nombre del Productor o Razón Social: _____	
2.- Condición Jurídica del Productor (Marque sólo un círculo)	
<input type="radio"/> 1 Individual	<input type="radio"/> 2 Cooperativa
<input type="radio"/> 3 Sociedad de hecho	<input type="radio"/> 4 Sociedad de derecho
<input type="radio"/> 5 Otra	
3.- Tiene Administrador? Si <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 2	
4.- Nombre del Administrador _____	
Dirección Domiciliaria si no Reside en la Finca: _____	
5.- Nombre del informante: _____	
6.- Cuántas parcelas o lotes separados forman la finca censal? (No incluya parcelas arrendadas o cedidas a otras personas, u ocupadas por otras personas)	
Número	_____
7.- ▶ LOS DATOS SOBRE EXTENSION EN ESTE CUESTIONARIO ESTAN DADOS EN: ◀	
MANZANAS <input type="radio"/> 1	HECTAREAS <input type="radio"/> 2

II. REGIMEN DE TENENCIA (Todos los datos se refieren al día de la entrevista)			III. USO DE LA TIERRA (Todos los datos se refieren al día de la entrevista)			
1.- Qué extensión de terreno posee propia o tiene a modo de propietario? (Incluya la extensión arrendada o cedida a otras personas u ocupada por otras personas)	Código	Extensión		2.- Cultivos anuales o transitorios (excepto huertas comerciales y caseras y cultivos de invernadero)	Código	Extensión Columna 1
		Parcelas Columna 1	Totales Columna 2			
	201			1.- Huertas comerciales y caseras y cultivos de invernadero	301	
	202			2.- Tierras en descanso (Rastrojo)	302	
(a) En alquiler	203			3.- Toda otra clase de tierras de labranza	303	
(b) En esquilmo	204			4.- Cultivos permanentes	304	
(c) Gratuitamente	205			5.- Pastos		
(d) Otras formas	206			6.- Pastos cultivados o mejorados para corte	306	
3.- Qué extensión de terreno tiene bajo otras formas de tenencia?	207			7.- Pastos cultivados o mejorados no para corte	307	
4.- Suma de Totales (1) + (2) + (3)	208			8.- Potreros	309	
5.- Qué extensión de terreno propio y del que posee a modo de propietario está en manos de otros? (Total):	209			9.- BOSQUES Y MONTES		
(a) Dada en arrendamiento	210			10.- En explotación (Para sacar madera)	310	
(b) Ocupada por precaristas	211			11.- No en explotación	311	
(c) En otras formas de tenencia	212			12.- Charrales y tacotales	313	
6.- Extensión total de la finca (4) menos (5) (igual a preg. 13 de 'USO DE LA TIERRA')	213			13.- Toda otra clase de tierras	314	
				13.- Extensión total de la finca (suma preg. 1 a 12) (igual a preg. 6 de 'REGIMEN DE TENENCIA')	315	

V.- ANIMALES
 Deben anotarse todos los animales propios y ajenos que ESTAN BAJO LA ADMINISTRACION DEL PRODUCTOR el día de la visita del enumerador y que comprenden:
 a) Los que están en esta finca censal y (o) en otras fincas censales.
 b) Los que se encuentren o estén en camino (tránsito) a sitios públicos, mataderos, plazas de ganado o a esta finca.
 NO SE ANOTAN los animales de esta finca censal que se encuentran pastando en otras fincas censales o en camino a ellas y QUE ESTAN BAJO LA ADMINISTRACION DE OTRO PRODUCTOR

A.- GANADO VACUNO

Edad y sexo	Código	Total	Propósito		
			Carne	Leche	Doble propósito
Columna 1					
HEMBRAS					
1.- Menores de 1 año	501				
2.- 1 a menos de 2 años	502				
3.- 2 años y más	503				
MACHOS					
4.- Menores de 1 año	505				
5.- 1 a menos de 2 años	506				
6.- 2 años y más(excluye toros reproductores en servicio y bueyes)	507				
7.- Toros reproductores en servicio	508				
8.- Bueyes	509				

B.- GANADO PORCINO

Edad y sexo	Código	Cantidad
		Columna 1
1.- Cerdos y cerdas menores de 6 meses	521	
2.- Cerdos de 6 meses y más	522	
3.- Cerdas de 6 meses a menos de 1 año: a) Para reproducción	523	
b) Para carne	524	
4.- Cerdas de 1 año y más: a) Para reproducción	526	
b) Para carne	527	

C.- GANADO CABALLAR, MULAR Y ASNAL Y AVES DE CORRAL

Edad y clase	Código	Cantidad
		Columna 1
1.- Caballos y yeguas menores de 3 años	531	
2.- Caballos y yeguas mayores de 3 años	532	
3.- Mulares y asnales todas las edades y sexos	534	
AVES DE CORRAL		
4.- Pollos y pollas (menores de 6 meses)	535	
5.- Gallos (de 6 meses y más)	536	
6.- Gallinas (de 6 meses y más)	537	
7.- Patos, carracos, gansos (todas las edades y sexos)	538	
8.- Chompipes (Pavos) todas las edades y sexos	539	

D.- COLMENAS Y PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

Producto	Código	Cantidad
		Columna 1
1.- Número de colmenas (cajas) al día de la visita	541	
2.- Galones de miel producidos el último año agrícola	542	
3.- Libras de queso producidas la semana anterior	543	
4.- Libras de mantequilla producidas la semana anterior	544	
5.- Botellas de leche producidas ayer	545	
6.- Huevos recogidos ayer	546	

VI.- USO DE ENERGIA ELECTRICA Y FUERZA MOTRIZ
 (Los datos solicitados se refieren al año agrícola pasado, o sea, del 1ero. de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973).

1.- Utilizó energía eléctrica en las labores de la finca? Código SI 1 X NO 2 X

2.- Qué clase de fuerza motriz utilizó para realizar los trabajos agropecuarios de la finca (marque con 'X' sólo un círculo)

a) Mecánica 1 X
 b) Animal 2 X
 c) Animal y mecánica 3 X
 d) Humana solamente 4 X

Código

VII.- PROPIEDAD Y USO DE LA MAQUINARIA AGRICOLA
 Los datos solicitados sobre propiedad se refieren al día de la visita del enumerador y los de uso al año agrícola pasado o sea, del 1ero. de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973.

Clase	Código	Propiedad del productor el día de la visita (cantidad)	Uso en la Finca durante el año agrícola pasado		
			Sólo propia	Sólo ajena	Propia y ajena
			Columna 1	Columna 2	Columna 3
1.- Tractores (chapulín)....	701		<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X
2.- Arados de tiro animal...	702		<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X
3.- Arados de tractor	703		<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X
4.- Rastras	704		<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X
5.- Sembradoras	705		<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X
6.- Cosechadoras	706		<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X
7.- Atomizadores	707		<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X
8.- Espolvoreadores	708		<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X

VIII.- RIEGO Y ABONO
 (Los datos solicitados se refieren al año agrícola pasado, o sea, del 1ero. de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973).

Cultivo	Código	Abono Químico			
		Extensión regada	Extensión abonada	Cantidad de abono	Unidad de medida
		Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
1.- Café	801				
2.- Caña de azúcar	802				
3.- Banano	803				
4.- Pastos	804				
5.- Arroz 1era. Siembra	805				
6.- Arroz 2da. Siembra	806				
7.- Maíz 1era. Siembra	808				
8.- Maíz 2da. Siembra	809				
9.- Papas 1era. Siembra	811				
10.- Papas 2da. Siembra	812				
11.- Tabaco	814				
12.- Tomate	815				
13.- Cebolla	816				
14.- Lechuga	817				
15.- Remolacha	818				
16.- Repollo	819				

OBSERVACIONES: _____

(Si falta espacio utilice el reverso de la hoja)

DEFINICIONES:

AÑO AGRICOLA: Para el Censo se ha determinado como año agrícola, el período comprendido entre el 1ero. de mayo de 1972 y el 30 de abril de 1973.

FINCA CENSAL: Una Finca Censal, para los propósitos del censo, es toda extensión de terreno dedicada total o parcialmente a la producción agropecuaria, cuyas labores pueden ser dirigidas o ejecutadas directamente por una persona sola o con la ayuda de otras.

La Finca Censal puede estar constituida de 1 o más lotes o parcelas (propias o ajenas) no necesariamente adjuntas pero situadas dentro de un mismo cantón o en cantones vecinos, siempre y cuando estos lotes o parcelas se exploten bajo una misma unidad técnica.

Los establecimientos que se dedican a la explotación ganadera, avícola, cría de cerdos, colmenares, aunque no tengan tierras deben ser considerados como Fincas Censales.

PRODUCCION AGROPECUARIA: Como Producción Agropecuaria se entiende:

- 1.- La producción de cultivos anuales y/o permanentes, hechos al aire libre o en invernaderos destinados a la alimentación (humana y/o animal) o a la industria.
La producción agropecuaria incluye semilleros, viveros de árboles, flores y producción forestal en terrenos que forman parte de la finca censal.
- 2.- La cría de animales, como el ganado vacuno, porcino, caba-

llar y aves de corral, lo mismo que los productos de origen animal, como la leche, huevos, mantquilla, queso, etc., cuando estos se produzcan en la finca.

Explotaciones que se dedican exclusivamente a la producción forestal, cría de caballos de carrera, peces, etc., no son consideradas como explotaciones agropecuarias y por lo tanto su producción no es agropecuaria.

PRODUCTOR: Es la persona natural o jurídica que tiene siempre la iniciativa técnica y la responsabilidad económica, principalmente del manejo de la Finca Censal.

El productor puede manejar personalmente la Finca Censal o bien, especialmente cuando se trata de una persona jurídica ejercer su función a través de un administrador.

ADMINISTRADOR: Para los propósitos del censo, Administrador es la persona en la cual el productor delega la responsabilidad directa del manejo de la Finca Censal.

REGIMEN DE TENENCIA: En el Censo Agropecuario la investigación sobre el Régimen de Tenencia de la Tierra se refiere a los derechos en virtud de los cuales el productor la explota y no a las condiciones de propiedad de la misma. Debe tomar en consideración que las tierras que componen la Finca Censal pueden estar siendo explotadas bajo más de una forma de tenencia. Así por ejemplo: tierra propia y alquilada en dinero efectivo; propia y en arriendo (pago en especie) o cualquier otra combinación posible.

LOS DATOS SON OBLIGATORIOS Y CONFIDENCIALES

De conformidad con el Artículo 3 de la Ley General de Estadística, Nº 1565 de 20 de mayo de 1953, toda persona natural o jurídica está en la obligación de suministrar los datos estadísticos que se le soliciten.

El Artículo 4 de la misma Ley, garantiza la confidencialidad de las informaciones individuales y autoriza su publicación únicamente en forma de cifras globales.

OBSERVACIONES :

ENUMERADOR

REVISOR

Nombre _____

Nombre _____

Firma _____

Firma _____

Fecha de enumeración _____

Fecha de revisión _____

1.- DEFINICIONES

1.1.- Producción Agropecuaria: Se entiende como producción agropecuaria

La producción de cultivos anuales y/o permanentes, hechos al aire libre o en invernaderos destinados a la alimentación *humana, animal o a la industria.*

La producción agropecuaria incluye semilleros, viveros de árboles, flores y producción forestal en terrenos que forman parte de la unidad de explotación.

1.1.2.- La cría de animales, como el ganado vacuno, porcino, caballar y aves de corral, lo mismo que los productos de origen animal, como leche, huevos, mantequilla, queso, etc., cuando éstos se produzcan en la finca.

Explotaciones que se dedican *exclusivamente* a la producción forestal, cría de caballos de carrera, de gallos de pelea, peces, etc. no son consideradas como explotaciones agropecuarias y por lo tanto su producción no es agropecuaria.

1.2.- Año Agrícola: Para el Censo se ha fijado como Año Agrícola, el período comprendido entre el 1º. de mayo de 1972 y el 30 de abril de 1973.

1.3.- Finca Censal: Una finca censal, para los propósitos del Censo, es toda extensión de terreno dedicada total o parcialmente a la producción agropecuaria, cuyas labores pueden ser dirigidas o ejecutadas directamente por una persona sola o con la ayuda de otras.

La Finca Censal puede estar constituida de uno o más lotes o parcelas *propias o ajenas* no necesariamente adjuntas pero situadas dentro de un mismo cantón o en cantones vecinos, siempre y cuando estos lotes o parcelas se exploten bajo una misma unidad técnica. Aquellos establecimientos que se dedican a la explotación ganadera, avícola, cría de cerdos, aunque no tengan tierras deben ser considerados como Finca Censal.

1.4.- Productor: Es la persona natural o jurídica que tiene siempre la iniciativa técnica y la responsabilidad económica del manejo de la Finca Censal.

El Productor puede manejar personalmente la Finca Censal o bien, especialmente cuando se trata de una persona jurídica ejercer su función a través de un Administrador.

1.5.- Unidad Técnica: Se entiende como unidad técnica aquella que bajo una misma administración *directamente del Productor o por medio de un Administrador*, cuenta con los mismos medios de producción tales como mano de obra, maquinaria y otro equipo agrícola y animal.

1.6. Parcela: Es toda extensión de terreno de una Finca Censal rodeada por tierras que no pertenecen a esa Finca Censal, ríos cuyo caudal es permanente, lagos, etc.

En el caso de que el río aún siendo de caudal permanente esté *atravesado* por un puente que une dos partes de una finca, la misma, se considerará siempre como de una parcela.

De acuerdo con esta definición no se consideran como parcelas distintas los terrenos de una Finca Censal divididos por cercas alambradas, carreteras, líneas férreas, caminos, quebradas, etc.

Administrador: Para los propósitos del Censo, Administrador es la persona en la cual el Productor delega la responsabilidad directa del manejo de la Finca Censal.

Informante: Es la persona que suministra al enumerador de manera veraz y completa los datos que se solicitan en la Boleta del Censo Agropecuario.

2.- RESIDENCIA DEL PRODUCTOR

RESIDENCIA DEL PRODUCTOR	
PROVINCIA	<u>San José</u>
CANTON	<u>Pérez Zeledón</u>
DISTRITO	<u>Rivas</u>
SEGMENTO Nº	<u>0006</u>
ZONA Nº	<u> </u>
SECCION Nº	<u> </u>
VIVIENDA Nº (orden de visita)	<u>6</u>
BARRIO O CASERIO	<u>Chirimol</u>
AVENIDAS	CALLES
CARRETERA O CAMINO	<u>a Rivas</u>

Cuando se esté enumerando la vivienda del productor, la información a llenar es igual a la anotada en la carátula del cartapacio del segmento correspondiente.

2.2.- Cuando se está enumerando la vivienda de un Administrador *diferente del Productor*, se obtendrá de aquél la información sobre provincia, cantón, distrito y barrio o caserío en donde está localizada la vivienda del productor.

3.- LOCALIZACION DE LA FINCA

LOCALIZACION DE LA FINCA	
PROVINCIA	<u>San José</u>
CANTON	<u>Tarrazú</u>
DISTRITO	<u>San Marcos</u>
SEGMENTO Nº	<u>0005</u>
REGION AGRICOLA Nº	<u>4</u>
BARRIO O CASERIO	<u>La Y Griega</u>
CARRETERA O CAMINO	<u>a Santa María</u>
NOMBRE DE LA FINCA	<u>"Hacienda Hiquerón"</u>
Finca Nº	<input type="text"/>

Como se mencionó, la Finca Censal puede constar de una o varias parcelas, en éste último caso la localización de la finca es determinada por el lugar donde se encuentren las construcciones, a falta de esas por la parcela de mayor superficie.

En la determinación de la localización de la Finca se pueden presentar los siguientes casos:

El Productor Reside en la Finca Censal: La información sobre la localización de la misma coincide con la de residencia del productor obtenida anteriormente

3.2.- El Administrador Reside en la Finca Censal y el Productor No: En este caso la localización de la finca es idéntica a la de la casa del Administrador.

3.3.- El Productor y Administrador no Residen en la Finca Censal: Entonces para localizar la finca se tomarán en consideración las siguientes características con la prioridad dada en el orden siguiente:

3.3.1.- Casa de peones.

3.3.2.- Otras construcciones *lechería, galerones, etc.*

3.3.3.- La parcela de mayor extensión.

Para cualquiera de los tres casos 3.3.1., 3.3.2 y 3.3.3., el enumerador obtendrá información sobre la provincia, cantón, distrito y barrio o caserío donde está localizada la Finca Censal.

4.- PRODUCTOR Y UNIDAD DE EXPLOTACION

I.- PRODUCTOR Y UNIDAD DE EXPLOTACION	
1.- Nombre del Productor o Razón Social:	<u>Luis Rojas Brenes</u>
2.- Condición Jurídica del Productor (Marque sólo un círculo)	<input checked="" type="radio"/> 1 Individual <input type="radio"/> 2 Cooperativa <input type="radio"/> 3 Sociedad de hecho <input type="radio"/> 4 Sociedad de derecho <input type="radio"/> 5 Otra
3.- Tiene Administrador?	Si <input type="radio"/> 1 No <input checked="" type="radio"/> 2
4.- Nombre del Administrador	_____
Dirección Domiciliaria si no Reside en la Finca: _____	
5.- Nombre del informante:	<u>El Productor</u>
6.- Cuántas parcelas o lotes separados forman la finca censal? (No incluya parcelas arrendadas o cedidas a otras personas, u ocupadas por otras personas)	<u>2</u> Número

Este capítulo trata principalmente del Productor y cómo él opera su finca

4.1. Pregunta 1 Nombre del Productor o Razón Social Escriba el nombre completo de la persona natural o jurídica que actúa como Productor de la Finca Censal

Ejemplo de persona natural: Luis Rojas Brenes

Ejemplo de persona jurídica: Cooperativa Victoria R.L

4.2.- Pregunta 2.- Condición Jurídica del Productor o de la Razón Social: Para esta pregunta marque únicamente uno de los círculos de acuerdo al tipo de condición jurídica del Productor o de la razón social que pueden ser las siguientes:

4.2.1.- Individual: Si la Finca Censal es explotada por una persona física.

Ejemplo: Luis Rojas Brenes.

4.2.2.- Cooperativa: Si la Finca Censal es explotada por una entidad constituida como tal, de acuerdo a la legislación respectiva.

Ejemplo: Cooperativa Victoria R.L.

4.2.3.- Sociedad de Hecho: Si la Finca Censal es explotada por dos o más personas emparentadas o no, entre las que no media contrato formal de carácter jurídico.

Ejemplo: Juan Pérez y Luis Rojas Vargas.

4.2.4.- Sociedad de Derecho: Si la Finca Censal es explotada por dos o más personas jurídicamente asociadas, un ejemplo son las sociedades por acciones *anónima*, las compañías, etc., excluyendo desde luego las cooperativas que se tomaron en pregunta independiente.

Ejemplo: Compañía Agrícola Hernández Murillo, S.A.

4.2.5.- Otra: Comprende a los productores no incluidos en los grupos anteriores, como instituciones, iglesias, escuelas, etc.

4.3.- Pregunta 3.- Tiene Administrador: Tomando en cuenta la definición de Administrador que se dio previamente, determine si la finca cuenta o no con Administrador, marcando así el círculo correspondiente

4.4.- Pregunta 4.- Nombre del Administrador: Si la respuesta a la pregunta 3 es afirmativa anote el nombre completo del Administrador y su respectiva dirección domiciliaria si no reside en la finca.

4.5.- Pregunta 5.- Nombre del Informante: Si la persona que le suministra la información es el Productor o Administrador, no es necesario repetir el nombre; por tanto escriba simplemente el Productor o el Administrador según sea el caso. Procure obtener siempre la información de una de estas dos personas.

Por el contrario si quien le suministra la información es una persona distinta de las dos anteriores, debe anotar su nombre completo.

4.6.- Pregunta 6.- Cuántas Parcelas o Lotes Separados Forman la Finca Censal? Tomando en cuenta la definición de parcela dada anteriormente, determine el número de ellas que forman la Finca Censal.

Recuerde que no debe incluir las parcelas arrendadas o cedidas a otras personas u ocupadas por otras personas.

Pregunta 7.- Unidad de medida en que están Dados los Datos Sobre Extensión de la Finca Censal:

7		LOS DATOS SOBRE EXTENSION EN ESTE CUESTIONARIO ESTAN DADOS EN:	
	MANZANAS	<input checked="" type="radio"/> 1	HECTAREAS <input type="radio"/> 2

Antes de pasar a investigar los temas correspondientes a los restantes capítulos de la boleta, el enumerador debe preguntar al informante la unidad de medida en la que va a suministrarle los datos de extensión, que aparecen en varios de esos capítulos y marcará el círculo de manzanas o hectáreas según corresponda.

Cuando la respuesta a una pregunta sobre extensión comprende fracciones de la unidad de medida, anote esas fracciones en forma de quebrados. Así por ejemplo: Si la respuesta es una manzana y un cuarto de manzana, la manera correcta de anotar esa respuesta es $1 \frac{1}{4}$; de la misma manera deberá anotar $\frac{3}{4}$ si la respuesta es tres cuartos de manzana.

5.- REGIMEN DE TENENCIA

En un Censo Agropecuario, la investigación sobre el Régimen de Tenencia de la tierra se refiere a los derechos en virtud de los cuales el Productor la explota y no a las condiciones de propiedad de la misma.

El Régimen de Tenencia constituye uno de los temas más importantes de toda la investigación censal, por eso el empadronador debe poner todo el esfuerzo en explicar en términos bien claros y precisos los conceptos involucrados en cada una de las preguntas de este capítulo de la boleta, para obtener así respuestas concretas a cada una de ellas.

Este punto es de suma importancia, ya que, muchas veces los conceptos que tiene el productor sobre Régimen de Tenencia, pueden no corresponder exactamente a aquellos que se investigan.

Otro punto que se ha de tomar en consideración, es que las tierras que componen la Finca Censal pueden estar siendo explotadas bajo más de una forma de tenencia. Así por ejemplo: Tierra propia y alquilada en dinero efectivo; propia y en esquilmo *pago en especie* o cualquier otra combinación posible.

Por eso el empadronador debe hacer todas las preguntas de este capítulo para que la información que se obtenga sea completa.

Finalmente, lo que en el Censo Agropecuario se pretende obtener es el Régimen de Tenencia actual y de allí que la información solicitada se refiere al día de la entrevista como está indicado en la boleta al inicio de este capítulo.

5.1.- Pregunta 1.- Qué Extensión de Terreno Posee Propia o Tiene a Modo de Propietario? :

En esta pregunta están involucrados dos conceptos:

5.1.1.- Tierras Propiedad del Productor o de su Familia: Sobre las cuales tiene título de propiedad y por consiguiente el derecho de poder transferirlas, así como determinar el alcance de su aprovechamiento.

5.1.2.- Tierras Explotadas en Condiciones Especiales: Tal que el Productor usa de ellas a modo de propietario aún cuando no posee título de propiedad.

Incluido en este último concepto se puede considerar el siguiente caso:

Las tierras que sin título legal de propiedad ni contrato de arrendamiento de larga duración, han sido explotadas pacífica e ininterrumpidamente por el Productor sin pago de renta.

En la respuesta a esta pregunta, se anotará por lo tanto la extensión total de terreno que es propia del Productor y/o la que posee a modo de propietario, aunque el día de la entrevista parte de ella esté en manos de otros ya sea: Cedida, alquilada u ocupada por precaristas.

II.- REGIMEN DE TENENCIA (Todos los datos se refieren al día de la entrevista)			
	Código	Extensión	
		Parciales	Totales
		Columna 1	Columna 2
1.- Qué extensión de terreno posee propia o tiene a modo de propietario? (Incluya la extensión arrendada o cedida a otras personas u ocupada por otras personas)	201		110
2.- Qué extensión de terreno tiene de otras personas en forma de arrendamiento? (Total) ..	202		40
(a) En alquiler	203	40	
(b) En esquilmo	204	—	
(c) Gratuitamente	205	—	
(d) Otras formas	206	—	
3.- Qué extensión de terreno tiene bajo otras formas de tenencia?	207		—
4.- Suma de Totales (1) + (2) + (3)	208		150
5.- Qué extensión de terreno propio y del que posee a modo de propietario está en manos de otros? (Total):	209		5
(a) Dada en arrendamiento	210	5	
(b) Ocupada por precaristas	211	—	
(c) En otras formas de tenencia	212	—	
6.- Extensión total de la finca (4) menos (5) (igual a preg. 13 de 'USO DE LA TIERRA') .	213		145

5.2.- **Pregunta 2.- Qué Extensión de Terreno Tiene de Otras Personas en Forma de Arrendamiento?** Las Tierras explotadas bajo esta forma de tenencia pueden ser clasificadas en las siguientes categorías:

5.2.1.- a) **En Alquiler (Pago en Efectivo):** Se refiere a aquellas extensiones de terreno por cu-

yo uso el Productor está pagando una cantidad fija de dinero en efectivo, ya sea a un individuo, cooperativa, sociedad, gobierno, etc.

5.2.2.- b) En Esquilmo (Pago en Producto): Comprende aquellas extensiones de terreno por las que el Productor paga el arrendamiento con un producto o su valor a precio de mercado. Esa cantidad de producto puede ser fija o variar con la producción dependiendo del contrato que ha sido convenido.

5.2.3.- c) Gratuitamente: Comprende las extensiones de terreno cedidas al Productor por un período de tiempo y que por su uso no paga renta de ninguna especie.

5.2.4.- d) Otras Formas de Arrendamiento: Bajo esta pregunta debe incluirse cualquier extensión de terreno que el Productor está explotando bajo una forma de arrendamiento no especificada en a, b y c.

Debe observarse, que la extensión de terreno tomada en arrendamiento correspondiente al total de la pregunta N^o. 2, debe ser igual a la suma de las cifras anotadas en a), b), c) y d).

5.3.- Pregunta 3.- Qué Extensión de Terreno Explota Bajo Otras Formas de Tenencia?

En la respuesta a esta pregunta, deben registrarse las extensiones de terreno que forman parte de la Finca Censal y que no es posible clasificar en ninguna de las formas de tenencia comprendidas en las preguntas anteriores.

Ejemplos:

- a) Las ocupadas en calidad de precaristas.
- b) Las tierras en fideicomiso.
- c) Las tierras en trámites sucesorios.
- d) Todas aquellas extensiones cuyo régimen de tenencia no es posible determinar.

5.4.- Pregunta 4.- Suma de Totales (1)+(2)+(3): Aquí debe anotar la suma de las extensiones anotadas en las preguntas (1), (2) y (3).

5.5.- Pregunta 5.- Qué Extensión de Terreno Propio y del que Posee a Modo de Propietario está en Manos de Otros? En la respuesta a esta pregunta, debe registrarse la extensión total de terreno, que siendo propio o que posee a modo de propietario está al día de la entrevista en manos de otras personas, bajo cualquiera de las siguientes formas de tenencia:

5.5.1.- Dadas en arrendamiento.

5.5.2.- Ocupadas por precaristas.

5.5.3.- Cedida con arreglo a cualquier otra forma de tenencia.

Debe observarse que la extensión total correspondiente a la pregunta N^o. 5, debe ser igual a la suma de las extensiones registradas en (a), (b) y (c).

5.6.- Pregunta 6.- Extensión Total de la Finca: Bajo esta pregunta debe anotar el resultado que se obtiene de restar a la pregunta (4) la cantidad anotada en la pregunta (5), tal como se indica en la boleta.

6.- USO DE LA TIERRA

III.- USO DE LA TIERRA (Todos los datos se refieren al día de la entrevista)		
TIERRAS DE LABRANZA	Código	Extensión
		Columna 1
1.- Cultivos anuales o transitorios (excepto huertas comerciales y caseras y cultivos de invernadero)	301	22
2.- Huertas comerciales y caseras y cultivos de invernadero	302	—
3.- Tierras en descanso (Rastrojo) ..	303	30
4.- Toda otra clase de tierras de labranza	304	—
5.- Cultivos permanentes	305	28
PASTOS		
6.- Pastos cultivados o mejorados para corte	306	—
7.- Pastos cultivados o mejorados no para corte	307	22
8.- Potreros	309	41
BOSQUES Y MONTES		
9.- En explotación (Para sacar madera).....	310	—
10.- No en explotación	311	—
11.- Charrales y tacotales	313	—
12.- Toda otra clase de tierras	314	2
13.- Extensión total de la finca (suma preg. 1 a 12) (igual a preg. 6 de 'REGIMEN DE TENENCIA')	315	145

El Censo Agropecuario constituye el medio más adecuado para obtener información sobre el Uso de la Tierra, por eso se debe hacer el máximo esfuerzo, para lograr información completa y precisa. Al respecto, es importante hacer notar que puede ocurrir que los conceptos sobre Uso de la Tierra que tiene el Productor, sean distintos de aquellos, involucrados en cada una de las preguntas de la boleta y por eso será necesario que el enumerador no se limite a repetir esas preguntas, sino, que debe agregar a cada una de ellas las explicaciones indispensables, de modo que el informante comprenda perfectamente su significado y así pueda dar la información correcta.

Antes de solicitar la información de cada pregunta, el empadronador debe tener siempre presente dos puntos fundamentales que son:

- a) Que la información solicitada se refiere al día de la entrevista.
- b) Para los fines de clasificación del Uso de la Tierra se indicará la superficie bruta de cada uno de los campos de la Finca Censal, esto es, todas las tierras incluyendo bordes, cunetas, abrigos vivos, zanjas, etc., correspondientes a cada campo.

6.1.- Pregunta 1.- Cultivos Anuales o Transitorios (Excepto Huertas Comerciales y Caseras y Cultivos de Invernadero): Los cultivos anuales o transitorios son aquellos cuyo ciclo de crecimiento es menor de un año, a veces sólo de pocos meses y que tienen que ser nuevamente sembrados después que se recoge su cosecha, ya que al hacerlo se destruye la planta. Ejemplos de estos cultivos son: Arroz, maíz, frijoles, algodón, papas, etc.

En esta pregunta incluya aquellas extensiones de terreno de la Finca Censal que al momento de la visita están ocupadas por esta clase de cultivos y aquellas que se están preparando para la próxima siembra de los mismos.

6.2.- Pregunta 2.- Huertas Comerciales y Caseras y Cultivos de Invernadero: Dentro de esta categoría están los cultivos especializados de hortalizas como ajo, cebolla, lechuga, repollo, tomates, etc., también las flores, bulbos y plantas ornamentales ya sea que estén en huertas comerciales, en huertas caseras o invernaderos, lo mismo si se destinan al consumo de la Finca Censal, que a la venta o a ambos fines.

De acuerdo con lo anterior, deben incluirse bajo esta pregunta las extensiones de terreno de la Finca Censal que al momento de la visita estén ocupadas por cultivos que reúnan esas características y aquellas que se están preparando para la próxima siembra de los mismos.

6.3.- Pregunta 3.- Tierras en Descanso (Rastrojo): Las tierras que se encuentren temporalmente en descanso *rastrojo*, son aquellas que se dejan descansar por algún tiempo antes de volver a realizar en ellas algún cultivo. Si la tierra permanece en descanso demasiado tiempo podría adquirir ciertas características que determinarían su inclusión en algún otro de los puntos en que se divide el capítulo de Uso de la Tierra.

Por eso es necesario adoptar un tiempo máximo de descanso para las tierras, en este caso ese tiempo es de 2 años, y además, que la tierra pueda ser puesta de nuevo en condiciones de cultivarla mediante labores normales en el transcurso de ese tiempo.

De acuerdo con lo anterior las tierras que forman parte de la Finca Censal y que el día de la entrevista reúnan las características apuntadas, deben por tanto incluirse bajo esta pregunta.

6.4.- Pregunta 4.- Toda Otra Clase de Tierras de Labranza: Incluya bajo esta pregunta aquellas extensiones de terreno que al día de la visita a la finca han sido dañadas por inundaciones, las de cosechas perdidas y cualquier otra tierra de labranza que no haya sido incluida en las preguntas (1), (2) y (3).

6.5.- Pregunta 5.- Cultivos Permanentes: Los cultivos permanentes son aquellos que ocupan la tierra por un largo período de tiempo y que no necesitan durante años ser plantados después de cada cosecha. Entre esos cultivos están: Café, cacao, árboles y arbustos frutales, etc.

Por tanto bajo esta pregunta anote aquellas extensiones de terreno que forman parte de la Finca Censal y que el día de la visita están ocupadas por cultivos que reúnen esas características. Incluya también las extensiones de terreno que han sido preparadas y están destinadas para plantar en ellas algún cultivo permanente; además anote las extensiones ocupadas por viveros, excepto los de árboles forestales.

6.6.- Pregunta 6.- Pastos Cultivados o Mejorados para Corte: Los pastos de corte son aquellos que se siembran con el objeto de cortarlos y guardarlos como forraje, también se utilizan para darlo verde a las vacas cuando éstas se ordeñan.

En las extensiones sembradas con estos pastos no se acostumbra echar el ganado a pastar, o sea, no son por lo general pastos de piso fuerte.

Entre las variedades más comunes de pastos cultivados o mejorados para corte están el imperial y sorgo.

Bajo esta pregunta por lo tanto anote las extensiones de terreno de la Finca Censal que el día de la entrevista están ocupadas por tipos de pastos como los mencionados anteriormente.

6.7.- Pregunta 7.- Pastos Cultivados o Mejorados No Para Corte: Bajo esta pregunta anote las extensiones de terreno que forman parte de la Finca Censal y que el día de la entrevista están dedicadas al pastoreo permanente y en las cuales hay pastos cultivados o mejorados. Ejemplos de este tipo de pastos son: Jaragua, guinea, gigante, pará, pangola, estrella africana, etc.

6.8.- Pregunta 8.- Potreros: Bajo esta pregunta anote las extensiones de terreno que forman parte de la Finca Censal y que el día de la entrevista están dedicadas al pastoreo permanente y en las cuales hay pastos naturales como zetilla, amargo, jenjibrillo, pitilla y calingero.

6.9.- Pregunta 9.- Bosques y Montes en Explotación (Para Sacar Madera): Anote en bosques y montes en explotación todas las extensiones que estén cubiertas de asociaciones vegetales con un alto grado de espesura, compuestas predominantemente de árboles y de otra vegetación leñosa y de las cuales se esté sacando madera.

Los viveros de árboles forestales deben incluirse en este punto.

6.10.- Pregunta 10.- Bosques y Montes no en Explotación: Anote en bosques y montes no en explotación todas las extensiones que estén cubiertas de asociaciones vegetales con un alto grado de espesura compuestas predominantemente de árboles y de otra vegetación leñosa y de las cuales no se está sacando madera.

6.11.- Pregunta 11.- Charrales y Tacotales: Anote aquí las extensiones de terreno cubiertas por matas, arbustos, enredaderas y en general por vegetación natural de muy variadas especies, no utilizables para potreros, leña o madera.

6.12.- Pregunta 12.- Toda otra clase de tierras no incluidas en las preguntas anteriores: Bajo esta pregunta anote todas las extensiones de terreno que forman parte de la Finca Censal y que están ocupadas por edificios, caminos, quebradas, etc., así como cualquiera otra tierra que no haya sido incluida en las preguntas anteriores.

6.13.- Pregunta 13.- Extensión Total: Aquí debe anotar el total de extensión de la Finca Censal que es igual a la suma de la pregunta (1) a la (12) del capítulo Uso de la Tierra. LA CANTIDAD QUE ANOTE PARA ESTA PREGUNTA DEBE SER IGUAL A LA ANOTADA PARA LA PREGUNTA (6) DEL CAPITULO II DE LA BOLETA QUE CORRESPONDE AL REGIMEN DE TENENCIA; si las cantidades son diferentes debe pedir las aclaraciones necesarias al informante con el fin de corregir el error y lograr que en ambas preguntas los datos sean iguales. Es conveniente recordar que la corrección puede hacerse en cualquiera de los dos capítulos.

7.1.- Por Cultivos Anuales o Transitorios se Entiende:

7.1.1.- Aquellos, cuyo ciclo de crecimiento es menor de un año, a veces sólo unos meses, y tienen que ser nuevamente sembrados o plantados después de la cosecha de cada uno de ellos, como arroz, maíz, frijol, tomate, repollo, cebolla, flores *claveles*.

7.1.2.- También deben considerarse dentro de este tipo de cultivos, aquellos que permanecen en el campo más de un año y que al cosecharlos se destruye la planta, por ejemplo: La yuca, el camote.

7.2.- Por Cultivos Permanentes se Entiende: Aquellos que ocupan la misma parcela durante un largo período de tiempo y que no necesitan *por varios años*, ser plantados nuevamente después de cada cosecha. Ejemplos de estos cultivos son: Café, banano, árboles y arbustos frutales, cacao, etc. Se incluyen aquí viveros de árboles frutales, de árboles y arbustos ornamentales, excepto los viveros de árboles forestales.

Otros conceptos que el Enumerador debe dominar son:

7.3.- Cultivos Simultáneos en el Mismo Terreno: Es posible que en un mismo terreno tengan lugar simultáneamente distintos cultivos. En este caso, se debe solicitar al informante que procure estimar la superficie que hubiera ocupado cada uno de ellos si se hubiera sembrado o plantado solo. Existen dos tipos principales de tales combinaciones de cultivos: Mixtos y Asociados.

7.3.1.- Mixtos: Se da este caso cuando se refiere a dos o más cultivos anuales o transitorios que están en un mismo terreno o a dos o más cultivos permanentes que se encuentran también en un mismo terreno. Por ejemplo: Frijol con maíz, café con plátano.

7.3.2.- Asociados: Se refieren éstos a la combinación de los cultivos anuales o transitorios con los permanentes. Por ejemplo: Frijoles con árboles frutales.

7.4.- Cultivos Sucesivos: Se da este caso de los cultivos sucesivos, cuando EN UN MISMO TERRENO y durante el año agrícola de referencia, se ha sembrado varias veces un mismo cultivo o cultivos distintos en épocas diferentes.

En la boleta esta modalidad está registrada como 1a. y 2a. siembra, o sea lo que corrientemente se conoce como cosecha *inverniz* y cosecha *veranera*.

Es de gran importancia tener estos conceptos bien claros.

En la boleta están el arroz, maíz, frijol, papas y sorgo que son los cultivos que tienen dos siembras.

El año agrícola, como ya se ha dicho es el período comprendido entre el 1º de mayo de 1972 y el 30 de abril de 1973; la primera siembra es aquella que se hace durante cualquiera de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio.

Esta primera siembra produce una cosecha que se recoge en los meses de invierno, generalmente agosto, setiembre u octubre por eso también se le conoce como *cosecha inverniz*.

La segunda siembra es aquella que se hace durante cualquiera de los meses de agosto, setiembre, octubre, noviembre y en algunas oportunidades hasta en diciembre.

La segunda siembra produce una cosecha que se recoge en los meses de verano; enero, febrero, marzo y por esta razón también se conoce como *cosecha veranera*.

Las dos siembras de los cultivos que tienen esta modalidad, no se hacen en todas las zonas del país; hay lugares en que se realiza sólo una y en este caso usted debe saber determinar si corresponde a la primera siembra *cosecha inverniz* o a la segunda siembra *cosecha veranera*.

7.5.- Cultivos Anuales o Transitorios: En esta sección se solicita información de los cultivos anuales o transitorios y la lista de los mismos se encuentra en la boleta.

En la columna correspondiente a cultivos existen unas líneas de puntos que están ahí con el objeto de que usted anote el o los cultivos que se hayan cosechado en la Finca Censal, durante el período de referencia y que no están incluidos en la boleta.

La información que se solicita para cada cultivo es la siguiente: Extensión cosechada, producción total, rendimiento por unidad de medida y el consumo en la finca. Todos los datos se refieren al año agrícola en estudio, o sea, del 1º. DE MAYO DE 1972 AL 30 DE ABRIL DE 1973.

7.6.- Extensión Cosechada (Columna 1): En esta columna anote la extensión cosechada de cada uno de los cultivos que durante el año agrícola de referencia se cultivaron en la Finca Censal.

Observe que para elote y vainicas viene sombreada esta columna, la razón es que esa extensión ya fue anotada cuando se preguntó por maíz en el primer caso y por frijoles en el otro.

7.7.- Producción (Columnas 2 a 7): En la columna (2) debe anotar el total de la producción de los cultivos que se cosecharon en la Finca Censal durante el año agrícola.

En la columna (3) anote la unidad de medida en que le fue dada la producción.

En ciertas ocasiones la persona que suministra los datos no sabe cuál es la producción total, pero está en condiciones de informar cuál fue el rendimiento y la unidad de medida de la misma. Cuando eso suceda utilice la columna (4) para anotar el rendimiento y la (5) para la unidad de medida.

Las columnas (6) y (7) se refieren a aquella parte de la producción total cuyo destino es para el consumo de la finca; en la columna (6) debe anotar la cantidad y en la (7) la unidad de medida respectiva.

Observe que para el algodón en rama esas dos columnas están sombreadas, porque se considera que del mismo no hay consumo en la finca.

ES IMPORTANTE que para las columnas (3), (5) y (7), si la unidad de medida que anota es poco usual, especifique en observaciones su equivalencia en libras o quintales de acuerdo a lo que el informante le indique.

8.- CULTIVOS PERMANENTES

Al inicio del capítulo se hizo una explicación sobre los cultivos permanentes, sin embargo, se repite de nuevo para refrescar conceptos: *Son aquellos que ocupan la misma parcela durante un largo período de tiempo y que no necesitan, por varios años ser plantados nuevamente después de cada cosecha.* Ejemplos de estos cultivos son: Café, banano, árboles y arbustos frutales, cacao, etc. Se incluyen aquí viveros de árboles frutales, de árboles y arbustos ornamentales, con excepción de los viveros de árboles forestales.

Si al hacer la entrevista encuentra que existe algún cultivo permanente que no está en la lista que tiene la boleta; anótelos en las líneas de puntos y tome los datos correspondientes.

Todos los datos se refieren al año agrícola pasado, o sea, del 1º. de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973. Los datos que se piden son los siguientes:

8.1.- Extensión Plantada en Plantaciones Compactas (Columnas 1 y 2): En la columna (1) anote la extensión plantada en edad de producción o sea aquella en la que se encuentran cultivos en el período productivo;

B.- CULTIVOS PERMANENTES								
(Todos los datos solicitados se refieren al año agrícola pasado, o sea, del 1ero. de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973)								
Cultivo	Código	Extensión plantada en plantaciones compactas		Número de plantas dispersas	Producción			
		En edad de producción	No en edad de producción		Total		Consumo en la finca	
		Columna 1	Columna 2		Columna 4	Unidad de medida	Columna 6	Unidad de medida
1. Café (Total plantado excluyendo almácigos)	451	12	4		132	Fanegas	—	
2. Café retupido	452	8						
3. Café en almácigo	453							
4. Banano (solo)	454							
5. Caña de azúcar	455							
6. Plátano (solo)	456							
7. Guineo cuadrado (solo)	457							
8. Cacao	458							
9. Piña	459							
10. Naranjas	460			2	30	cierlos		
11. Papaya	461							
12. Cocos	462							
13. Aguacate	463							
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								

por el contrario en la columna (2) debe anotar la extensión plantada no en edad de producción, que es aquella en la que se encuentran cultivos que por su edad aún no han iniciado su período productivo.

La columna (1) aparece sombreada para el café en almácigo ya que éste aún no produce

La columna (2) está sombreada para el café retupido, ya que se retupen las extensiones de café que están en producción.

8.2.- Número de Plantas Dispersas (Columna 3): Los cultivos permanentes no siempre se encuentran en plantaciones compactas, sino que muchas veces se encuentran dispersos, *por ejemplo: Árboles frutales*. Cuando eso ocurra solicite al informante el número de plantas o árboles dispersos que hay en la Finca Censal y anote ese dato para los cultivos en que se solicita esta información.

8.3.- Producción (Columnas 4 a 7): En la columna (4) anote para cada uno de los cultivos que existen en la Finca Censal la producción total obtenida durante el año agrícola de referencia y en la (5) la unidad de medida en que le es dada esa producción.

En la columna (6) anote aquella cantidad que se consume en la finca del total de producción obtenida y en la columna (7) la unidad de medida utilizada.

ES IMPORTANTE recordar que cuando la unidad de medida en que es dada la producción es poco usual se debe aclarar en observaciones su equivalencia en libras o quintales, de acuerdo a lo que el informante le indique.

Aclaración para Café: Para café son tres las preguntas que se hacen en esta Sección

8.4.1.- Extensión Total Plantada Excluyendo Almácigos: En este caso anote datos para todas las columnas, excepto para la (3).

8.4.2.- Café Retupido Anote aquí las extensiones plantadas de café en edad de producción que están retupidas.

8.4.3. Café en Almácigo: Anote la extensión que se encuentra cubierta de almácigos de café.

9.- ANIMALES

En este capítulo se investiga el número de cabezas de ganado vacuno, porcino y aves de corral existentes en la Finca Censal el día de la visita, así como su distribución por edad, sexo y fin a que se destinan.

También se investigan los productos de origen animal.

V.- ANIMALES

Deben anotarse todos los animales propios y ajenos que **ESTAN BAJO LA ADMINISTRACION DEL PRODUCTOR** el día de la visita del enumerador y que comprenden:

- a) Los que están en esta finca censal y (o) en otras fincas censales.
- b) Los que se encuentren o estén en camino (tránsito) a sitios públicos, mataderos, plazas de ganado o a esta finca.

NO SE ANOTAN los animales de esta finca censal que se encuentran pastando en otras fincas censales o en camino a ellas y **QUE ESTAN BAJO LA ADMINISTRACION DE OTRO PRODUCTOR**

Alcance: Debe anotar todos los animales propios y ajenos que están bajo la administración del Productor el día de la visita y que comprenden:

9.1.1.- Los que están en esta Finca Censal y/o en otras Fincas Censales.

9.1.2.- Los que se encuentren o estén en camino *tránsito a sitios públicos, mataderos, plazas de ganado o a esta Finca.*

NO SE ANOTAN los animales que están en esta Finca Censal, ni los que se encuentran pastando en otras fincas censales o en camino de ellas y que **están bajo la administración de otro Productor.**

9.2.- Período de Referencia: Los datos relacionados con el número de cabezas de ganado vacuno, porcino y las aves de corral, **SE REFIEREN AL DÍA DE LA VISITA DEL ENUMERADOR A LA FINCA CENSAL.**

En cuanto a los productos de origen animal la fecha de referencia varía según el producto.

9.3.- Ganado Vacuno: El objetivo principal de esta Sección es el de conocer la población de ganado vacuno y su estructura por edad y sexo, también el propósito para el que se tiene que puede ser: Carne, leche o doble propósito.

La clasificación de las **HEMBRAS** se encuentra de la pregunta 1 a 3 y es la siguiente

9.3.1.- Menores de 1 año.

9.3.2.- De 1 a menos de 2 años.

9.3.3.- De 2 años y más.

A.- GANADO VACUNO					
Edad y sexo	Código	Total	Propósito		
			Carne	Leche	Doble propósito
			Columna 1	Columna 2	Columna 3
HEMBRAS					
1.- Menores de 1 año	501	8	8	—	—
2.- 1 a menos de 2 años	502	6	6	—	—
3.- 2 años y más	503	10		—	—
MACHOS					
4.- Menores de 1 año	505	7			
5.- 1 a menos de 2 años	506	5			
6.- 2 años y más(excluye toros reproductores en servicio y bueyes)	507	9			
7.- Toros reproductores en servicio	508	1			
8.- Bueyes	509	2			

Las características a investigar de las **HEMBRAS** están contenidas en las columnas (1) a (4) del cuadro.

La clasificación de los **MACHOS** se encuentra de la pregunta 4 a la 8 y es la siguiente:

9.3.4.- Menores de 1 año.

9.3.5.- De 1 a menos de 2 años.

9.3.6.- De 2 años y más *excluye toros reproductores en servicio y bueyes.*

9.3.7.- Toros reproductores en servicio.

9.3.8.- Bueyes.

NOTA: Toros reproductores en servicio son aquellos que se tienen **EXCLUSIVAMENTE PARA LA REPRODUCCION.**

Se hace esta aclaración debido a que en Costa Rica, de unos años para acá no se castra a los machos de 2 años y más con el objeto de ganar tiempo para lograr que el animal llegue a un peso apropiado para su venta en el mercado.

Con base en lo anterior los toros que no son para reproducción debe incluirlos en la pregunta (6) o sea en Machos de 2 años y más.

Para los Machos interesa conocer únicamente el dato de la columna (1).

9.3.9.- Columna 1.- Total: Aquí debe anotar el total de ganado para cada una de las ocho clasificaciones ya mencionadas de acuerdo a lo que indique el informante.

9.3.10.- Columnas (2), (3) y (4), Propósito: Carne, leche y doble propósito: La información de estas tres columnas se solicita únicamente para las hembras.

Debe anotar para cada uno de los tres grupos de edad el número de cabezas según el propósito, ya sea, carne, leche o doble propósito.

9.4.- Ganado Porcino: Las preguntas de esta Sección están planteadas de tal forma que se pueda conocer la población de ganado porcino clasificada por sexo, edad y propósito.

B.- GANADO PORCINO		
Edad y sexo	Código	Cantidad
		Columna 1
1.- Cerdos y cerdas menores de 6 meses	521	3
2.- Cerdos de 6 meses y más	522	2
3.- Cerdas de 6 meses a menos de 1 año:		
a) Para reproducción	523	2
b) Para carne	524	—
4.- Cerdas de 1 año y más:		
a) Para reproducción	526	3
b) Para carne	527	—

La información solicitada es la siguiente:

9.4.1.- Pregunta 1.- Cerdos y Cerdas Menores de 6 Meses: Como lo indica claramente la pregunta anote en la columna que dice cantidad el total de cerdos y cerdas menores de 6 meses.

9.4.2.- Pregunta 2.- Cerdos de 6 Meses y Más: Anote el total de machos de 6 meses y más.

9.4.3.- Pregunta 3.- Cerdas de 6 Meses a Menos de 1 Año: A partir de esta pregunta la información solicitada se refiere únicamente a hembras.

En esta pregunta anote la cantidad de cerdas que se encuentran entre la edad de 6 meses a menos de 1 año, clasificadas según el propósito que puede ser para reproducción o para carne.

9.4.4.- Pregunta 4.- Cerdas de 1 Año y Más: Igual que en la pregunta anterior interesa conocer el propósito de las cerdas que tienen 1 año y más de edad. Por lo tanto debe hacer la anotación del total de cerdas cuyo propósito es para reproducción y las que son para carne.

9.5.- Ganado Caballar, Mular y Asnal y Aves de Corral: La forma en que están planteadas las preguntas de esta sección permiten que por medio de la información obtenida se pueda conocer la población de caballos y yeguas clasificadas por edades y el total de los mulares y asnales. También se puede saber la población de aves de corral clasificada por sexo y edad.

C.- GANADO CABALLAR, MULAR Y ASNAL Y AVES DE CORRAL		
Edad y clase	Código	Cantidad
		Columna 1
1.- Caballos y yeguas menores de 3 años	531	2
2.- Caballos y yeguas mayores de 3 años	532	1
3.- Mulares y asnales todas las edades y sexos	534	—
AVES DE CORRAL		
4.- Pollos y pollas (menores de 6 meses)	535	48
5.- Gallos (de 6 meses y más)	536	4
6.- Gallinas (de 6 meses y más)	537	24
7.- Patos, carracos, gansos (todas las edades y sexos)	538	—
8.- Chompipes (Pavos) todas las edades y sexos	539	1

La Sección comprende ocho preguntas y son las siguientes:

9.5.1.- Caballos y yeguas menores de 3 años.

Caballos y yeguas mayores de 3 años.

9.5.3.- Mulares y asnales todas las edades y sexos.

Aves de Corral.

9.5.4.- Pollos y pollas *menores de 6 meses*.

Gallos *de 6 meses y más*.

9.5.6.- Gallinas *de 6 meses y más*.

9.5.7.- Patos, carracos, gansos *todas las edades y sexos*.

9.5.8.- Chompipes *pavos* todas las edades y sexos

Como puede observar cada pregunta se explica por si misma por lo que no es necesario analizar en detalle una por una.

Para cada una de las ocho preguntas debe anotar en la columna (1) la cantidad de animales, según sea el caso.

9.6.- Colmenas y Productos de Origen Animal: Esta Sección consta de seis preguntas mediante las cuales se investiga la cantidad de diversos productos de origen animal, producidos en la Finca Censal.

D.- COLMENAS Y PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL		
Producto	Código	Cantidad
		Columna 1
1.- Número de colmenas (cajas) al día de la visita	541	—
2.- Galones de miel producidos el último año agrícola	542	—
3.- Libras de queso producidas la semana anterior.	543	—
4.- Libras de mantequilla producidas la semana anterior	544	—
5.- Botellas de leche producidas ayer	545	40
6.- Huevos recogidos ayer	546	18

9.6.1.- Pregunta 1.- Número de Colmenas (Cajas): Anote para esta pregunta y en la columna (1) que dice cantidad, el número de colmenas *cajas* que el día de su visita haya en la Finca Censal y que estén en producción.

9.6.2.- Pregunta 2.- Galones de Miel Producidos el Ultimo Año Agrícola: Anote el total de galones de miel que produjo la Finca Censal durante el año agrícola en referencia, o sea, DEL 1º DE MAYO DE 1972 AL 30 DE ABRIL DE 1973.

9.6.3.- Pregunta 3.- Libras de Queso Producidas la Semana Anterior: Anote la cantidad de libras de queso producidas en la Finca Censal, durante la semana anterior a la enumeración

9.6.4.- Pregunta 4.- Libras de Mantequilla Producidas la Semana Anterior: Anote la cantidad de libras de mantequilla que la Finca Censal produjo durante la semana anterior a la enumeración.

9.6.5.- Pregunta 5.- Botellas de Leche Producidas Ayer: Anote bajo esta pregunta las botellas de leche que produjo la Finca Censal el día anterior a su visita.

9.6.6.- Pregunta 6.- Huevos Recogidos Ayer: Anote la cantidad de huevos que se recogieron en la Finca Censal el día anterior a su visita.

10.- USO DE ENERGIA ELECTRICA Y FUERZA MOTRIZ

10.1.- Trabajos Agropecuarios: Se entiende por trabajos agropecuarios todas las tareas, o labor preparatoria de las mismas, necesarias para el funcionamiento de la Finca Censal. Ejemplos de estos trabajos son: Alimentación de ganado y aves de corral, trabajo en huertas, planeamiento de trabajos agrícolas, transporte de productos al mercado y otros.

VI.- USO DE ENERGIA ELECTRICA Y FUERZA MOTRIZ	
(Los datos solicitados se refieren al año agrícola pasado, o sea, del 1ero. de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973).	
1.- Utilizó energía eléctrica en las labores de la finca?	Código <input type="text" value="601"/> SI <input type="radio"/> 1 X NO <input checked="" type="radio"/> 2 X
2.- Qué clase de fuerza motriz utilizó para realizar los trabajos agropecuarios de la finca (marque con 'X' sólo un círculo)	
	a) Mecánica..... <input type="radio"/> 1 X
	b) Animal..... <input type="radio"/> 2 X
	c) Animal y mecánica.... <input checked="" type="radio"/> 3 X
	d) Humana solamente.... <input type="radio"/> 4 X
Código <input type="text" value="602"/>	

No comprende los trabajos domésticos, el trabajo de construcción por contrato realizado por personas empleadas especialmente para ello y el trabajo de artesanía.

Tal como se indica en la boleta los datos solicitados en este capítulo se refieren al año agrícola que va del 1º. de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973.

10.2.- Pregunta 1.- Utilizó Energía Eléctrica en las Labores de la Finca? Pregunte al informante si utilizó energía eléctrica en las labores agropecuarias de la Finca Censal. De acuerdo a la respuesta que obtenga marque el círculo correspondiente.

10.3.- Pregunta 2.- Qué Clase de Fuerza Motriz Utilizó para Realizar los Trabajos Agropecuarios de la Finca? Para la contestación a esta pregunta se dan en la boleta cuatro alternativas de las cuales sólo una se debe marcar con una X el círculo correspondiente. Las alternativas son las siguientes:

10.3.1.- a) Mecánica: Se considera fuerza mecánica aquella que es producida por máquinas accionadas por motores de gasolina, diesel, vapor, electricidad o movidos por el agua o por el viento.

Si en la Finca Censal se utilizó únicamente este tipo de fuerza para realizar las labores agropecuarias, marque con una X el círculo correspondiente.

10.3.2.- b) Animal: Si los trabajos agropecuarios de la Finca Censal fueron realizados solamente por caballos, mulas, bueyes, etc., de propiedad del Productor o ajenos, marque con una X el círculo correspondiente a la alternativa b.

10.3.3.- c) **Animal y Mecánica:** Anote una X en el círculo correspondiente a esta alternativa cuando en los trabajos agropecuarios de la Finca Censal se utilizó fuerza animal y mecánica.

10.3.4.- d) **Humana Solamente:** Es evidente que en las alternativas a, b y c, existe la cooperación de la fuerza humana, no obstante ésta se debe considerar simplemente como complementaria. Sin embargo existen fincas en que las labores agropecuarias son efectuadas únicamente con la fuerza humana usando herramientas rudimentarias tales como, pala, picos, machetes, etc. En este caso anote una X en el círculo correspondiente a la alternativa d.

11.- PROPIEDAD Y USO DE LA MAQUINARIA AGRICOLA

VII.- PROPIEDAD Y USO DE LA MAQUINARIA AGRICOLA					
Los datos solicitados sobre propiedad se refieren al día de la visita del enumerador y los de uso al año agrícola pasado o sea, del 1ero. de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973.					
Clase	Código	Propiedad del productor el día de la visita (cantidad)	Uso en la Finca durante el año agrícola pasado		
			Sólo propia	Sólo ajena	Propia y ajena
			Columna 1	Columna 2	Columna 3
1.- Tractores (chapulín)	701	—	<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X
2.- Arados de tiro animal . . .	702	—	<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X
3.- Arados de tractor	703	/	<input checked="" type="radio"/> X	<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X
4.- Rastras	704	/	<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X
5.- Sembradoras	705	—	<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X
6.- Cosechadoras	706	—	<input type="radio"/> X	<input checked="" type="radio"/> X	<input type="radio"/> X
7.- Atomizadores	707	2	<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X	<input checked="" type="radio"/> X
8.- Espolvoreadores	708	—	<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X	<input type="radio"/> X

Por medio de las preguntas de este capítulo se trata de averiguar el número de unidades propiedad del Productor el día de la visita. También se trata de establecer si se usó o no maquinaria agrícola en la Finca Censal durante el año agrícola de referencia, o sea, del 1º. de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973, en caso afirmativo indique si era *sólo propia*, *sólo ajena*, o *propia y ajena*.

La lista de máquinas agrícolas que se incluyen en la boleta es la siguiente

11.1.- Tractores *Chapulín*.

11.2. Arados de tipo animal.

Arados de tractor.

11.4.- Rastras.

Sembradoras

Cosechadoras.

Atomizadores

11.8.- Espolvoreadores.

Los datos solicitados en la columna (1) se refieren a la cantidad de cada uno de esos implementos que hay en la Finca Censal el día de su visita y que son propiedad del productor.

En las tres columnas restantes (2), (3) y (4), no debe anotar cantidades, sino marcar con una X el círculo correspondiente de acuerdo a la respuesta que obtenga del informante sobre el uso durante el año agrícola de cada una de las máquinas incluidas en la lista.

12. RIEGO Y ABONO

VIII.- RIEGO Y ABONO					
(Los datos solicitados se refieren al año agrícola pasado, o sea, del 1ero. de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973).					
Cultivo	Código	Extensión regada	Abono Químico		
			Extensión abonada	Cantidad de abono	Unidad de medida
			Columna 1	Columna 2	Columna 3
1.- Café	801	—	8	16	Quintales
2.- Caña de azúcar	802	—	—		—
3.- Banano	803	—	—		—
4.- Pastos	804	4	—		
5.- Arroz 1era. Siembra	805	—	—		
6.- Arroz 2da. Siembra	806	—	9	22	Quintales
7.- Maiz 1era. Siembra	808	—	—		—
8.- Maiz 2da. Siembra .	809	—	—	1	
9.- Papas 1era. Siembra	811	—	—	1	
10.- Papas 2da. Siembra	812			1	
11.- Tabaco	814	—	—		
12.- Tomate	815	—		1	
13.- Cebolla .	816	—	—	1	
14.- Lechuga	817	—	—	1	
15.- Remolacha	818		1		
16.- Repollo	819		1		